MARTES 24
SEPTIEMBRE DE 2024
MENDOZA, ARGENTINA

EDICIÓN N° 48.798
24 PÁGINAS
PRECIO
LUNES A VIERNES **$1.500**
SÁBADO Y FERIADOS **$2.500**
DOMINGO **$3.000**
RECARGO ENVÍO FUERA
GRAN MENDOZA **$100**

losandes.com.ar

LOS ANDES

140 años

MIN 8° / MAX 25°
Algo nublado con poco cambio de la temperatura, vientos leves del noreste. Nevadas en cordillera.

Alerta dengue

El Gobierno se pone en campaña contra el mosquito, pero no prevé vacunar como estrategia.

PÁGINA 2

Revisarán el ingreso de 8 mil empleados al Estado

GASTO PÚBLICO
Un fallo de la Suprema Corte de Justicia declaró inconstitucional el ingreso sin concurso a cargos. Tiene que ver con la paritaria de 2015 y alcanza a 7.979 personas.
PÁGINA 4

Frenan juicio por femicidio y buscan a la mujer

INVESTIGACIÓN
La Cámara de Apelaciones anuló la elevación a juicio de la desaparición de Ivana Molina, caratulada como femicidio. Ordenó que se busque a la mujer en el sur de Chile
PÁGINA 5

Tres Pumas mendocinos tras la hazaña en Sudáfrica

DEPORTES
Gonzalo Bertranou, Juan Martín González y Rodrigo Isgró son parte del plantel que este sábado intentará quedarse por primera vez con el Rugby Championship.
PÁGINA 12

Intendentes reclaman facultades del Gobierno provincial y la Justicia

INFORME. Entre los proyectos de los jefes comunales figuran modificar la Ley Orgánica, cobrar impuestos provinciales y declarar la autonomía municipal.

AMBIENTE. Absorber el manejo del arbolado público es uno de los objetivos ya que, ahora, lo comparten con la Provincia.

Fernanda Verdeslago Wozniak
fverdeslago@losandes.com.ar

Ante la postergada reforma constitucional que permitiría la autonomía municipal como tienen muchas provincias, un intendente pide meter mano de manera integral en la Ley de Municipalidades. Diego Costarelli impulsa desde Godoy Cruz que se abra el debate para actualizar una normativa que es de 1934 aunque ha tenido modificaciones.

Entre los cambios a la ley 1079 que es la columna vertebral de las comunas, propone que el arbolado público pase ser una facultad municipal y así, poder agilizar los reclamos de vecinos sobre distintos ejemplares. También propone absorber las pequeñas causas que se tramitan en juzgados provinciales y plasmar en una norma, el uso de herramientas digitales además de garantizar derechos ambientales, entre otros temas.

"Buscamos desburocratizar las estructuras", dice el intendente godoycruceño a Los Andes. En ese contexto, destaca que los cambios en la normativa permitirían igualar a todos los municipios con determinados servicios, además de resolverle más rápido los problemas a vecinos y vecinas.

El impulso salió desde el Concejo Deliberante de la comuna. Los ediles, por unanimidad, aprobaron un proyecto de resolución pidiéndole a la Legislatura que avance con el debate. Para el jefe comunal, es momento de incorporar derechos de tercera y cuarta generación. En líneas generales, se refiere a ambientes sanos y acceso a tecnologías de información, respectivamente.

Hay voluntad política en el oficialismo. "Estamos viendo algunos procesos de mejora, actualización de la Ley Orgánica de Municipalidades. Es válido que lo aporten para el debate", dijo Andrés Lombardi, presidente de la Cámara de Diputados, a este medio.

Arbolado público, un dolor de cabeza

Uno de los aspectos que pretende modificarse tiene que ver con los Concejos Deliberantes, de modo que funcionen durante la mayor parte del año. Así, el período ordinario (en el que se tratan proyectos del Ejecutivo y los concejales) es más extenso. En el período extraordinario sólo pueden ingresar y tratarse proyectos enviados por el intendente.

El arbolado público pasaría completamente a la órbita municipal. De esa manera, la Provincia deja de intervenir en la autorización para extraer y retirar ejemplares, un trámite en el que abunda la burocracia. El reclamo se inicia en el municipio pero es la autoridad de aplicación (Ministerio de Energía y Ambiente) de la ley N° 7874 y que depende de la Provincia, la encargada de dar luz verde para el retiro.

"Si se caen ramas por el Zonda, es responsabilidad de la municipalidad, pero para cortarte un árbol, tiene que intervenir la Provincia", dicen en una comuna del Gran Mendoza. Rezongan por lo tedioso del trámite, porque hay cruces de documentación, inspecciones y demás. Los vecinos, cuando hay demora o no hay respuesta, se acuerdan de toda la familia del intendente de la comuna en la que viven. Por eso el pedido de absorber esta competencia provincial.

La modificación puntual tiene que ver con parte del artículo 78 de la ley 1079: "Las municipalidades no podrán sin autorización del Poder Ejecutivo de la Provincia, disponer la corta de árboles de los caminos, calles o plazas públicas, pudiendo solo atender a su cuidado y conservación".

Una vez ocurrido esto, se deberá modificar la Ley 7874 que en su artículo 44 le da la potestad a la autoridad de aplicación provincial para que puedan efectuarse tareas de erradicación, tala, poda, rebaje, desbrote, limpieza y mantenimiento según una serie requisitos. La intención es que la autoridad de aplicación sea el municipio en los casos que le corresponden a la Provincia.

Justicia municipal más amplia

El otro cambio importante tiene que ver con un sistema de justicia municipal con diferentes tipos de procedimientos administrativos, tradicionales y alternativos como la mediación, la conciliación y el arbitraje.

La comuna ya cuenta con Juzgados Viales y de Faltas, siendo competentes para resolver en aquellas conductas que transgredan el Código de Faltas Municipal, normas nacionales y provinciales cuya aplicación corresponda expresamente a los municipios. En esa línea, propone que todos los municipios cuenten con estas herramientas (al modificarse la ley estarían todos obligados a hacerlo)

No obstante, Costarelli pide que estos juzgados sumen la resolución de las pequeñas causas que se produzcan entre vecinos. "Nos permite dar respuesta a conflictos que hoy no tienen acceso a la justicia fundamentalmente por ser de menor cuantía, como puede ser uno entre un locador y locatario por mejoras que deben realizarse en el inmueble locado. El costo del patrocinio letrado obligatorio para concurrir a la justicia hace que sea inviable", ejemplificaron desde Godoy Cruz.

Esto implica dotar de competencia a los municipios a través de un cuerpo de mediadores que intervenga en la solución amistosa de conflictos vecinales.

"Con esta propuesta se busca encontrar una respuesta efectiva a las faltas contra la convivencia ciudadana (entre ellas las faltas contra la integridad y la tranquilidad de terceros, las relativas al uso de bienes y espacios públicos y las relativas a la seguridad de la propiedad) y faltas contra el medio ambiente", subrayaron desde la comuna.

Hay además una serie de cambios propuestos que tienen que ver con mayor participación ciudadana, sistemas de acceso a la información pública, adhesión a Ficha Limpia, incorporación de herramientas digitales, etc. Para ninguna de estas reformas pedirán fondos, aclararon desde la comuna, sino que se afrontarán con recursos municipales. Remarcaron que la propuesta se ha diseñado en fun-

Continúa en página 4

Mendoza

PLAN ANTI-MOSQUITO. El gobernador, Alfredo Cornejo, junto a los ministros Rodolfo Montero (Salud) y Jimena Latorre (Energía y Ambiente) con intendentes de la provincia.

Insisten en que no hay que vacunarse contra el dengue

SALUD. La Provincia se prepara para el embate del virus que, esperan, sea más fuerte esta temporada. El ministerio convocó a los municipios para aunar criterios sobre los 4 pilares que tendrá la estrategia.

Verónica De Vita
vdevita@losandes.com.ar

Desde julio se viene escuchando al Ministerio de Salud de Mendoza anunciar cómo se preparará para la temporada fuerte de dengue. El asunto es que está a un paso y por eso, el Gobierno de Mendoza convocó a los municipios y al Ministerio de Ambiente para aunar criterios de cara al repunte de la circulación. Es que ya anticipan que esperan un brote "más fuerte" al del verano pasado, que fue récord.

En ese marco, la gestión local delineó estrategias que pueden alinearse bajo 4 grandes pilares y convoca a los municipios y la comunidad para evitar complicaciones.

La reunión estuvo liderada por el Ministro de Salud, Rodolfo Montero y participó el mismísimo gobernador, Alfredo Cornejo. En ese marco, el ministro se refirió a uno de los temas más candentes en relación al dengue: el acceso a la vacuna. Es que claro, el tema genera incertidumbre y Mendoza no es una de las localidades incluidas en la campaña que se desplegará a nivel nacional, focalizada en zonas endémicas y para una determinada población. Por eso insistió en que por las condiciones actuales que tiene Mendoza, no es necesario vacunarse y derribó las intenciones de muchos de vacunarse de manera particular. Cabe recordar que la temporada va de agosto a agosto y que la circulación se incrementa en la época estival. El vector del virus es el mosquito Aedes Aegypti.

Por qué no es necesario vacunarse

"No es el mismo caso este que el del Covid, esta vacuna no previene los contagios", resaltó y dijo que es fundamental "eliminar" el discurso en torno al tema de la vacuna porque se confunde más a la población. En este plano enumeró diversos argumentos contrarios a la inoculación de vacuna a nivel local.

"Los ensayos que se han hecho en esta vacuna son controlados. Es decir, no en fase 4, no masivos a población entre 4 y 16 años. Allí se ha demostrado que hay eficacia en prevenir hospitalizaciones", comenzó. En ese punto mencionó que se están vacunando personas en torno a los 60 años de edad pero no está indicada para ellos ni se ha probado en ese grupo.

EL ENEMIGO. El combate al aedes aegypti es el centro de la estrategia oficial.

Luego dijo que la Organización Mundial de la Salud (OMS) la recomienda -por el riesgo que implica- solo en zonas endémicas, que tengan dengue todo el año y que tengan alta incidencia en la circulación del virus.

También apeló a la postura de la Comisión Nacional de Inmunización (CoNaIn): "Dice, solo en grupos focalizados, en lugares endémicos, con más de 4.200 casos cada 100.000 habitantes. Eso dice la CoNaIn, eso dice la OMS, eso dice el Ministerio de Salud de la Nación, Mendoza no es candidata a la vacuna, por lo menos por ahora", remarcó.

Pero además dio otros argumentos como que la vacuna demostró eficacia para el DEN2. "No se sabe si esa vacuna, en el caso de que circule el DEN3 o el DEN4, no es contraproducente. Por todos estos factores, todos los expertos del Ministerio de la Nación, de la CoNaIn, de la OMS, de la OPS dicen, solo vacunen en lugares endémicos con muchísima incidencia, con lo cual Mendoza está afuera. A eso sumó: "no hay vacunas, el laboratorio no vende vacunas, además de ser carísimas", insistió.

Eliminar los criaderos de mosquitos, evitar las picaduras y hacer un abordaje clínico oportuno serán clave esta temporada. Harán test rápidos y serológicos.

El plan contra el dengue

Montero dijo que se va a abordar al dengue de manera profesional en Mendoza de cara a la temporada 2024-2025 e hizo referencia al plan estratégico que presentó en julio. En ese marco hizo hincapié en contar con las herramientas efectivas para afrontarlo.

"Quisimos convocar esta reunión al máximo nivel político, porque es uno de los tantos temas que nos surge trabajar en forma conjunta y profesionalmente, no podemos hacerlo solos como gobierno y no lo pueden hacer ustedes solos como municipios", puntualizó por su parte Cornejo.

Una de las centrales que se señaló es una comunicación clara y certera. "Se vienen tres meses muy importantes si queremos tener una buena temporada", remarcó Montero. "La comunicación va a ser fundamental para tener una buena temporada", dijo a los municipios y se refirió a que cuando pasen las cosas no se inicie una transferencia de culpas. "Porque si empezamos a discutir entre quienes tenemos que liderar en la comunidad, la verdad es que los mendocinos se confunden, se angustian, se desesperan y eso termina complicando más el abordaje del dengue", señaló.

Otro aspecto es la detección, es justamente el trabajo aunado con los municipios. Señaló los grandes focos de trabajo. "El primero es que tengamos la menor cantidad de mosquitos posibles, es decir que eliminemos todo lo que son posibles criaderos de mosquitos. El segundo es que no nos piquen los que hayan a partir de diciembre, enero. El tercero es que nosotros desde el ministerio detectemos correctamente y a tiempo y que hagamos un abordaje clínico oportuno. Si nosotros logramos hacer eso, entre todos los que están en esta mesa, podemos aspirar a tener cero víctima fatal en la provincia de Mendoza. Pero necesitamos articular políticas, necesitamos trabajar juntos y necesitamos eliminar sobre todo el discurso las soluciones mágicas, como la vacuna", manifestó Montero a los referentes comunales.

Y dio más detalles el ministro: "Va a haber dos tipos de detección y esto depende mucho de la etapa del brote". Mencionó test rápidos, con PCR y test serológicos para determinar anticuerpos. Su uso dependerá de cuándo empezaron los síntomas. Otra de las líneas a seguir es dotar a la comunidad de información clara para saber cómo actuar y especialmente ante un posible caso. para ello, dijo que se ha generado material gráfico.

El Gobierno transfirió dos aviones para la lucha antigranizo

PRODUCCIÓN. Ahora, los municipios de General Alvear y San Rafael deben conformar un fideicomiso para administrar el sistema

En la tarde de ayer en la comuna, el intendente alvearense Alejandro Molero firmó el convenio con el ministro de Producción, Rodolfo Vargas Arizu y la vicegobernadora, Hebe Casado, por el cual el Ejecutivo mendocino puso a disposición de los municipios sureñas dos aviones que sembrarán las nubes para combatir al granizo.

El intendente Molero destacó que esta sesión de aeronaves representa el primer paso en un esfuerzo conjunto entre el sector público y privado para combatir el granizo en el oasis.

"Este es un proceso que ha tenido muchas facetas que había que resolver y a través del tiempo se fue mostrando la voluntad del Gobierno de colaborar con la decisión política de los municipios de sostener durante este año la lucha antigranizo", dijo el intendente.

"Comenzó con la sesión de las aeronaves pero se le agregó el pañol de repuestos, después el aporte del Gobierno provincial del sistema de radares y no solamente terminó ahí el aporte, sino también con una cuota parte en lo económico para el sostenimiento del sistema", agregó Molero.

Por su parte, el ministro de Producción Rodolfo Vargas Arizu, remarcó que la provincia está implementando un cambio en la lucha contra las inclemencias climáticas, trasladándose de un sistema tradicional a un fondo compensador para granizo.

Sin embargo, el funcionario remarcó que "el intendente Molero ha transmitido la voluntad del pueblo de seguir por un año más con el sistema de mitigación de riesgo tradicional, así que nosotros como siempre dijimos, lo hemos apoyado. Ahora estamos transfiriendo las aeronaves, las bengalas y todo el sistema de radarización con el recurso humano necesario".

La vicegobernadora Hebe Casado destacó "la buena disposición de los intendentes y el apoyo de las cámaras empresariales en este esfuerzo", indicó.

El paso que sigue es la conformación de un fideicomiso entre las comunas para administrar el sistema, en tanto, sigue avanzando el proceso de licitación que inició la Municipalidad alvearense para contratar la empresa aeronáutica que se encargará de prestar los servicios. Las que pugnan son tres: Weather Modification, Amercian Jet y Fondo Group. La intención es que el sistema esté activo a fines de octubre. / **Gonzalo Villatoro**

PROYECTOS. Cámaras de la construcción piden extender la primera etapa que permite "blanquear" hasta U$S 100 mil sin impuestos

Anticipan que el blanqueo favorecerá un repunte de la obra privada

INVERSIONES. El impacto sería favorable para la compraventa de inmuebles y para los comercios que venden materiales para la construcción.

Sandra Conte
sconte@losandes.com.ar

Por estos días se discute si la economía argentina tocó un piso en mayo o junio, y se plantea que esto no ha sido uniforme para todos los sectores. Según datos del Indec, el de la construcción acumula, a julio, una caída del 30,9%. Sin embargo, las empresas constructoras anticipan que el blanqueo de capitales producirá un repunte en las obras privadas, que impactará también en las ventas de los comercios que venden materiales. El impacto positivo se extendería a la compraventa de inmuebles.

Gerardo Fernández, presidente de la Confederación de Pymes Constructoras de la República Argentina (CPC), manifestó que hay mucha expectativa y que entienden que la regularización va a impactar positivamente en las obras privadas, aunque desconocen aún en qué magnitud.

Explicó que, por ahora, están en la etapa en que los desarrolladores pueden inscribir sus emprendimientos en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (REPI), para que quienes se sumen al blanqueo puedan destinar sus fondos a la adquisición de esos inmuebles. Detalló que ya hay un avance en las incripciones y que esperan que en octubre -la primera etapa de la regularización vence el 30 de septiembre- se concreten las primeras inversiones.

Fernández consideró que esta semana podría generarse un mayor ingreso de divisas, porque ciertas cuestiones de burocracia han demorado las gestiones. De ahí que las cámaras hayan realizado un pedido formal al Gobierno nacional para que se extienda esta primera etapa, que es la que cuenta con mayores beneficios impositivos (los primeros US$ 100 mil están exentos y sobre el excedente se paga 5% hasta el próximo lunes, pero ese porcentaje se eleva al 10% hasta el 31 de diciembre de 2024 y al 15% hasta el 31 de marzo de 2025).

Subrayó que lo positivo de esta iniciativa del Ejecutivo nacional es que es muy flexible, ya que se pueden incluir desde proyectos que están por iniciarse a los que ya tienen un 80% de avance; y tanto un complejo de pocos departamentos como un edificio en altura. Por otra parte, quien esté interesado en invertir puede cancelar el total o acceder a algún tipo de financiación.

El titular de la CPC indicó que, si bien se insistió en las consecuencias negativas que tuvo la paralización de las obras públicas durante buena parte de 2024, las privadas pueden traccionar mucho al sector. Y estas también han estado ralentizadas por la falta de financiamiento y la incertidumbre.

Añadió que se había esperado que los nuevos créditos hipotecarios impulsaran al sector, pero, por diferentes razones -principalmente, que los ingresos resultan insuficientes para calificar-, no contribuyó a reactivar la construcción. De ahí que anticipen que las inversiones por parte de quienes tenían dinero guardado van a "dar oxígeno" a la construcción.

Santiago Laugero comentó que la constructora familiar ha presentado tres proyectos en el registro, uno de ellos de modo asociado con otra empresa. Mencionó que han notado un incremento en las consultas y que hay mucha gente interiorizándose sobre las posibilidades que ofrece el blanqueo.

De todos modos, recordó que hay tiempo hasta fines de 2025 para destinar los fondos regularizados a los emprendimientos inmobiliarios autorizados. E indicó que las personas que están pensando en blanquear dinero, están en la instancia de completar los papeles, abrir las cuentas y formalizar el ingreso del monto, y que recién después empezar a definir en qué invertirán. Por lo que estimó que el impacto será más evidente entre fin de año y el primer semestre de 2025.

Ya como presidente de la Federación Económica de Mendoza (FEM), señaló que el interés por avanzar con el blanqueo se hizo más evidente en las últimas dos semanas, por lo que entienden que, si se extiende el plazo, que vence el 30 de septiembre, se ampliará el monto que ingrese al sistema formal. Indicó que esta es una solicitud que se ha realizado desde diversas cámaras y colegios profesionales.

Diego Pérez Colman, presidente de la Red Edificar y gerente general de Hipercerámico, comentó que el blanqueo está generando movimiento en la venta de unidades en pozo y de inmuebles con avance en la construcción y eso tiene un efecto directo en las empresas que integran la red y, particularmente, en Hipercerámico que es una alternativa de "remodelación y gusto particular". Añadió que han notado un repunte en las ventas, lo que atribuyó a esta posibilidad, como también a los precios competitivos.

Como contraparte, mencionó que esto todavía no es una posibilidad para la "clase media popular", que depende de la recomposición salarial y de créditos hipotecarios accesibles, algo que todavía no se observa.

Mercado inmobiliario

Las oportunidades no sólo se darían en el sector de la construcción, sino también en el de compraventa de inmuebles. Estanislao Puelles, vicepresidente del Consejo Federal de Colegios Inmobiliarios de Argentina (Cofeci), comentó que tienen mucho optimismo porque, a diferencia de lo que sucedió con el blanqueo durante la gestión de Mauricio Macri, el actual es más flexible, ya que el anterior sólo habilitaba la compra en pozo o con un avance de obra de hasta el 50%, mientras el de ahora es más amplio.

Por otra parte, evaluó que el presidente Javier Milei ha sido muy determinante con respecto al rubro que pretende tomar y eso genera confianza en los inversores. Resaltó que no es lo mismo blanquear fondos para tenerlos "guardados bajo el colchón" que para volcarlos a la economía real y entiende que este Gobierno ha conseguido aportar certezas.

Puelles mencionó que está volviendo a tener consultas por propiedades que hacía años no recibía, como fincas y viñedos. Además, está la gente común, el pequeño inversor, que consideró que va a ser el que realmente movilice el mercado inmobiliario. "Son personas que tienen algo ahorrado, porque hace años vienen comprando dólares, y se presentan no solamente por el blanqueo, sino por el clima de negocios", evaluó.

Sumó que, además, las propiedades tienen valores bajos en dólares en términos históricos y que esto se da tanto en los departamentos de una habitación como en las casas de tres dormitorios. Como el mercado inmobiliario ha tenido una retracción importante en los valores, entiende que esto va a contribuir a que buena parte del blanqueo se traslade a la inversión en inmuebles usados.

Llámese a **Licitación Pública N° 93 – ON LINE N° 249** para el **día 15 de Octubre de 2024 a las 10:00 horas**, con el objeto de **"CONTRATACIÓN DE SISTEMA DE CONTROL Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE 2024"**
Expte. RDE. N° 5462-E-2024 **Expte. Electrónico N° 28836-2024**
VALOR DEL PLIEGO: $984.006,00
Pliego de Condiciones Particulares Sistema de Control y Abastecimiento de Combustibles www.ciudaddemendoza.gob.ar Portal de Compras On Line - Modalidad On Line
mendoza ciudad

Llámese a **Licitación Pública N° 93 – ON LINE N° 249** para el **día 15 de Octubre de 2024 a las 10:00 horas**, con el objeto de **"CONTRATACIÓN DE SISTEMA DE CONTROL Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE 2024"**
Expte. RDE. N° 5462-E-2024 **Expte. Electrónico N° 28836-2024**
VALOR DEL PLIEGO: $984.006,00
Pliego de Condiciones Particulares Sistema de Control y Abastecimiento de Combustibles www.ciudaddemendoza.gob.ar Portal de Compras On Line - Modalidad On Line
mendoza ciudad

El Gobierno revisará casi 8.000 agentes que no concursaron cargo

EMPLEO PÚBLICO. La Corte declaró inconstitucional el ingreso al Estado sin concurso. Fue por la paritaria de 2015, en la era de Francisco Pérez. La revisión llevará semanas.

Fernanda Verdeslago Wozniak
fverdeslago@losandes.com.ar

PERSONAL. El Gobierno provincial pondrá la lupa en los casos que ingresaron durante la era de Francisco Pérez.

La Suprema Corte de Justicia declaró la inconstitucionalidad del artículo 1 de la ley 8798, que homologó una controversial paritaria con la que la entonces gestión de Francisco Pérez pactó con los gremios estatales el pase a planta -y sin concurso previo- de más de 5.000 empleados estatales.

También incluyó a otros empleados no estatales, tales como los que revistaban a esa época en la Asociación Concesionarios Automotor de la República Argentina (Acara) o la Bolsa de Comercio de Mendoza S.A. (Sociedad Anónima cuyas acciones pertenecen a personas o entidades privadas).

El número que tienen en el Gobierno provincial es de 7.800 casos y revisarán uno por uno. En caso de que sean alcanzados por el fallo, se tomarán las medidas pertinentes. Puede que algunos ya no formen parte de la planta permanente del Estado, dado que los ingresos se dieron en el 2015. El relevamiento lo hará el Ministerio del Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Social y llevará algunas semanas.

La polémica surgió en 2015, en el último año de gobierno del peronista Pérez. Durante esas paritarias, el Gobierno acordó con los gremios, al margen del aumento salarial, el pase a planta unos 3.400 trabajadores que tenían contratos temporarios y también de funcionarios (varios de los cuales salieron al llegar Cornejo).

Esta medida fue la denunciada por la Fundación Centro Latinoamericano de Derechos Humanos (CLADH). Ignacio Boulín, presidente del organismo, hizo hincapié en lo "injusto" que es el ingreso al Estado porque "solamente se puede llegar por contactos". Además, el abogado hizo referencia a la gran expectativa que hay en los concursos para trabajar en estas dependencias: este año se inscribieron 33.000 personas para 114 cargos.

No obstante, Boulín aclaró que "en ningún momento" se pidió la cesantía de los involucrados en esas paritarias. También adelantó que si se declaran inconstitucionales estos pases a planta, ello "tendrá un efecto positivo, no se entrará al Estado sin concursos".

De hecho, este fallo tardó unos años en salir. En el 2018 cuando aun Jorge Nanclares era presidente del máximo tribunal, habían quedado expuestas las diferencias internas en el máximo tribunal sobre cómo debía resolverse la causa.

Pedro Llorente había pedido pleanario y no en la Sala 1 (Civil), debido a la sensibilidad del caso, pero su resolución podría sentar precedentes sobre la estabilidad de los estatales que ingresaron entre enero y diciembre de 2014 (y que pasaron a planta en 2015).

Mario Adaro también había hecho planteos. Sostuvo que la convocatoria a plenario "podría afectar el derecho de defensa de personas ajenas al proceso, respecto de las cuales la intervención de los gremios resulta insuficiente". Sin embargo, se terminó resolviendo por sala.

La sentencia

El fallo que celebra el Gobierno provincial tuvo los votos favorables de los ministros Pedro Llorente y José Valerio además de la disidencia de Omar Palermo, declara la inconstitucionalidad del art. 1 de la Ley Nº 8798 y de algunos de los puntos de los decretos que refrendaron aquellos acuerdos paritarios con los gremios. Esto es justamente el margen que tendrá el Poder Ejecutivo a la hora de revisar los casos.

Los agentes estatales alcanzados por el fallo no serán cesanteados y podrán concursar el cargo si cumplen con los requisitos. Hay 7.979 casos en revisión.

"1.- Hacer lugar parcialmente a la acción de inconstitucionalidad interpuesta a fs. 33/50 por la Fundación Centro Latinoamericano de Derechos Humanos y en nombre y representación de Juan José Archúa y, en consecuencia, declarar la inconstitucionalidad del art. 1 de la Ley 8.798 en cuanto ratifica la homologación de los siguientes puntos: punto 4.2. Titularización de Celadores, Decreto N° 767 (paritaria de Dirección General de Escuelas); punto 5 del Decreto 771 (paritaria de Guardaparques); punto 2 del Decreto N° 772 (paritaria de Salud); punto 2 del Decreto N° 774 (paritaria del Tribunal de Cuentas); Decreto N° 775 (paritaria Poder Judicial), en cuanto "las partes acuerdan: el pase a planta, de los trabajadores que se encuentran bajo la modalidad de contratos de locación de servicio, en la categoría que revisten actualmente, los cuales están individualizados en la planilla adjunta; punto 6 del Decreto N° 778 (paritaria del Instituto Provincial de Juegos y Casinos); punto 16 y 17 del Decreto N° 779 (paritaria de Administración Central) y rechazar la acción en cuanto a la pretensión de declaración de inconstitucionalidad de todos los actos que dependan directa o indirectamente del art. 1 de la Ley 8.798.

"La Corte dice que es inconstitucional y dice que se revise cada decreto, y algunas partes, es muy especíco. Esto despierta una línea de trabajo. Son 7800 los casos hay que revisar, caso por caso, y determinar si encuadran en alguno de los casos específicos", explicó Diego Lázzaro, director general de Administración, Legales y Control de Gestión que depende del Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial.

El funcionario provincial indicó que, a futuro, este fallo sienta jurisprudencia y "nunca mas podrá entrar alguien que no sea por concurso. Por eso es tan importante este fallo. El único Gobernador no metió gente sin concurso fue Cornejo".

Intendentes reclaman facultades...

VIENE DE TAPA

ción de las posibilidades de financiamiento propias.

Respaldo radical

"Me parece necesaria la reforma de la Ley Orgánica de Municipalidades. Sería una oportunidad para actualizar la ley, generando herramientas y facultades que permitan a los intendentes gestionar de manera más eficiente", indicó Marcos Calvente, intendente de Guaymallén, consultado por Los Andes.

De acuerdo a su percepción, "esto incluiría la incorporación del uso de herramientas digitales (como la firma y el expediente digital), dotando a los intendentes de atribuciones para actuar en casos de crisis o emergencias. Además, sería una ocasión para explorar si la modificación permitiría otorgar un mayor poder de policía a los municipios en áreas como la construcción, el ambiente y el comercio, entre otros".

En Las Heras también ven con buenos ojos la iniciativa. Francisco Lo Presti adhiere a la propuesta y pidió discutir "las funciones y las obligaciones de los Consejos Deliberantes, más allá del control que tienen que llevar adelante sobre el Departamento Ejecutivo. Debatir respecto de la representatividad, su composición, y cuáles son sus funciones respecto de políticas públicas a largo plazo".

Coparticipación y autonomía municipal

Desde la Ciudad de Mendoza también avalaron la iniciativa que impulsa Godoy Cruz. "Está bueno que nos pongamos a trabajar para aggiornar y modernizar la ley orgánica. Los municipios tienen cada vez más responsabilidades, se involucran en nuevas agendas. Entonces, comparto la idea, pero de la mano de eso también es necesario, en paralelo, dar el debate por una nueva ley de coparticipación", indicó el intendente Ulpiano Suárez quien viene pidiendo la actualización del Fondo Compensador al Gobierno provincial y aún no ha tenido respuestas que indiquen avances concretos.

"Es importante que haya una asignación de recursos acorde a las responsabilidades que hoy tenemos los municipios. Nosotros planteamos que sea un régimen donde se premia la eficiencia en la administración, la inversión en bienes, en obra, lo que uno aporta al Producto Bruto", agregó.

Por otra parte, se viene reuniendo con Esteban Allasino, intendente de Luján de Cuyo (Pro - La Unión Mendocina) para analizar "las posibilidades de modificación porque, con datos objetivos, es evidente que la Ciudad es la más perjudicada por el régimen de coparticipación actual, y en segundo lugar Luján".

Desde esa comuna también hubo respuesta. "Puntualmente respecto de las modificaciones propuestas por mi colega (Costarelli), ya se vienen implementando en casi todas las municipalidades pero terminan siendo cosméticas si no le cimentamos con bases constitucionales", opinó Allasino.

Asegura que "los dirigentes les deben desde hace 30 años, a todos los mendocinos, una adaptación de nuestra Constitución provincial a los mandatos de la Constitución del 1994. No podemos concebir que los municipios seamos simples Delegaciones Administrativas del Gobernador como fue en el año 1855, cuando se crearon los departamentos de Luján y Godoy Cruz, o un Municipio alejado de la realidad del Siglo XXI como el que se pensó con nuestra Constitución provincial de 1916".

"Con la autonomía no tan sólo podríamos percibir el impuesto inmobiliario o el automotor, como ya los vienen haciendo otros municipios de Misiones, Chaco, Santa Cruz, Jujuy, Catamarca, Corrientes y Tucumán, sino que además podríamos sentarnos a acordar todos los intendentes con el Ejecutivo provincial la distribución de la coparticipación de impuestos", apuntó el jefe comunal de La Unión Mendocina.

En ese sentido, considera que "podríamos convenir un sistema más justo y equilibrado, donde se contemple y premie la buena administración".

Por su lado, Flor Destéfanis, jefa comunal de Santa Rosa y presidenta del PJ, pareció abrirle una puerta a la reforma constitucional al menos en ese aspecto. A través de un audio indicó que "debemos reformar la Constitución de Mendoza e ir por la incorporación de la autonomía municipal. Somos de las últimas provincias que todavía seguimos rigiéndonos por una única ley provincial, cuando tendríamos la posibilidad, a través de la autonomía municipal, de regirnos por una Carta Orgánica que cada municipio sancionaría".

Las declaraciones resultan llamativas teniendo en cuenta que el PJ se opuso a debatir el proyecto de reforma que presentó el ex gobernador Rodolfo Suárez. Sin embargo, ante esta consulta puntual, no hubo una respuesta de Destéfanis.

RECLAMO. El caso de Ivana Molina fue parte del pedido de familiares de víctimas.

Frenan el juicio por femicidio y ordenan buscar a una mujer en el sur de Chile

JUSTICIA. Se trata del caso que tiene a Ivana Molina como víctima y a Carlos Díaz como acusado. La Cámara de Apelaciones dispuso dar marcha atrás y seguir con la investigación,

Oscar Guillén
oguillen@losandes.com.ar

La Cámara de Apelaciones anuló la elevación a juicio de la investigación que realiza la fiscal de Homicidios Claudia Ríos por el femicidio de Ivana Molina (39), la mujer que desapareció de su casa en abril de 2023 y cuyo cuerpo no ha sido hallado. Además ordenó que se siga una pista: que sea buscada en Chile, donde habría sido vista trabajando en boliches nocturnos del sur de ese país.

Los jueces de Segundo Tribunal Penal Colegiado Aníbal Crivelli, Mónica Romero y Alejandro Miguel, hicieron lugar al pedido del abogado defensor Marcelo López quien se había opuesto a la elevación a juicio dictada por el juez penal Juan Manuel Pina contra su cliente, Carlos Díaz (65), acusado de "homicidio agravado por femicidio y por el vínculo", delito que tiene como única pena la prisión perpetua.

Antes la defensa había solicitado a la fiscal que por intermedio del Departamento de Cooperación Internacional se buscara a Molina en el distrito de Punta Arenas, en Chile. El pedido se basa en una información que sostiene que la mujer habría sido vista trabajando en dos boliches de la zona llamados Club K y Muchacha.

El 13 de diciembre de 2023 el hijo del acusado indicó que nos vecinos le habían dado esa información, ofreciendo las direcciones y teléfonos de esos boliches.

Pero estas pistas no habrían sido agotadas por los investigadores. "Sin pronunciarse en relación al ofrecimiento probatorio efectuado en fecha 12 de marzo del 2024, la Fiscalía modificó el Aboque, lo notificó al imputado y a su defensa técnica y al día siguiente, es decir el 15 de marzo, formuló el requerimiento de elevación", dijo la Cámara

Agregando que "la Fiscalía procedió a formular el requerimiento de citación a juicio, sin realizar la dirigencia propuesta, ni pronunciarse negativamente al respecto, lo que a su vez cercenó el derecho que le asiste al imputado de impugnar la resolución".

Ivana Molina, fue vista por última vez el sábado 1 de abril de 2023 en la Ciudad de Mendoza. Desde entonces, todas las sospechas apuntaron a su pareja, Carlos Díaz, quien fue denunciado por ella varias veces por violencia de género y con quien mantenía una relación conflictiva.

Molina salió de su casa del barrio Las Rosas, en Las Heras, hogar que compartía con Carlos Díaz y jamás regresó. Ante la falta de noticias sobre su paradero, la preocupación se fue extendiendo entre sus seres queridos, quienes apuntaron contra Díaz como responsable de la desaparición.

Inicialmente, Díaz había declarado como testigo en la causa por la desaparición de su pareja, pero poco después dejó de ser visto en su domicilio y en los lugares que solía frecuentar. Además, distintos indicios surgieron en medio de la búsqueda, lo que llevó a la fiscal de Homicidios, Claudia Ríos, a activar el protocolo de femicidio y solicitar su detención.

Testigos vieron ese sábado a Ivana y Carlos Díaz en la zona del barrio San Martín. Pasaron los días y su familia no conseguía contactarse con ella. Por eso, familiares y amigos de Molina efectuaron la denuncia el 10 de abril y salieron a las calles para pedir su pronta aparición. También utilizaron las redes sociales para viralizar la foto de la mujer y solicitar la colaboración de cualquier persona que pueda aportar información relevante.

Desde que se reportó su desaparición, se han llevado a cabo distintos rastrillajes en descampados y lotes baldíos entre los barrios Cano y San Martín, con la ayuda del Cuerpo de Canes de la Policía de Mendoza y de los perros especializados en la localización de rastros humanos. Hasta el momento, las búsquedas no han dado resultado alguno.

El 31 de mayo de 2023, el juez Juan Manuel Pina le dictó la prisión preventiva a Carlos Miguel Díaz y el 10 de mayo los peritos encontraron rastros de sangre en un colchón y en la casa de Molina, en Las Heras. Por estas pruebas, fue imputado por el presunto femicidio de Molina.

Luego de ser detenido en localidad bonaerense de Pablo Nogués, Díaz fue trasladado a Mendoza y durante su indagatoria se refirió a los rastros de sangre hallados, afirmando que la presunta víctima sangraba habitualmente por la nariz porque tenía problemas de presión.

El hospital Carrillo deberá pagar $80 millones por una mala praxis

FALLO. La Primera Cámara de Apelaciones confirmó un fallo de primera instancia que indicó que los médicos "no han obrado con la pericia y diligencia debidas".

La Primera Cámara de Apelaciones en lo Civil confirmó una sentencia por mala praxis contra el Hospital Ramón Carrillo, de Las Heras, que deberá pagar a una familia $ 80 millones a una familia por la muerte de un adolescente de 15 años.

La jueza Silvina Miquel no hizo lugar a los planteos de los abogados del Estado Provincial que casaron la sentencia inicial del Segundo tribunal de Gestión Asociado, discutiendo el monto otorgado.

El 5 de abril de 2019, el joven presentó constantes dolores en la parte trasera de ambas piernas y hemorragia nasal y al transcurrir las horas el dolor aumentó, por lo que sus padres lo llevaron a la guardia del Carrillo. Allí el clínico lo revisó y dijo que no era nada, pero frente a la insistencia de la madre le pidió unos análisis de sangre, solicitándole que regresen en unas horas para luego diagnosticarle con mayor precisión.

Cuando fueron a mostrar los resultados, los derivaron a otro profesional quien, al revisarlos, dijo a los padres que no era nada grave y que seguramente eran dolores musculares por la actividad deportiva y el crecimiento del adolescente.

El 7 de abril, el chico despertó con fiebre y problemas de respiración, por lo que volvieron al hospital, donde lo revisó la Jefa de Guardia quién a pedido de la progenitora le practico una radiografía. Luego de revisar la radiografía por varios profesionales y los resultados de los análisis, sin advertir la gravedad del cuadro infeccioso, le diagnosticaron que podía estar incubando un resfrío o faringitis, le recetaron antibióticos y lo mandaron a su casa.

Una grave infección

Pero el lunes 8 de abril el menor despertó con temperatura de entre 39° y 41º, con graves dificultades para respirar y un estado de seminconsciencia, pudiendo abrir los ojos con mucho esfuerzo al igual que hablar, solo respiraba agitadamente y se quejaba de los dolores.

Entonces fue llevado de urgencia nuevamente al Hospital Carrillo y allí un médico clínico distinto a los anteriores revisó los estudios previos y les dijo que fueran urgente al Hospital Central, que el chico debía ser internado porque tenía una infección grave, una sepsis.

En el Central, cuando lo revisaron le dijeron a ambos padres que la placa era terrible, que el paciente había entrado en un shock séptico por neumonía, por lo que lo derivaron a Terapia Intensiva, donde lo indujeron un coma farmacológico.

Al día siguiente los médicos de la UTI llamaron a los padres y les dijeron que fueran a despedirse del hijo, quien luego falleció.

El fallo inicial

En diciembre de 2023 el Segundo Tribunal de Gestión Asociado evaluó el caso y falló a favor de la familia, considerando que "no se evaluaron correctamente los síntomas que presentaba el joven, a los fines de dar un diagnóstico certero y su consecuente tratamiento", teniendo en cuenta que "en materia de mala praxis médica, la prueba de la culpabilidad debe surgir del análisis de la conducta desplegada al momento de la prestación del servicio, según lo que habría hecho un médico prudente".

Agregando luego que "los profesionales del Hospital Carrillo que atendieron en las diversas instancias al paciente no han obrado con la pericia y diligencia debidas".

Así, el tribunal hizo lugar a la demanda, ordenando que al padre se le pague $ 24.955.000; a la madre, $ 25.400.000; y al hermanito $ 18.000.000, en todos los casos con los intereses establecidos. Además, para la abuela, $ 5.000.000 y para cada uno de sus dos tíos, $ 3.500.000.

Virgen de la Merced
163 Años de Protección a los Maipucinos

Golden Harvest · 20 Años con vos · Olmo · Silvia · Golden Peach
www.goldenharvest.com.ar
Rodriguez Peña 3260 - Maipu
Tel: 493-0720/2858

"Se Inauguraron nuevas Instalaciones"
LA CASA GRANDE RESIDENCIA PARA MAYORES
SANTA TERESITA RESIDENCIA PARA MAYORES
Acompañando el 163 Aniversario Virgen de la Merced Santa Patrona de Maipu
Tropero Sosa 697 Maipú - Tel:497-5590
Carril Gomez 330 - Gutiérrez Maipú - Tel:481-1944

farmacia BELGRANO DE FARMACIAS RUTINI
FARMACIA RUTINI 1
Rutini 34 - Local 1
Coquimbito - Maipu
302-1266 • 469-5537

S.O.E.V.A MAIPU
Sindicato de Obreros y Empleados Vitivinícolas
Ozamis 1324 Maipu - Tel:497-2283

EN SU NEGOCIO. Maximino en la florería San Martín, en Las Heras.

El señor de las flores.

Maximino, el hombre que hace 60 primaveras festeja su pasión

HISTORIA DE VIDA. Maximino Arcidiácono cumplió 88 años y hace más de seis décadas que vive por y para las plantas. El sábado, con el inicio de la estación, festejó el aniversario de la florería familiar.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

Es imposible concebir una primavera sin flores, así como resulta una incoherencia imaginar la vida de Maximino Arcidiacono sin ellas. Quizás, entonces, no sorprende que la florería a la que "Viti" -como llaman a Maximino- ha dedicado su vida (y la sigue dedicando) haya cumplido 60 años, casualmente el 21 de septiembre, mismo día en que empezó la primavera.

"Una flor para mí es la alegría del alma. Y Dios es amor", reflexiona, sonriente y desbordante de ese entusiasmo que contagia, Maximino. Nacido a fines de 1935 y anotado legalmente el primer día de 1936, Maximino -o Maxi, o Viti- cumplió 88 años.

Y, acompañado de su hijo Hugo, este carismático hombre sigue firme del otro lado del mostrador de Flores San Martín, el negocio familiar ubicado en la esquina de su casa (Sargento Cabral y Avellaneda, Las Heras), y el mismo que cumplió 6 décadas hace unos días.

"No sé si me quieren todos", reflexiona con humildad Maximino, precisamente instantes antes de que Don Lorenzo, otro vecino, entre a la florería solamente para saludarlo

"Inevitablemente, uno hace un examen de conciencia. Y yo sé que en algunas cosas he fallado, porque el único que no falla es el de arriba", continúa con la paciencia de quien lleva casi 9 décadas vividas. "Pero yo siempre me inclino por la verdad, tampoco creo en la mentira piadosa. La verdad y la familia siempre son mi compañía", agrega.

Flor de vida

Aunque Maximino Arcidiacono nació el 7 de diciembre de 1935, lo inscribieron el 1 de enero de 1936. Legalmente, su cumpleaños coincide desde hace 88 años con el comienzo de año.

Toda la familia -él, su padre Roque (quien llegó a Mendoza desde Italia), su mamá y su hermano mayor Salvador-, se mudó a General Alvear cuando Maximino tenía 8 años, después del terremoto de San Juan (1944).

"Mi papá empezó a trabajar en una viña. Y ahí aprendí a leer y escribir gracias a dos maestras que estaban en la finca de una familia amiga", repasa.

Tras 10 años viviendo en General Alvear, los Arcidiacono regresaron al Gran Mendoza. Roque había comprado una chacra en San Martín y Dorrego (Las Heras), y siguieron trabajando allí.

Al poco tiempo, Roque Arcidiacono se quebró un brazo y una pierna, por lo que los hermanos Salvador y Maximino se convirtieron en los sostenes del hogar. Maxi tenía 18 años, y su amor y pasión por las flores ni siquiera estaba germinando todavía.

"Un primo me consiguió trabajo en un taller de chapería. Me dijo que era muy poquito el sueldo, pero necesitaba trabajar. Recuerdo que el primer pago fue de 7 pesos de la época", rememora.

MAXI O VITI. Asi le dicen sus conocidos. Repasa su vida en fotos que atesora.

Los primeros brotes de la pasión por las flores en los Arcidiacono aparecieron del lado de Salvador, socio y compañero de su hermano Maximino desde el comienzo. El mayor de los hermanos consiguió trabajo en una florería cerca del Cementerio de Mendoza.

Un amor que no se marchita

El 21 de septiembre de 1964, con el comienzo de la primavera, abrió sus puertas Flores San Martín, de Salvador y Maximino Arcidiacono. Su primera locación fue en San Martín y Jujuy, en Ciudad.

"Era otra época. Trabajábamos de lunes a sábado todo el día, y medio día el domingo. Salvador era el coronero, Chicho -cuñado de Salvador y gran amigo- se encargaba de terminar las entregas y era la sonrisa. Y yo hacía de todo", repasa Maxi.

Por años, los Arcidiacono fueron los floristas por excelencia de Mendoza. Tanto que, en 1980, cuando se realizó el Congreso Mariano en Mendoza (en el estadio mundialista), Maximino Arcidiacono fue el encargado de los arreglos florales para esa fiesta religiosa.

> "Sé que en algunas cosas he fallado, porque el único que no falla es el de arriba. Siempre me inclino por la verdad, tampoco creo en la mentira piadosa. La verdad y la familia siempre son mi compañía".
>
> **Maximino Arcidiácono**
> FLORISTA

Maximino se casó con Dolores -"Chicha"- el 23 de mayo de 1967. Esa historia de amor se mantuvo por décadas, tanto que cada año Maxi le regalaba a su esposa una pulsera.

"Cuando ya tenía 17 pulseras, nos dimos cuenta de que era peligroso que saliera a la calle así, por lo que empezó a dejarlas guardadas", agrega Maximino. Y repasa que, como parte de esos obsequios, acostumbraban a escribirse cartas.

Uno de los grandes tesoros que aún guarda el florista mendocino es, justamente, la colección de cartas manuscritas que intercambiaba con "Chicha".

Tras 51 años casados, en 2018 Dolores falleció. Pero antes, en 2013, Maximino mudó la florería San Martín a su ubicación actual. Se trata justamente de la esquina de la casa familiar, y ello le permitió estar presente hasta el último instante con Chicha.

Más activo que nunca

Maximino Arcidiacono nunca dejó de trabajar, ni tampoco está entre sus planes inmediatos. Junto a Hugo, todos los días están en la florería lasherinas. Como ya es un clásico, el 21 de septiembre tuvieron mucho trabajo. Porque, como ya se dijo, la primavera es sinónimo de flores, y las flores son sinónimo de Maximino.

"Cuando yo empecé, en el Gran Mendoza había no menos de 30 florerías y reparto a domicilio. Con los años fue cayendo y ya, con el post pandemia, se hizo mucho más difícil", reflexiona.

Pero no todos son las flores en la vida de Maximino. El fútbol es fundamental en su día a día -fanático de River, como su hijo Hugo y su nieto, Julián-, y disfruta de acomodarse en el sillón y compenetrarse con algún partido que se pueda ver en televisión. Siempre con la familia como motor.

No solo entre las flores y la familia está repartido su amor, sino también en su flamante compañera. Se trata de Aurora Goroztiaga (87), a quien conoció cuando era un niño en Alvear, y con quien se reencontró luego de 63 años.

Aurora vive en La Paz, y Maximino va a visitarla cuando puede (incluso, va en colectivo si hace falta).

"Cuando quedé viudo, un día me acordé de los amigos que quedaron en Alvear, y empecé a buscarlos en la guía. La familia Goroztiaga era muy amiga, y con los hermanos de Aurora jugaba al fútbol. Di con unos Goroztiaga en Godoy Cruz, pregunté si eran algo de los de Alvear, y me reencontré", cuenta Maximino.

Así fue como también se reencontró con Aurora. "Estamos en pareja, ¡de luna de miel!", describe antes de dejarse llevar por las risas.

LOS ANDES

REAL ESTATE

ENCUENTROS QUE **TRANSFORMAN**

18 DE OCTUBRE | HOTEL PARK HYATT MENDOZA

JUAN CARLOS DE PABLO

ESCENARIO POLÍTICO ECONÓMICO.

DAMIÁN TABAKMAN

FINANCIAMIENTO EN EL SECTOR INMOBILIARIO.

NATALIO MEMA

MZA Y SU PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.

PILARES

¿QUERÉS PARTICIPAR?

SPONSOR DIAMANTE

Alma CHACRAS

SAMSUNG

SPONSOR ORO

MONTEVERDI construcciones

MONTEVERDI CÚBICO +549 261 6721049 DIVISIÓN HORMIGONES

SPONSOR PLATA

TECNALCO INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA EN ABERTURAS

País

CAMPANAZO. Javier Milei abrió ayer la jornada bursátil en la Bolsa de Valores de Nueva York.

Milei quiere pasar la motosierra en el hospital de El Calafate

EL AJUSTE. Se trata de un centro de salud de alta complejidad que fue inaugurado en 2015 por Cristina Kirchner. El 70% del financiamiento lo aporta Nación, la provincia cubre 25% y el municipio el 5%

En el marco del reordenamiento del sistema de salud que impulsa el Gobierno, ahora se estudia reestructurar el hospital SAMIC de El Calafate , que mayormente es financiado por Nación y fue inaugurado por Cristina Kirchner . En el oficialismo aducen que la institución cuenta con un presupuesto desproporcionado, de casi $ 25 mil millones para este año , en comparación con la atención que brinda en la villa patagónica y por eso buscan que sea administrado por el estado santacruceño o bien avanzar en otro modelo de prestación.

Se trata de un centro de salud de alta complejidad que había sido inaugurado por la ex presidenta el 15 de febrero de 2015 . Con el paso de los años fue incorporando servicios pero por su ubicación, por caso, no resulta conveniente como centro de derivación. Tampoco contaría con una demanda acorde a su infraestructura, alegan en el Ejecutivo. Es que la localidad santacruceña, ubicada a 315 kilómetros de la capital Río Gallegos, tiene poco más de 25 mil habitantes muchos de los cuales están cubiertos por la medicina privada.

Según datos oficiales, el hospital modelo Gobernador Jorge Cepernic-Presidente Néstor Kirchner tenía al 14 de agosto pasado un presupuesto asignado de $24.743.477.325 para este año y para 2025 se proyecta una inyección de recursos de poco más de $30 mil millones. El financiamiento del mismo corre mayormente por cuenta de Nación, que aporta un 70% del gasto, mientras que la provincia de Santa Cruz, cubre un 25% del mismo y el municipio, el 5% restante.

El hospital modelo cuenta con 5 quirófanos y un total de 137 camas disponibles y, además, emplea a 579 agentes entre los que se cuentan 92 médicos.

El problema que observan en el gobierno es que tamaña estructura no se vincula con la demanda de salud de una villa turística en el extremo sur de la Patagonia más allá del factor turismo, que es muy importante para la economía de la zona y explica un mayor movimiento de personas en forma estacional. En junio pasado se realizaron en esta institución 8,336 consultas y en el hospital Posadas, también de órbita nacional y emplazado en el partido bonaerense de Morón, suelen atender un promedio de 60 mil al mes, según datos oficiales.

Es en este marco que el Ministerio de Salud, que conduce Mario Russo , estudia un reordenamiento de todo el sistema que incluye, lógicamente, al centro sanitario ubicado en el extremo sur del país. Se busca hacer más eficiente la atención de la salud, redefinir competencias y evitar el dispendio de recursos públicos, en una administración que busca cimentar el equilibrio en las cuentas públicas para todo su mandato.

Las opciones que se evalúan es reestructurar la institución o bien avanzar en un convenio con la provincia gobernada por Claudio Vidal , para que ésta absorba la administración del nosocomio. Lo que se pone en discusión, en este caso, es qué criterio sanitario se siguió hace 9 años para instalar en esta localidad un hospital nacional.

El plan, asimismo, busca ordenar también la atención en los grandes hospitales inaugurados por el kirchnerismo en el Gran Buenos Aires, como los dos asentados en el partido de La Matanza. El Gobierno no sólo intenta descentralizar en las provincias competencias que antes tenía la Nación sino también concretar acciones para que los municipios se ocupen plenamente de la atención primaria.

El propio Russo dio pistas de esta política el último viernes al disertar en el cierre del XXVII Congreso Argentino de Salud. “El Estado nacional está redefiniendo las competencias. Para nosotros los municipios deben encargarse de la atención primaria y el primer nivel de complejidad. Luego están los gobiernos provinciales que deben encargarse del segundo nivel de complejidad. Y posteriormente el Ministerio de Salud de la Nación, que se encarga de la rectoría”, explicó el ministro.

Avanza proyecto para privatizar Aerolíneas

El Gobierno acordó con el PRO avanzar con un proyecto que promueve la privatización de Aerolíneas Argentinas . El tema será tratado desde este miércoles, a las 11, en un plenario de comisiones de la Cámara de Diputados en momentos en los que los gremios del transporte analizan convocar a un paro general del sector en rechazo a la decisión del Ejecutivo de acotar la discusión salarial en la empresa de bandera.

Tras el discurso de Milei, cayeron las acciones argentinas

GIRA PRESIDENCIAL. Los papeles de las principales empresas arrancaron la semana a la baja. El presidente habló ante inversores en Wall Street.

La definición hecha ayer por el presidente Javier Milei de que al cepo cambiario el Gobierno lo va a liberar cuando la tasa de inflación que tiene el programa macroeconómico sea cero generó una mayor corriente vendedora en el sector accionario.

En la bolsa porteña, el índice líder S&P Merval, cayó 1,8% a 1.790.228,16 unidades, las retracciones más importantes fueron las de Loma Negra, 4,1%; Mirgor, 3%; YPF, 2,8%; y Banco Macro, 2,7%.

En Wall Street, los ADRs que más cayeron fueron los de Loma Negra, con el 3,6%; YPF, 3,2%; Pampa Energía, 3%; y Banco Macro, 2,9%. Las únicas que subieron fueron Globant con el 2% y Cresud, 1%.

También influyó en la operatoria el anuncio del Gobierno que llevará adelante un nuevo canje de bonos, lo que provocó una mayor oferta de títulos de la deuda que se tradujo en bajas selectivas.

Los bonos en dólares exhibieron mayoría de saldo negativo destacándose el del Global 2029, con un retroceso del 1,5%. Sin embargo, algunos inversionistas tomaron posiciones en títulos de largo plazo, como los casos del Global 2038 y 2046, ambos con subas del 0,5%.

En ese contexto, el Riesgo País bajó 0,8% a 1.308 puntos básicos, según la medición de JP Morgan.

El Gobierno nacional flexibilizó las condiciones legales para poder realizar canjes en moneda extranjera en medio de las dudas que tiene el mercado por la acumulación de dólares para pagar los vencimientos.

Lo hizo a través del Decreto de Necesidad y Urgencia 846/2024 publicado hoy en el Boletín Oficial.

El DNU le permite al Ejecutivo hacer canjes de deuda en moneda extranjera eludiendo la Ley de Administración Financiera, lo cual sólo estaba permitido para trueques en moneda local.

“Ahora se pueden hacer canjes en condiciones de mercado sin necesidad de cumplir lo anterior”, indicó el especialista, Ariel Sbdar, comparando con las condiciones que se establecian antes.

Mundo

ESCALADA. Cada vez toma mayor envergadura el conflicto entre israelíes y las organizaciones armadas emplazadas en países vecinos. Los nuevos bombardeos mataron a 270 personas.

Guerra. Israel mata a cientos de libaneses y EEUU envía más tropas

Estados Unidos enviará tropas adicionales a Medio Oriente ante un fuerte aumento de la violencia entre Israel y las fuerzas del grupo político-paramilitar Hezbollah en el Líbano, que ha elevado el riesgo de una guerra regional mayor.

El secretario de prensa del Pentágono, el mayor general Pat Ryder, ayer no proporcionó detalles sobre cuántas serán las fuerzas adicionales o qué tareas se les asignará. Estados Unidos tiene actualmente unos 40 mil soldados en la región.

"A la luz de la mayor tensión en Medio Oriente y por cautela extrema, estamos despachando un pequeño número de militares a fin de aumentar nuestras fuerzas que ya están en la región. Pero debido a razones operativas, no voy a comentar ni dar detalles".

Al mismo tiempo el Departamento de Estado le está pidiendo a los ciudadanos estadounidenses que abandonen el Líbano ante el riesgo de una conflagración regional más amplia.

El presidente de Estados Unidos, Joe Biden, afirmó este lunes que está trabajando para intentar "desescalar" el conflicto entre Israel y Hizbulá, tras los bombardeos israelíes de las últimas horas en varios puntos del Líbano que han dejado más de 270 muertos.

El presidente de Estados U nidos Joe Biden dijo ayer que había "sido informado sobre los últimos acontecimientos en Israel y el Líbano" y que su equipo "está en contacto con sus homólogos en esos países trabajando para desescalar la situación de una manera que permita a las personas regresar a sus hogares de forma segura".

Nuevos bombardeos

Bombardeos israelíes mataron ayer a más de 270 libaneses, según señaló la agencia internacional AP, en el día más mortífero para el Líbano desde la guerra de 2006 entre Israel y Hezbollah.

En simultáneo el ejército israelí le advertía a la población del sur y este del país que evacúe el lugar, previo a una campaña aérea más amplia contra el grupo político-militar.

Miles de libaneses huyeron del sur, y la carretera principal que sale desde el puerto sureño de Sidón estaba atestada de autos con rumbo a Beirut, en el mayor éxodo desde los combates de 2006.

Más de mil personas resultaron heridas en los ataques, una cifra dolorosa para un país que apenas se recupera de una operación la semana pasada en la que cientos de aparatos electrónicos (beepers, teléfonos, paneles solares, etc.) estallaron, en una operación que se adjudica a una operación de la inteligencia israelí.

La cifra de muertes incluso supera la de la explosión en el puerto de Beirut ocurrida en 2020, cuando cientos de toneladas de nitrato de amonio estallaron, matando a por lo menos 218 personas y dejando heridas a más de seis mil.

En un video dirigido a los civiles libaneses, el primer ministro israelí Benjamin Netanyahu los exhortó a acatar los llamados israelíes a que evacúen, diciendo: "Tómense en serio esta advertencia".

"Por favor salgan de la zona de peligro ahora mismo", declaró Netanyahu. "Una vez haya concluido nuestra operación, podrán regresar a salvo a sus casas".

El ejército israelí dijo ayer a la tarde que realizó un ataque selectivo en Beirut. No dio detalles.

La agencia estatal de noticias libanesa reportó que tres misiles cayeron en el vecindario Beir al-Abed en el sur de Beirut. El canal de televisión de Hezbollah, Al-Manar TV, dijo que seis personas resultaron heridas. La policía acordonó la zona y le prohibió a la entrada a periodistas.

El ministro de Salud libanés, Firass Abiad, dijo en conferencia de prensa en Beirut que los ataques aéreos previos alcanzaron a hospitales, centros médicos y ambulancias. El gobierno ordenó el cierre de escuelas y universidades en la mayor parte del país y empezó a preparar albergues para las personas desplazadas del sur.

800 lugares atacados

El ejército israelí dijo que alcanzó a unas 800 instalaciones, afirmando que apuntaba a arsenales de Hezbollah. Algunos bombardeos alcanzaron pueblos en el sur y en el Valle del Beká en el este. Uno alcanzó a Byblos, en el centro del Líbano, al norte de Beirut y a más de 128 kilómetros (80 millas) de la frontera. Añadió que estaba ampliando el rango de los bombardeos para abarcar zonas del valle a lo largo de la frontera este del Líbano con Siria. Hezbollah ha mantenido desde hace tiempo una presencia en el valle, donde el grupo fue fundado en 1982 con ayuda de la Guardia Revolucionaria iraní.

El portavoz militar israelí, contraalmirante Daniel Hagari, reiteró las advertencias a los habitantes de zonas donde Hezbollah almacena armas, incluyendo en ese valle. Sin embargo, queda la posibilidad de que algunos residentes viven en o cerca de lugares donde haya armas sin que lo sepan.

El jefe militar israelí, teniente general Herzi Halevi, dijo que Israel estaba preparando sus "próximas fases" de las operaciones contra Hezbollah, y que sus ataques aéreos son "proactivos", contra instalaciones del grupo erigidas en los últimos 20 años.

Añadió que se darán más detalles en el futuro cercano, y que el objetivo es permitir que los ciudadanos puedan regresar a sus casas en el norte del país.

Entretanto, Hezbollah indicó en un comunicado que disparó decenas de cohetes contra Israel, incluso contra bases militares. Por su segundo día disparó cohetes contra la sede de la empresa de defensa israelí Rafael, en Haifa.

Mientras Israel llevaba a cabo sus bombardeos, las autoridades israelíes reportaban que sonaron las sirenas antiaéreas en el norte del país ante la inminencia de cohetes disparados desde el Líbano.

Las órdenes de evacuación fueron las primeras en casi un año de conflicto de aumento gradual, y luego de un intercambio de fuego particularmente intenso el domingo. Hezbollah lanzó alrededor de 150 cohetes, misiles y drones hacia el norte de Israel en represalia por ataques que mataron a un comandante del grupo y decenas de combatientes. / **Agencias**

AP

MISILES. Según Israel, el ataque sobre El Líbano fue para acabar con 800 instalaciones de la organización Hezbollah.

Contra Al Jazeera. La Secretaría General de la ONU consideró ayer que la operación de Israel para incautar y destruir equipos de la cadena Al Jazeera responde a un "plan más amplio" del Estado judío para limitar la labor de los medios.

Irán dice que no va a sumarse a la batalla

El presidente de Irán, Masud Pezeshkian, afirmó ayer que Irán no quiere una guerra en Oriente Próximo y advirtió que un conflicto de grandes dimensiones no tendría vencedores.

"Nosotros no queremos la guerra . Queremos vivir en paz", afirmó en declaraciones a la prensa desde Nueva York, donde se encuentra de visita para asistir a la sesión anual de la ONU. "

El mandatario iraní ha defendido el diálogo como medio de resolver la volátil situación regional y ha culpado a Israel de la escalada de la tensión con asesinatos en Teherán y otros lugares. "Sabemos mejor que nadie que si hay una guerra larga en Oriente Próximo no será beneficiosa para nadie en ningún lugar del mundo. Es Israel quien quiere provocar un conflicto así", argumentó.

Pezeshkian critica además a Estados Unidos y a otros países aliados de Israel por su "doble rasero" por sus críticas sobre derechos humanos contra Irán mientras ignoran las "atrocidades" de Israel en la Franja de Gaza.

Al ser interrogado por las acusaciones desde Washington de fomento de las protestas contra Israel en los campus de las universidades norteamericanas, Pezeshkian calificó estas afirmaciones como "infantiles" y sostuvo que las protestas se deben a la indignación por la situación en Gaza sin necesidad de que haya "sobornos" para salir a la calle.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Aerolíneas, una empresa copada por la política

Las recientes protestas de trabajadores de Aerolíneas Argentinas y del sector de equipaje –bajo responsabilidad de Intercargo– complicaron los vuelos de miles de personas, con fuerte impacto en las agendas personales y en la actividad económica del país.

Las prolongadas asambleas y medidas de fuerza incluyen un reclamo salarial y de mejores condiciones laborales. En la práctica, en tales peticiones subyace una razón política para desbaratar los planes del Gobierno nacional para con el sector.

El servicio de la empresa estatal de aeronavegación es imprescindible para las regiones más apartadas del país, incluso en los tramos donde la actividad no resulta rentable para las compañías privadas.

Estas dos razones son parte de los argumentos que justifican que la Argentina posea una aerolínea de bandera. El país cuenta con un vasto territorio de norte a sur y con poblaciones asentadas en lugares alejados de las grandes urbes, que deben ser atendidas en sus necesidades de transporte.

No es el caso de Estados Unidos y de Europa, donde la aviación privada ha desarrollado una amplia red de servicios, junto con la aparición de compañías que ofrecen esos trayectos a bajos precios.

Argentina necesita una aerolínea de bandera para vincular a la población entre sí y favorecer el desarrollo de las regiones más postergadas. Sin embargo, la aerolínea estatal y las empresas que prestan servicios en los diferentes aeropuertos han sido cooptadas por el kirchnerismo, a través de dirigentes políticos y sindicalistas afines.

Esa militancia política les permitió obtener diferentes privilegios en sus remuneraciones, jornadas de trabajo y compensaciones laborales, entre otros beneficios logrados en los convenios paritarios.

A la par, todo intento de gobiernos contrarios a esa militancia partidaria, como sucedió durante la gestión de Mauricio Macri y ahora con la de Javier Milei, lleva a esas organizaciones a resistir cualquier cambio.

Estos son necesarios, por caso, para reducir el enorme aporte del Estado nacional a Aerolíneas Argentinas, que en los últimos años superó los U$S 7.500 millones. Con esos recursos, se podría haber atendido una mejora a los jubilados nacionales o la construcción de escuelas y centros de salud.

Los gremios y dirigentes afines al kirchnerismo resisten cualquier tipo de transformación. Frente a lo cual el gobierno nacional acaba de anunciar que está en tratativas con empresas latinoamericanas para transferir la empresa a manos privadas.

En caso de concretarse el traspaso de Aerolíneas al sector privado, el Estado debería constituir una empresa alternativa que –con subsidios explícitos– lleve el servicio a las regiones que no son rentables.

En este supuesto, las provincias que cuentan con regalías por el uso de sus recursos naturales podrían contribuir a sostener tales prestaciones; por ejemplo, en la Patagonia argentina o en las provincias mineras del Norte.

Existen numerosas alternativas para explorar en cuanto a la mejora de los déficits de las empresas vinculadas con el transporte aéreo, en especial en el caso de Aerolíneas Argentinas. Lo que no es viable es que un grupo de dirigentes que conducen gremios con una marcada militancia política decidan qué clase de servicio habrá y cuándo estarán dispuestos a prestarlos a miles de argentinos.

POLÍTICA REGIONAL

Elección de medio mandato en Brasil

Rosendo Fraga
Director del Centro de Estudios Unión para la Nueva Mayoría

La elección estadounidense tiene consecuencias para América Latina, pero el tema está ausente en la campaña. El debate entre Trump y Harris mostró la ausencia de esta cuestión. El voto sudamericano tiene poca relevancia, con la excepción del venezolano, que ha ido aumentando su importancia a medida que la dictadura de Maduro ha provocado una emigración creciente. En una elección estadounidense votan más hispanos de origen salvadoreño que latinos de procedencia brasileña, aunque la población del país es treinta veces más grande que la primera.

La crisis venezolana se va prolongando y ello hace perder fuerza a la oposición y disminuye la importancia que el tema podría tener en la elección estadounidense. La elección que ganó Edmundo González Urrutia fue el 28 de julio. Su salida del país, gestada en un confuso y contradictorio pedido de exilio al gobierno español de Pedro Sánchez, ha debilitado la causa opositora, como era inevitable. La decisión del candidato electo fue en gran medida motivada por problemas de salud: una detención la hubiera deteriorado aún más en un hombre que tiene setenta y cuatro años.

Ahora, María Corina Machado intenta reactivar la movilización opositora convocándola en el ámbito internacional. Busca así que sus partidarios no se sientan aislados y abandonados tras la salida de González Urrutia. En cuanto a Estados Unidos, Trump hace dos semanas definió su posición claramente: dijo que si el gobierno estadounidense quería contribuir a la caída de Maduro, debía dejar de comprarle petróleo a Venezuela a través de empresas estadounidenses. Concretamente se refería a Chevron.

La Administración Biden respondió exigiendo a dicha empresa información sobre sus operaciones en Venezuela, pero sin adoptar ninguna decisión definitiva. En cuanto al apoyo militar y policial al régimen de Maduro, éste continúa manteniéndose, e incluso el ministro de Defensa y Jefe de las Fuerzas Armadas, Vladimir Padrino López, ha manifestado que los jefes y oficiales que son sancionados por Estados Unidos son los que están "en primera línea" en la lucha contra la oposición que busca "desestabilizar" al país.

En cuanto a Brasil, el 6 de octubre se realiza la elección de medio mandato, la cual está centrada en la puja por las alcaldías de las grandes ciudades. San Pablo es la primera ciudad de América Latina con doce millones de habitantes y es gobernada por un aliado de Bolsonaro, Ricardo Nunes, quien hace campaña con el apoyo formal del ex presidente. También cuenta con el del gobernador del estado de San Pablo, Tarcísio de Freitas, del partido republicano, que encabeza además una coalición de doce partidos.

Nunes comparte el primer lugar en las encuestas con Guilherme Boulos, candidato del presidente Lula. Venían polarizando la elección y poniendo de manifiesto el duelo que en la política brasileña libran Lula y Bolsonaro. Pero surgió un tercer candidato con posibilidades, Pablo Marçal, líder de un pequeño partido de derecha, el PRTB, y una figura nueva en el escenario político brasileño. Es un personaje proveniente de la antipolítica que cuando comenzó su campaña, intentó una alianza con Bolsonaro que no logró, pese a lo cual lo apoya frente a Lula.

Este tercer candidato ha surgido de la prédica religiosa y las redes sociales, donde se ha manejado con gran eficacia. En un reciente debate televisivo Marçal fue golpeado por José Luis Datena del PSDB, un partido tradicional. Respondió así a una agresión verbal de Marçal, quien quedó internado. Este episodio tuvo gran cobertura mediática y puede favorecerlo electoralmente. El debate mencionado fue organizado por la cadena de televisión O Globo, el diario Valor y la radio CBN. El sistema electoral es de doble vuelta, lo que puede favorecer una confluencia de la mayoría de los votantes de Nunes y Marçal en ella.

La segunda ciudad de Brasil por población es Río de Janeiro, donde el actual alcalde del PSD (un partido tradicional), Eduardo Paes, va por su reelección y ocupa el primer lugar en los sondeos. En el segundo se encuentra el candidato del partido de Bolsonaro (PL), Alexandre Ramagem, un ex delegado de la Policía Federal. Las chances están a favor del alcalde, quien incluso en algunas encuestas podría ganar en primera vuelta. Bolsonaro podría así triunfar en San Pablo y quedar segundo en Río de Janeiro, algo que mantiene abiertas las posibilidades de su fuerza política de competir en la presidencial de 2026, sea o no candidato finalmente de acuerdo a la evolución de sus causas judiciales.

La elección de medio mandato de Brasil pondrá en evidencia si el "bolsonarismo" sigue siendo una opción de poder en el país. Ha aparecido un candidato antipolítico y libertario.

El ex presidente mantiene un firme apoyo a Donald Trump en la elección estadounidense y se beneficiaría de un triunfo del candidato republicano el próximo 5 de noviembre. También ha tomado partido en forma definida por Elon Musk -dueño de la red social X- en su puja con la justicia brasileña. Bolsonaro aparece así como un firme aliado de los republicanos estadounidenses en el primer país de América Latina por población, PBI y territorio. Trump y Bolsonaro coincidieron en el ejercicio del poder simultáneamente en sus respectivos periodos, inmediatamente anteriores a los actuales presidentes de Brasil (Lula) y Estados Unidos (Biden). Si volvieran a ganar, se daría una situación similar, alineando a "las Américas" como eje de la derecha radical occidental.

La elección de medio mandato de Brasil pondrá en evidencia si el "bolsonarismo" sigue siendo una opción de poder en el país, mientras que la elección presidencial estadounidense puede fortalecerlo o debilitarlo hacia el futuro.

HACE 100 AÑOS

NOTICIA APARECIDA EN LA EDICIÓN DE DIARIO LOS ANDES DEL 24 DE SETIEMBRE DE 1924

La concesión de las termas de Cacheuta

Se está tratando en la Legislatura de Mendoza el tema de la concesión de las termas de Cacheuta. El señor Suárez Lago dijo que corresponde escuchar sobre el particular al Poder Ejecutivo provincial. y que además se debe invitar a una sesión al ministro de Industrias y Obras Públicas de la provincia.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

¡LLEGAN LOS DESCUENTOS!

CON LOS ANDES PASS A LA TERMINAL DE MENDOZA

LOS ANDES | PASS

20%OFF

Ver términos y condiciones ingresando a **www.losandespass.com.ar**

tm TERMINAL MENDOZA · OPTICA FRANCO · LA FELISA resto bar · ANDESMAR CARGAS · SUBWAY · ZIKA REGALOS & ARTESANIAS · PAN PAN · PREVITERA RELOJES DESDE 1954

CHOCOLATEROS DESDE 1924 CABAÑA · EL MERCAT DE LA BÈLE · PRESTO by ZITRO · ESTACION CERVECERA · Perfumerías AF ALMACÉN DE FRAGANCIAS Pasión por la belleza · DULCE DE LECHE & CO. · BALIZA BURGERS

FARMACIA TERMINAL · entre dos TIENDA & CAFÉ · PIZZERIA NAPOLES · 1867 PANCHOS AL PASO · Neo TECHNOLOGY · G&G TECNOLOGÍA · LOMORO HELADOS

BENEFICIOS EXCLUSIVOS CON LOS ANDES PASS

WWW.LOSANDESPASS.COM.AR | 261 304 2250

Deportes

RUGBY. El seleccionado nacional venció a Sudáfrica, actual bicampeón mundial, con participación de los mendocinos Gonzalo Bertranou y Juan Martín González, a quienes se suma Rodrigo Isgró, para buscar la gloria el próximo fin de semana en Nelspruit.

Mendoza y otro hito "Puma"

DESTACADOS. Los mendocinos Rodrigo Isgró, Juan Martín González y Gonzalo Bertranou se han convertido en nombres fundamentales para Los Pumas en los últimos años.

Para Los Pumas, el actual Rugby Championship es un torneo histórico, reconociendo que se trata del mejor desempeño desde que se incorporaron a esta competencia, en 2012, que reúne a las potencias del Hemisferio Sur. Por primera vez en su historia, el seleccionado mayor venció a los tres contrincantes, con el valor agregado de proponer un juego que contagia. Y en cada triunfo, los mendocinos Gonzalo Bertranou y Juan Martín González dijeron presente. Ahora, se suma Rodrigo Isgró, el tercer integrante mendocino del seleccionado nacional.

Dos con nombres propios

En la actual edición, Argentina venció a All Blacks, 38-20, en Wellignton; y luego fue derrota en la revancha, 42-10. Días después llegaría una nueva caída, esta vez en La Plata y ante Australia, 20-19, para luego mostrar una reacción, en Santa Fe: 67-27 frente a los Wallabies. Y finalmente, en Santiago del Estero, el pasado sábado, llegó el momento de doblegar a Sudáfrica, 29-28.

Y en ese derribar colosos, Bertranou y González tienen su historial.

En agosto del 2022, por la segunda fecha del Rugby Championship, formaron parte de la alineación titular que venció a Australia, en San Juan, 48-17. Ese mismo año, en Nueva Zelanda, Los Pumas vencieron a los All Blacks, 25-18. ¿Los mendocinos? Titulares, por supuesto.

Los elegidos para la final en Nelspruit

Los Pumas no tuvieron casi ni tiempo para festejar un triunfo que pasó a los libros de historia. Luego de la victoria ante Sudáfrica, el plantel se tomó un vuelo para llegar a Ezeiza y de ahí conectar directamente con Nelspruit en un charter compartido con los propios Springboks. Claro, no sobran los días , dado que el sábado se llevará adelante la última fecha del Rugby Championship. Y no será un partido más, ya que Argentina puede salir campeón por primera vez en el torneo que reúne a los mejores del hemisferio Sur.

Felipe Contepomi dip la lista de 28 jugadores. La baja obligada de Marcos Kremer, el mejor tackleador.

Los convocados: Forwards: Bautista Bernasconi, Ignacio Calles, Pedro Delgado, Thomas Gallo, **Juan Martín González**, Santiago Grondona, Tomás Lavanini, Pablo Matera, Franco Molina, Julián Montoya, Joaquín Oviedo, Guido Petti, Pedro Rubiolo, Ignacio Ruíz, Joel Sclavi y Lucio Sordoni. **Backs:** Tomás Albornoz, Lautaro Bazán Vélez, **Gonzalo Bertranou**, Mateo Carreras, Santiago Carreras, Santiago Chocobares, Lucio Cinti, Bautista Delguy, Gonzalo García, **Rodrigo Isgró**, Juan Cruz Mallía y Matías Moroni.

Fijas en cada convocatoria

Juan Martín González tiene 23 años, se desempeña en la posición de octavo y juega en los Saracens, de la Premiership Rugby. Es internacional con el seleccionado mayor desde 2021. Debutó en Marista, en 2019, y fue parte del plantel campeón. En 2021 se convirtió en profesional ser contratado por los Jaguares XV.

Su gran desempeño lo llevó a jugar en el London Irish, de Inglaterra, donde fue compañero de Agustín Creevy. Tras la quiebra de la entidad, fue comprado por Saracens.

Parte de Los Pumitas en 2019, donde jugó el Campeonato Mundial juvenil 2019, recibió su convocatoria a la Mayor a mediados del 2021, bajo las órdenes del australiano Michael Cheika. Su debut fue ante Rumania y se convirtió en clave para la tercera línea.

Gonzalo Bertranou juega de medio scrum y actualmente milita en el Cardiff. Nacido en las entrañas de Los Tordos, fue integrante de los Jaguares en el Súper Rugby. Además, formó parte del seleccionado Sub20, en 2013, y capitaneó al seleccionado de la Unión de Rugby de Cuyo, en 2015. De allí dio el salto al seleccionado mayor argentino, en 2017. Con Pumas XV fue campeón del Americas Rugby Championship, en 2014.

Rodrigo Isgró es el tercer mendocino de la lista de convocados que ya se encuentra en Nelspruit, a la espera del último partido de la temporada. Se desempeña como wing o centro en Rugby 15, mientras que en el Seven se desempeña como forward. Actualmente juega para el Harlequins FC, de la Premiership Rugby. Debutó en el Mendoza Rugby Club y formó parte de la Selección de Rugby 7 que ganó la medalla de bronce en los Juegos Olímpicos de Tokio 2020.

En 2020 fue convocado para integrar el Seleccionado Seven (del que ya no formará parte) e hizo su debut en Nueva Zelanda. En 2023 participó en la Copa del Mundo de Rugby 15 (Argentina fue cuarta) y fue galardonado con el premio al Mejor Jugador de Rugby 7. **/ Gonzalo Tapia.**

> "Son el mejor equipo del mundo. Te desafían en todas las facetas del juego y lo que ellos hacen, lo hacen bien. Están convencidos de eso, que me parece que es el reto más difícil como equipo. Tenemos esa ambición de seguir mejorando".
>
> **Gonzalo Bertranou**
> MEDIO SCRUM - LOSPUMAS

2do

en ganarle a las tres potencias. Contepomi consiguió una marca que solamente había podido obtener Mario Ledesma como head coach del seleccionado argentino (2018-2022).

En detalle
Qué necesitan Los Pumas para ser campeones

El equipo de Contepomi tiene chances de ser por primera vez en la historia el ganador del Rugby Championship. ¿Qué debe pasar? Deben ganar como visitantes -algo que ya consiguieron en 2015, en Durban, en uno de los cuatro triunfos del historial-. Pero deben hacerlo con dos condiciones: punto bonus (anotar cuatro o más tries) y evitar que su rival sume punto bonus defensivo (que el margen de la derrota sea mayor a los siete puntos). De esa manera, ambos quedarán empatados en 19 puntos y la balanza se inclinará para el lado de la Argentina. Es que en la letra chica del reglamento se especifica que el segundo criterio de desempate -en caso de igualdad de puntos y de victorias- es el resultado de la serie. Y en este caso, sería un histórico y contundente 2-0 para los de celeste y blanco.

ASI ESTÁN

POSICIONES

Equipos	Pts	J	G
Sudáfrica	19	5	4
Argentina	**14**	**5**	**4**
Nueva Zelanda	11	5	4
Australia	5	5	1

PRÓXIMA FECHA

28/09, Nueva Zelanda vs. Australia
28/09, Sudáfrica vs. Argentina

JERARQUÍA. Alan Brandi es el goleador de la Selección Argentina de futsal en el Mundial de Uzbekistán 2024.

ENTREVISTA. A sus 36 años, metió cinco goles en un mismo partido para Argentina. Nació en España, pero eligió jugar para la Albiceleste, con la que fue campeón y subcampeón del mundo.

Alan Brandi

El goleador escritor que cumple sus sueños

Alan Brandi Cuasnicú es el goleador de la Selección Argentina de futsal en el Mundial de Uzbekistán 2024, donde espera por el cruce de octavos de final ante Croacia, el próximo viernes. Pero también podría ser periodista, escritor, ingeniero, traductor o cualquier otra profesión. Es que el pívot zurdo, que nació en Las Palmas de Gran Canaria el 24 de noviembre de 1987, sale de la media relacionada a cualquier futbolista, sea de campo o de sala.

Con la misma facilidad con la que convirtió cinco goles en un mismo partido -ante Angola, el sábado pasado- o definió con un soberbio taco dentro del área -ante Ucrania, en el debut-, Brandi sorprende fuera del parquet donde infla redes con la camiseta albiceleste. Habla varios idiomas y es capaz de lanzar datos mientras recorre las calles de Tashkent, la capital uzbeca donde está el búnker de la Selección en este Mundial.

"El 93 por ciento de la población de Uzbekistán es de religión musulmana", afirma, a lo que agrega el por qué la mayoría del parque automotor de la ciudad está vinculada a una misma marca (Chevrolet), a partir de la participación del Estado, independizado de la Unión Soviética en 1991, en la fabricación de sus modelos en el país.

Pero había un dato que Brandi no sabía cuando fue la figura del equipo de Matías Lucuix en el triunfo por 9-5 ante Angola. Con sus cinco goles igualó un récord que Lionel Messi había conseguido con la camiseta albiceleste en un amistoso contra Estonia, después de ser campeón de la Finalissima ante Italia en 2022. Antes lo habían hecho Juan Marvezzy (en 1941) y 'Charro' Moreno (1942). También había ocurrido en un Mundial de futsal, el de Hong Kong 1992, cuando el rosarino Gabriel Valarín le anotó un 'repoker' a Nigeria.

"La verdad no sabía del récord, pero bueno para mí Messi es mi ídolo, es intocable. Tampoco vamos a hacer esas comparaciones, no sabía ese dato pero es una alegría haber convertido cinco goles", le dijo a la cuenta oficial de AFA Futsal.

> "No sabía nada del récord. Para mi Messi es mi ídolo, es intocable. No sabía ese dato, pero es una alegría haber convertido cinco goles".

3

victorias para la Argentina. El elenco nacional sumó todos los puntos de la fase inicial, luego de superar a Ucrania (7-1), Afganistán (2-1) y Angola (9-5). Ahora, se viene Croacia, el viernes.

Durante la previa de este Mundial, Brandi retomó la escritura de un libro sobre sus vivencias en el futsal, al que llegó "de grande", a los 23 años.

"Es un 10 con números de 9. Muchas veces lo comparan con Cristiano que es un goleador y en la mayor parte de su carrera vivió en el área. Messi la agarra en media cancha y tiene números de goleador. Y lo que me conectó mucho con él es que siempre siendo muy bueno mantuvo la humildad. Lo admiro como jugador y que siendo el mejor durante tantos años tenga esa humildad, ese comportamiento. Como cuando paró a los jugadores de la Selección que querían cargar a Brasil después de ganar la Copa América", comparó alguna vez.

Y su historia tiene puntos en común, más allá de su año de nacimiento y su elección para representar a Argentina, con la Pulga. Es, más precisamente, una curiosidad. Y es que el día en que debutó con la Selección, fue expulsado al poco tiempo que entró. Sí, como el increíble debut de Messi con la Mayor ante Hungría.

Nació en Islas Canarias en 1987 y un llamado de su papá a la AFA fue clave para que lo convocaran por primera vez al equipo nacional.

Brandi guarda como un tesoro el dibujo que su abuelo, un odontólogo que decidió probar suerte en las Islas Canarias, le hizo alguna vez con la camiseta albiceleste, una pelota y la cinta de capitán en el brazo izquierdo. Como a él le fue bien, sus papás Marcelo y Roxana emprendieron viaje hacia Europa. Su padre, justamente, fue quien llamó a la AFA para avisar que su hijo quería representar a la Selección. De ese momento ya pasaron casi diez años y tres Mundiales.

"Es una alegría el reconocimiento, estoy jugando mi último Mundial y llevarme ese reconocimiento me quedará en la memora como algo muy lindo", aseguró el pivot, que tiene dos hijas junto a su esposa portuguesa Ana, a quien conoció en su época en el Benfica.

"Por suerte no tuve que decidir entre el periodismo y el futsal porque si hubiera tenido que hacerlo creo que me habría quedado con el periodismo", reveló Brandi que además tiene una academia de futsal en Jaén y emprendió junto a su mujer una empresa de belleza.

Pero no ha dejado de escribir. De hecho, durante la preparación para este Mundial de Uzbekistán, retomó la redacción de un libro sobre sus vivencias en el Futsal, al que conoció "de grande", a los 23 años. Pero ojo, todavía quedan capítulos por escribir y seguir soñando con la Selección.

"Al final nos podemos ir contentos por la clasificación como primeros del grupo, no de la manera que nos hubiera gustado porque habíamos hablado de cuáles eran las fortalezas de Angola, pero no lo supimos parar, pero bueno, lo importante es que conseguimos los tres puntos y nos aseguramos el primer lugar y estamos en octavos", cerró.

FUTSAL

La defensa del técnico de Francia, que se dejó convertir un gol

Las repercusiones del escándalo en el Mundial por la actitud antideportiva de Francia en el partido ante Irán no se detienen. Ayer, el DT de los galos, Raphael Reynaud defendió la postura de sus dirigidos, ante el silencio de la FIFA por la decisión del arquero europeo de dejar hacerse un gol que le permitió a su equipo ser segundo del grupo F y evitar una llave más complicada en octavos. "No ofrecimos el mejor espectáculo, pero eso también forma parte de la competición. Estuvimos un poco cansados y jugamos contra Irán, uno de los favoritos al título. Nos estábamos preparando para la siguiente fase", dijo.

REGATA

Matrero, el velero argentino que surca las aguas del mundo

El emblemático velero argentino Matrero, creado en 1970 por el célebre diseñador nacional Germán Frers, desplegó sus elegantes velas en la Costa Azul para enfrentarse con las más tradicionales embarcaciones del mundo en tres torneos: la Regates Royales de Cannes, la Copa de Otoño del Club Náutico de Francia y Les Voiles de Saint-Tropez.
El primer desafío empezará en la famosa ciudad de Cannes, que se disputará entre hoy y el 28 de septiembre con la participación de 80 yates de 22 países, divididos en 7 categorías, establecidas de acuerdo a las dimensiones, los años y el aparejo de cada uno.

COPA DAVIS

Argentina tiene equipo confirmado para ir al Final 8 en Málaga

Hay nombres confirmados para los equipos que disputarán el Final 8 de la Copa Davis, entre el 19 y el 24 de noviembre en Málaga. Y el anuncio de las formaciones elevó el desafío para el seleccionado argentino, que viajará con los mismos cinco jugadores que disputaron la Fase de Grupos en Manchester: Sebastián Báez, Francisco Cerúndolo, Tomás Etcheverry y los doblistas Andrés Molteni y Máximo González. Es que sus potenciales rivales llevarán sus mejores armas y para volver a ganar la Ensaladera, los capitaneados por Guillermo Coria deberán superar a una Italia liderada por Jannik Sinner y a una España potenciada por el regreso de Rafael Nadal.

DISPUTADO. El chileno Arturo Vidal, en Colo Colo, y el argentino Germán Pezzella, en River Plate, serán parte del encuentro que definirá el pase a semifinales esta noche.

River Plate	Colo Colo
Franco Armani	Brayan Cortés
Fabricio Bustos	Mauricio Isla
Germán Pezzella	Alan Saldivia
L. González Pirez	Emiliano Amor
Marcos Acuña	Erick Wiemberg
Santiago Simón	Esteban Pavez
Matías Kranevitter	Leonardo Gil
Maximiliano Meza	Arturo Vidal
Echeverri o Lanzini	Lucas Cepeda
Facundo Colidio	Carlos Palacios
Miguel Borja	Javier Correa
DT Marcelo Gallardo	**DT** Jorge Almirón

Estadio: MAS Monumental.
Hora: 21.30. **TV:** Fox Sports y Disney +.
Árbitro: Andrés Matonte (Uruguay).

LAS LLAVES CUARTOS

- Fluminense / Atlético Mineiro — Mañana
- Colo Colo / River Plate — Hoy
- Botafogo / San Pablo — Mañana
- Flamengo / Peñarol — Jueves

River no quiere fallar ante Colo Colo

LIBERTADORES. Tras la victoria en el Superclásico, el Millo busca el pase a semis, a las 21.30, en el Monumental. En la ida fue 1-1, con polémicas.

Entonado por su victoria en el clásico del fútbol argentino, River se cobijará en su localía cuando hoy enfrente a Colo Colo en el partido de vuelta de los cuartos de final de la Copa Libertadores.

La eliminatoria trasandina arrancó con un empate 1-1 en Santiago la semana pasada, un partido en el que los chilenos dominaron durante la mayor parte del trámite.

River no quiere desperdiciar una oportunidad única en esta edición del máximo torneo continental de clubes y consagrarse campeón por quinta vez. La final se jugará en Buenos Aires el próximo noviembre.

La ilusión de los de Núñez se disparó tras ganarle 1-0 a Boca Juniors el sábado pasado en el estadio la Bombonera.

Marcelo Gallardo, de vuelta como técnico de River, anticipa un ambiente enardecido en el estadio Monumental ante 80.000 fanáticos.

"Es muy difícil pasar por alto este tipo de encuentros, más allá de que nuestro gran objetivo está puesto en el martes", dijo Gallardo luego del triunfo ante Boca. "Siempre deja secuelas... Tenemos que seguir. En este tiempo, en las semanas que tuvimos para trabajar, seguimos intentando llevar una idea adelante, convencidos de lo que queremos".

"Tenemos buenos jugadores, continuar limando cosas para mejorar y con compromisos importantes por delante. Confío plenamente en el plantel".

Ávido por el cetro continental, River se reforzó con dos campeones mundiales argentinos en Qatar 2022: los zagueros Marcos Acuña y Germán Pezzella, el último autor del gol en Santiago la semana pasada.

Colo Colo rescató el empate con un gol de Carlos Palacios en el segundo tiempo, y ambos equipos acabaron con expulsados: Paulo Díaz en River y Maximiliano Falcón en Colo Colo.

Gallardo preservó a varios de sus titulares ante Boca. Leandro González Pires asoma como el reemplazante de Díaz. Emiliano Amor entraría en la zaga por Falcón.

Colo Colo no tuvo que jugar el fin de semana y ambiciona meterse en las semifinales por primera vez desde 1997, cuando cayó por penales ante Cruzeiro.

Los chilenos tiene como DT al argentino Jorge Almirón, quien llevó a Boca a la final de la pasada Libertadores y que perdió en la prórroga ante Fluminense.

Los Albos se entusiasman con sus buenos antecedentes como visitante en esta Libertadores, con un par de victorias, tres empates y una derrota. "Sería espectacular estar entre los cuatro mejores de América", dicen desde el otro lado de la Cordillera.

"Es muy difícil pasar por alto este tipo de encuentros, más allá de que nuestro gran objetivo está puesto en la Copa Libertadores", dijo Gallardo el sábado.

Lo que sigue. El ganador de este cruce se las verá en semifinales con el triunfador del duelo entre Fluminense y Atlético Mineiro, que tiene al reinante campeón con ventaja parcial de 1-0. El choque será mañana, en Belo Horizonte. Además, mañana, Sao Paulo recibirá en el Morumbí a a Botafogo tras un 0-0 en la ida.

Chiquito Romero pagará caro su enojo

FÚTBOL. El arquero, además de una multa económica, se quedaría fuera del partido frente a Belgrano, en Córdoba.

La decisión está tomada. Después de evaluar las imágenes de la pelea con los plateístas, y a pesar de que el principal foco de atención está puesto en la continuidad de Diego Martínez, el Consejo de Fútbol resolvió sancionar a Sergio Romero. Se evalúa una multa y existe la posibilidad de que haya una pena deportiva, lo que dejaría a Chiquito afuera del equipo para visitar a Belgrano en Córdoba. En ese caso, el arquero sería Leandro Brey.

Paralelamente, Romero deberá presentarse ante la Justicia para declarar en el marco de la causa que se le inició por "desorden público" e "incitación a la violencia", situación agravada por su condición de deportista. Deberá pagar entre 10 mil y 50 mil pesos o se expondrá a un castigo de 5 a 30 días de prisión.

En el video que se viralizó en las redes sociales, se escucha a una mujer gritar: "Soltame, soltame". De cualquier modo, no se observa una agresión física de Romero. La joven es Teresa, sobrina de Rafa Di Zeo, líder de La Doce.

AFUERA. Romero se perdería el partido del fin de semana ante Belgrano.

"Me puteó con tantas ganas que me encontró, se me fue la cabeza. Le ofrezco mis disculpas al hincha de Boca. Firmé recién la contravención y pedí disculpas", dijo el arquero.

Romero no está pasando un buen momento futbolístico. Después de un gran 2023 en el que fue clave en las definiciones por penales para acceder a la final de la Libertadores que perdió a manos de Fluminense, el número uno mostró grandes deficiencias, sobre todo en los últimos dos clásicos. Fue responsable de los goles de Racing y no ofreció una buena respuesta en el tiro de Facundo Colidio que precedió al grito de Manuel Lanzini.

LOS ANDES PRESENTA

¡ADOPTÁ TU MASCOTA!

Divertete jugando y cuidándolos

$7.999,90

+RECARGO POR ENVÍO AL INTERIOR $500.10

Una colección súper tierna de mascotas de peluche
Con sus valijas de traslado para jugar y llevarlos

Pato Pipe

LOS ANDES | PASS

20% DTO
Adquirí tu codigo en
www.losandespass.com.ar

COMPRÁ SIN MOVERTE DE TU CASA

www.losandes.com.ar/tienda Envio Gratis Canillita LOS ANDES

Espectáculos

ESTRELLA. María Becerra se presentó al público de la televisión abierta mostrando su simpatía y sensibilidad en la entrevista. Después brindó un show a la altura de lo esperado.

TELEVISIÓN. La diva volvió después de cuatro años con su programa de entrevistas y premios. Tuvo algunas preguntas fallidas, el pelo desordenado y perdió jugando al truco. Así y todo fue un éxito.

Volvió Susana. Los mejores y peores momentos de la diva

Tras una apertura con muchos bailarines moviéndose al ritmo de varias de sus canciones, Susana Giménez hizo su gran regreso a la televisión. "Gracias por este recibimiento increíble, volvió (Marcelo) Iripino, estuvo brutal. La (apertura) la veía de ahí, la energía. Estaba medio nerviosa", reveló la diva luciendo un vestido largo lleno de estrellas.

"¿Vieron qué flaca estoy, no? Eso es lo primero que quiero que vean. Hace cuatro años y medio que no nos vemos. Ni les digo cuántos cumplí, nadie lo sabe, yo sé que me van a querer siempre", dijo muy simpática y alegre por su regreso. Luego aparecieron sus "Susanos" y le dio la bienvenida a "Licha" de Gran Hermano, nuevo en ese rol.

Sus primeros invitados al living fueron los campeones con la Selección argentina Leandro Paredes y Rodrigo de Paul. Como suele hacer Susana, confundió la información de los futbolistas y optó por leer las preguntas. De Paul contó que son 14 los caramelos que come antes de cada partido como cábala. Mientras que Paredes contó que está enamorado de su mujer desde los 8 años.

Tras finalizar la entrevista, los campeones defendieron su título pero en un partido de truco contra Susana y Guillermo Coppola. "¡Qué bronca perder, cómo me atrevo a jugar contra los campeones del mundo!", dijo la conductora.

Susana presentó la vuelta del juego "Salven los millones", donde los televidentes podrán participar por 100 millones de pesos, pero no debutó el juego sino que le dio paso a su siguiente invitada: María Becerra.

Susana se anticipó con un anuncio inesperado

El mediocampista de la Selección Argentina y campeón del mundo, Leandro Paredes, confirmó que junto a su esposa Camila Galante están esperando su tercer hijo. La noticia se conoció durante una entrevista con Susana Giménez en su regreso a la televisión.

Durante la charla, Susana sorprendió a Paredes con una pregunta sobre su vida personal: "¿Vos estás casado y esperando un bebé?". El futbolista, visiblemente emocionado, respondió: "Sí, no lo habíamos contado todavía". La conductora no perdió la oportunidad de preguntar sobre la relación de Paredes y Galante, destacando un tatuaje que el jugador se hizo en honor a ella antes de ser novios. "Yo sentía que iba a ser la mujer de mi vida. Cuando lo vio, se puso a llorar y ahí me empezó a dar un poquito más de bola", contó Paredes.

CAMPEONES. Lo más atractivo del programa fue la entrevista a Paredes y De Paul.

Leandro también recordó cómo comenzó su historia de amor con Camila: "Nos pusimos de novios cuando yo tenía 14 y ella 16. Hasta el día de hoy estamos juntos". Actualmente, el matrimonio ya es padre de Victoria (10) y Giovanni (7).

En el mismo programa, Rodrigo De Paul, compañero de Paredes en la Selección, también habló sobre su experiencia como padre y se definió como "cariñoso", destacando su fuerte vínculo con Francesca (5) y Bautista (3), los hijos que tuvo con Camila Homs.

El ex peluquero de Susana, Miguel Romano, dijo que el peinado parecía "pelo de muñeca abandonada" y criticó al nuevo estilista: "Es muy traidor".

Rating del primer programa

Contrario a lo esperado, el debut de Susana Giménez alcanzó picos de casi 19 puntos de rating, ganando cómodamente el prime time. El programa comenzó superando los 15 puntos y fue en ascenso gracias a un sketch protagonizado por jugadores de la Selección y grandes actores como Peter Lanzani y Nicolás Vázquez. El mayor pico se registró cerca de las 23 horas, cuando la conductora, junto a Guillermo Coppola, jugó una partida de truco contra Leandro Paredes y Rodrigo De Paul.

Sin embargo, tras este momento cúspide, el ciclo de Telefe experimentó una caída, estableciéndose en 16 puntos durante la entrevista y el posterior show de María Becerra. Este debut ha suscitado un amplio debate sobre el futuro del programa y la relevancia de Susana Giménez en un panorama televisivo que continúa evolucionando.

María Becerra y otra pregunta fallida de Su

En una emotiva entrevista en el programa de Susana Giménez, la talentosa cantante María Becerra compartió el origen de su apodo "la nena de Argentina". Susana preguntó sobre su apodo y María contó que "Primero lo dijimos en una pauta de una canción, y ahí quedó".

Uno de los momentos incómodos fue cuando Susana, confundida, le preguntó "¿Vos cantaste con Coldplay? en alusión al tema que Tini Stoessel está promocionando junto a la banda británica. Tras el error, la diva se recompuso rápidamente y salió del paso con otra pregunta.

El peinado de Su y el enojo de Romano

Miguel Romano se convirtió en tendencia en redes sociales durante el debut de Susana Giménez en Telefe porque varios usuarios criticaron el pelo de la diva y pidieron por su regreso.

En diálogo con Socios del Espectáculo, el peluquero dijo que la vio y que se asombró por lo mal peinada que estaba. Además, aclaró que si lo hubiesen llamado, hubiera ido encantado a ayudarla en su debut.

"La vi, es una mujer hermosa, despampanante, pero había momentos que me dolía mucho verla. Es un chico novato el que le colocó las extensiones. No sabe cómo van los pelos", aseguró Miguel Romano, que estuvo junto a Susana durante 51 años.

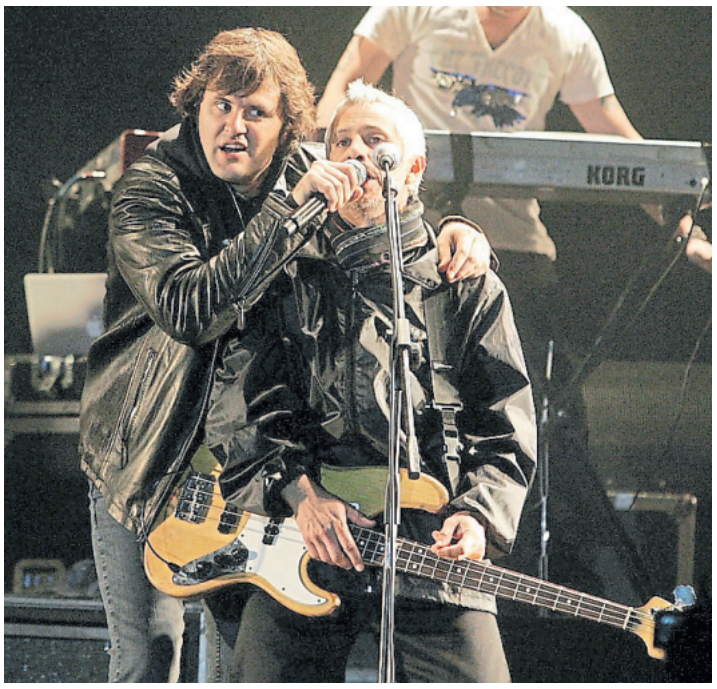

OFENDIDO. Micky Rodríguez dice que no fue convocado para el regreso.

Los Piojos. Escándalo, enojo del bajista y respuesta de la banda

CRUCES. El músico dijo haberse enterado del regreso por redes. Pero en un posteo oficial fue desmentido por sus compañeros de banda.

El día previo a la venta de entradas para el regreso de Los Piojos siguió complicándose o, para ponernos en tema, "empiojándose".

Es que este lunes 23 de septiembre Micky Rodríguez subió a sus redes una carta abierta explicando por qué no estará en la reunión de Los Piojos el 14 y 15 de diciembre en el Estadio Único de la Plata.

"Soy uno de los fundadores y no participé en ninguna decisión", aseguró el histórico bajista.

"Usaron mi nombre sin nombrarme. Nunca fui informado de la creación de la cuenta Los Piojos oficial, una cuenta de la cual no sé quien es el titular, quien maneja su contenido, nunca me consultaron qué publicar, solo me etiquetaban (no se con qué motivo), nunca subí, republiqué ni di like a ninguna publicación que tenga que ver con un regreso. Me enteré por las redes al igual que ustedes que había un 'regreso', si se puede llamar así. Me enteré por las redes que el lugar iba a ser La Plata, me enteré por las redes las fechas", abundó Rodríguez.

La desmentida del grupo

Pero un rato después, la cuenta oficial de Los Piojos en Instagram se encargó de desmentirlo

"Sabemos que desde el primer momento muchas almas esperaron volver a congregarse en un Ritual Piojoso más. Compartir con sus hijos que nunca lo vivieron, aquello que llevan tatuado. También están los que por edad o el destino nunca pudieron vivirlo. Ahora y por unos meses podremos disfrutarlo. Es tremenda la respuesta que tuvo nuestro llamado.

Estamos sorprendidos y movilizados. Para nosotros también será una experiencia única. Volveremos a compartir un escenario Ciro, Piti, Dani, Roger, Chucky, y el Chango. Más Juan Abalos (quien se probó en 2008 y no quedó por un tema de agenda).

Tavo estará presente, no solo en la música y nuestros corazones, sino en el acompañamiento de su hija Lara.

Mickie vino a todas las reuniones y estuvo al tanto de todo; desde el primer momento. Aseguró que estaba adentro. Lo seguiremos esperando.

En el Staff estarán quienes históricamente trabajaron con nosotros, desde Pocho como Manager hasta los amigos que crecieron asistiendo a la banda o haciendo sonido, puesta, luces, etc.

Ya queremos meternos en una sala y volver a sentir los temas sonando en manos y voz de quienes los tocaron por primera vez. Estamos ansiosos por encontrarnos con ustedes y escuchar el rugir de sus voces cuando las luces se apaguen.

¡Nos vemos en diciembre!

Los Piojos"

¿Cómo seguirá está historia?

Los Piojos en La Plata: cuándo salen a la venta las entradas

Este martes, a las 12.57, se pondrán a la venta las entradas para el regreso de la banda de El Palomar. Será a través del sitio de Ticketek y comenzará a esa hora con una preventa exclusiva para clientes del Banco Provincia. Unos minutos más tarde, cuando se agote el stock dispuesto para ese grupo selecto, estarán disponibles para todos los demás.

A 24 horas de la hora señalada, aún no saben los precios de las entradas ni cuántas habrá disponibles para los shows del 14 y 15 de diciembre en el estadio Diego Armando Maradona, también conocido como Estado Único de la ciudad de La Plata.

RECITALES. Su última presentación fue en el Hipódromo de Palermo en 2017. Esta vez viene a presentar su último disco, The Bridge, editado en 2021.

Sting en la Argentina. Dónde se presenta y cuándo sacar las entradas

INTACTO. El estilo musical y la voz del cantante se mantienen inmutables con los años.

A más de 35 años de su primera visita a la Argentina con The Police, Sting vuelve a reencontrarse con el público local, uno de los más fieles que tiene en el mundo. El tour "Sting 3.0" lo encuentra en formato de trío junto al eximio guitarrista Dominic Miller (nacido en la Argentina) y el virtuoso baterista Chris Maas, repasando los grandes éxitos tanto de su carrera como solista como junto a la icónica banda The Police.

El tour "Sting 3.0", cuya parada local será producida por DF Entertainment, encuentra al ídolo apostando por un formato de power trío en salas más íntimas, para que los fans vivan la emoción de las canciones que marcaron a generaciones enteras bien de cerca.

El show será el 23 de febrero de 2025 en el Estadio Movistar Arena. Allí se escribirá otro capítulo en su larga historia con el público local, frente al que tocó por primera vez hace más de 35 años al frente de The Police.

Conocido por su revolucionario trabajo como artista solista y como el vocalista y compositor del grupo seminal The Police, Sting ha empujado consistentemente los límites de la innovación musical a lo largo de su ilustre carrera. Cada show de Sting 3.0 es una ocasión perfecta para revivir todos sus grandes éxitos como solista y con The Police, a través de la mirada y la interpretación de un trío de eximios músicos, compuesto por Chris Maas en batería, y el guitarrista argentino Dominic Miller, con quien trabaja y colabora desde los '90.

El trabajo consolidado junto a estos artistas inspiró su nueva canción, I Wrote Your Name (Upon My Heart).

Sting llegó a Argentina por primera vez en 1980, cuando The Police saltaba al estrellato internacional, con conciertos en la discoteca New York City y en el estadio de Obras, y de aquel momento a esta parte, el músico inglés ha visitado el país numerosas veces, tanto con la banda como en formato solista, destacándose, claro está, su show de diciembre de 1987, cuando se convirtió en el primer rockero en llenar el Estadio River Plate.

También estuvo en 1988, junto a Peter Gabriel, Bruce Springsteen y Tracy Chapman, en la inolvidable gira Derechos Humanos Ya, de Amnistía Internacional, en la que compartió escenario con Charly García y León Gieco, tanto en el estadio de River Plate como en Mendoza.

Y fue una constante en su carrera el apoyo a grupos de Derechos Humanos. Lo hizo aquí y en Chile con las madres de los desaparecidos, a quienes les dedicó la canción Ellas bailan solas.

La última vez que vino a Argentina fue en 2017, cuando presentó su disco 54th & 9th en el Hipódromo de Palermo. Siete años después, estará estrenando las canciones de The Bridge (2021), su decimoquinto álbum de estudio, por estas latitudes.

Sting en la Argentina: dónde y cuándo comprar las entradas

Las entradas para ver el Sting 3.0 Tour en Argentina estarán disponibles desde el jueves 26 de septiembre a las 10 de la mañana, únicamente desde la web oficial del Movistar Arena, con preventa exclusiva para clientes BBVA Mastercard, por 24 horas o hasta agotar stock, lo que suceda primero.

La venta general con todos los medios de pago comenzará el 27 de septiembre a las 10 de la mañana.

Murió la Tota Santillán. Ícono de la movida tropical

ADIÓS. El representante y conductor televisivo había admitido tener problemas de salud mental

La Tota Santillán, reconocido conductor y productor musical de la movida tropical, falleció a los 57 años. La noticia fue confirmada por su abogado, Juan Pablo Merlo, quien representaba legalmente al histórico presentador de "Pasión de Sábado".

El cuerpo de Ricardo Daniel Carías, su verdadero nombre, fue hallado en su casa de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires.

CAUSAS. La justicia investiga la muerte.

En los últimos años, Santillán había reconocido públicamente que enfrentaba problemas de salud mental. En 2022, reveló que fue internado de urgencia por no seguir el tratamiento recomendado para su bienestar.

Su trayectoria incluyó la conducción de programas como "Pasión de Sábado", donde se consolidó como uno de los animadores más queridos del género. Además, lanzó varios discos y participó en producciones teatrales y televisivas.

En 2023, fue condenado a cinco años y seis meses de prisión por violencia de género y amenazas hacia su expareja, madre de dos de sus hijas.

Santillán nació en San Martín, Mendoza, y desde joven se trasladó a Buenos Aires, donde comenzó su carrera en la música tropical.

Ocio

Horóscopo

ARIES Del 21/3 al 20/4
Dejemos que sea el corazón quien hable cada vez que tengamos una duda ante las personas y las situaciones.

TAURO Del 21/4 al 20/5
Ten cuidado con quien se muestra como amigo pero que tiene otros intereses en la mente: no confíes en cualquiera.

GÉMINIS Del 21/5 al 21/6
No confíes en los remedios a corto plazo en este día. Apuesta por las soluciones definitivas para los grandes problemas.

CÁNCER Del 22/6 al 23/7
No seas el basurero emocional de personas que te cuentan secretos y promesas que después no parecen afectarles.

LEO Del 24/7 al 23/8
No prestes oídos sordos a la promesa que te hacen. Esta vez, van a cumplirla aunque te parezca que no será así.

VIRGO Del 24/8 al 23/9
Van a pedirte tu colaboración en algo a lo que no le ves futuro. Te equivocas completamente y perderás una oportunidad.

LIBRA Del 24/9 al 22/10
No te cases ni con el sí no con el no: siempre hay, por lo menos, una tercera alternativa que no estás considerando.

ESCORPIO Del 23/10 al 22/11
El mutuo respeto debe ser la regla en toda confrontación. No la olvides, porque te van a sacar de tu eje con problemas.

SAGITARIO Del 23/11 al 21/12
Es un día para dar un paso atrás. No se trata de la derrota, sino de una estrategia para confiar a tu rival y conocerlo mejor.

CAPRICORNIO Del 22/12 al 20/1
Ante la frialdad del trato que la mayoría mantiene en este mundo digital, no renuncies a la calidez de tu corazón.

ACUARIO Del 21/1 al 19/2
Espera lo inesperado. Una sacudida está por llegar en la forma de un encuentro sorpresivo. Alguien regresa a tu vida.

PISCIS Del 20/2 al 20/3
Quien arroja la piedra y esconde la mano es cobarde. Hagas lo que hagas, siempre asume tu responsabilidad.

Humor

GATURRO | NIK

Mellizos

Hay una definición doble en cada punto: descubra cuál corresponde a cada crucigrama y, así, vaya avanzando hasta completarlos. Van dos de ayuda.

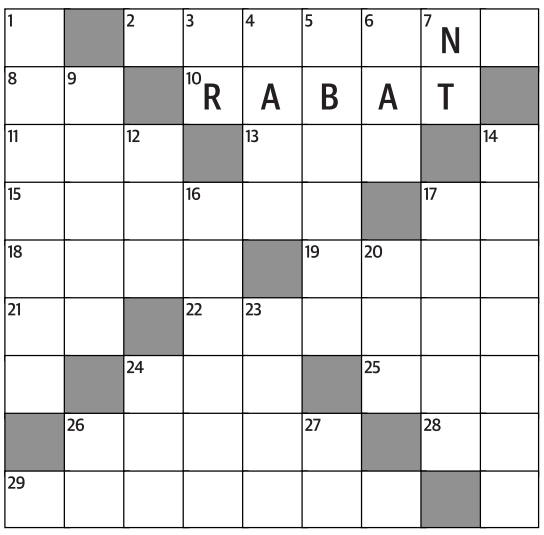

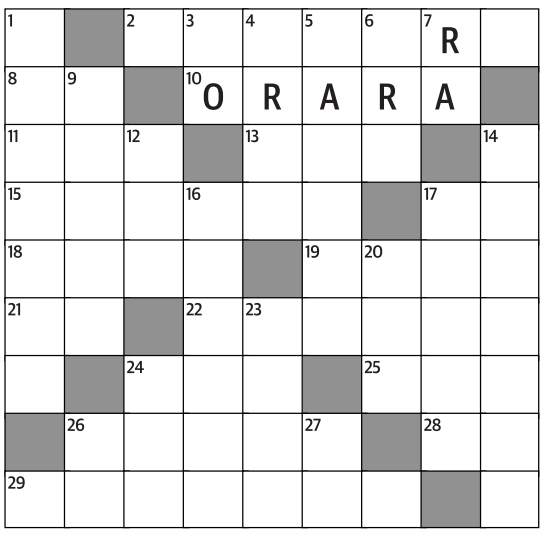

Sopa

HOY: ARMAS BLANCAS

Las palabras pueden estar en horizontal, vertical o diagonal, en uno u otro sentido.

A	Z	P	A	E	U	Q	O	T	S	E	T	P
G	C	R	U	Ñ	Q	L	R	V	G	N	O	C
A	I	V	N	Ñ	A	E	T	E	R	O	L	F
D	B	A	J	I	A	E	O	E	M	E	R	A
F	P	D	G	Z	J	L	Q	N	I	M	A	C
C	U	C	H	I	L	L	O	O	A	A	G	A
I	I	F	S	N	D	O	R	C	U	D	T	Z
Q	H	R	E	C	H	E	N	O	C	A	F	A
N	S	O	G	T	Q	O	W	N	V	P	R	T
P	I	C	A	A	E	S	R	I	T	S	D	E
B	A	I	J	S	A	H	O	R	K	E	E	N
E	L	B	A	S	F	F	C	O	Z	A	M	O
W	Z	J	V	H	G	D	V	A	E	P	S	Y
G	E	A	A	R	R	A	T	I	M	I	C	A
S	L	E	N	B	T	U	F	E	R	Q	A	B
Q	L	T	G	U	P	N	A	G	A	T	A	Y

Cimitarra
Navaja
Florete
Puñal
Daga
Sable
Facón
Machete
Estoque
Faca
Cuchillo
Espada
Yatagán
Pica
Bayoneta

HORIZONTALES

2) De distinguida prosapia / Célebre, famoso. 8) Prefijo: separación / Contracción gramatical. 10) ~~Ciudad capital de Marruecos / Rezará, hará oración.~~ 11) Calle de un pueblo / Nivel de superficie. 13) Artificio para cazar o pescar / Yerno de Mahoma. 15) Cajón para amasar el pan / Hacer una masa. 17) Segunda consonante del alfabeto castellano / Voz de mando. 18) Cabello blanco / Una de las colinas de Jerusalén. 19) Desgastar algo con los dientes / Letra griega. 21) Desinencia de alcoholes / Campeón. 22) Repetir / Lugar donde se deja crecer la hierba para pasto del ganado (pl.). 24) Oficial del ejército turco / De mi propiedad (fem). 25) Roture la tierra con el arado / Juego del escondite. 26) Mono, animal cuadrumano / Ninguna persona. 28) Primera terminación verbal / Prefijo privativo o negativo. 29) Imitación burlesca / Juego de naipes con dos barajas francesas.

VERTICALES

1) Ciudad capital de Venezuela / Quitasol, sombrilla. 3) Nota de Redacción / Artículo neutro. 4) Gusano que se cría en las heridas de algunos animales (pl.) / Esposa de Abraham, madre de Isaac. 5) Nombre antiguo de España / Condimentaré con sal. 6) Prefijo: tres / Hijo de Jacob que dio nombre a una de las tribus de Israel. 7) ~~Símbolo del radio / Nota del traductor.~~ 9) Instrumento de acero para grabar metales / Cieno blando que se halla en el fondo del mar (pl.). 12) Apócope de santo / Sujeto con ligaduras. 14) Vasija pequeña, de barro cocido / Pieza de metal donde se hace lumbre para calentarse. 16) Conjunto de palabras de sentido encubierto / Sabroso. 17) Obstruye, atasca / Estado de Brasil; capital: Fortaleza. 20) Metal precioso / Poema lírico. 23) Incursión militar en terreno enemigo / Cortesana griega, fue amante de Alejandro Magno y esposa de Ptolomeo I. 24) Río de Francia / Gran extensión de agua salada. 26) Sociedad Anónima / Símbolo del sodio. 27) Prefijo: oído / Diptongo.

Tobogán

Ordene las palabras de las listas, divididas en sílabas, de modo que en la columna central se lea un conocido refrán.

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11	A	BUE	LO
12			
13			
14			
15			
16			

IMPARES
~~ABUELO~~
ADOQUÍN
ALETAS
CAMASTRO
COLONO
DEPORTE
ENOJO
PANOJA

PARES
ACERVO
CENOTE
COVACHA
ENCINA
ENCONO
MAQUETA
RECODO
REMATE

Soluciones

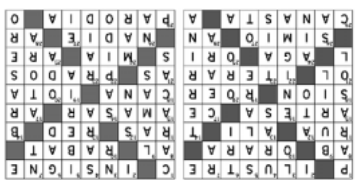

Refrán: "Más vale malo conocido que bueno por conocer".

ESCANEÁ Y ACCEDÉ TUS BENEFICIOS

¡NUEVOS BENEFICIOS!

HASTA 50%DTO EN LOS MEJORES PRODUCTOS DE Mostaza

LOS ANDES | PASS

BENEFICIO EXCLUSIVO PARA SOCIOS

www.losandespass.com.ar LOS ANDES

Fúnebres

0261-4201103 / 4491249

RECEPCIÓN DE AVISOS: Lunes a viernes de 10 a 20.00 h. Sábados de 10 a 18 h. Domingos y feriados de 17 a 20.00h.
www.losandes.com.ar/funebres - clasitel@losandes.com.ar

PARTICIPACIONES

✝

Marcela Alberto Campoy

Q.E.P.D.

Falleció el 22-09-2024
Su esposa: María Inés Galeano; sus hijos: Marcio y Mailén, hermanos y demás familiares participan con pesar su fallecimiento. Sus restos fueron cremados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones Flores San Miguel. Maipú 636, Ciudad, Mendoza. Tel: 0261-4308612. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

✝

María Teresa Pacífico

Q.E.P.D.

Falleció el 23-09-2024
Su hermano: Eduardo; hermana política: María Ester y sobrinas: Celeste y Carolina, participan con dolor su fallecimiento. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones Flores San Miguel. Perito Moreno 986. Godoy Cruz, Mendoza. Tel: 0261-4220191. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

✝

Elena Pacini

Q.E.P.D.

Falleció el 23-09-2024.
El Procurador General de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza, Dr. Alejandro Gulle participa con profundo pesar y acompaña al Director del Cuerpo Médico Forense, Dr. Eduardo Berte y a su familia en tan doloroso momento.

✝ **Elena Pacini.** Q.E.P.D. Falleció el 23-09-2024. El personal del Cuerpo Medico Forense participan con profundo dolor en el fallecimiento de Elena Pacini y acompañan al Dr. Eduardo Berte y a su familia, en este triste momento.

Silvia Pedro de Catena. Q.E.P.D. Falleció el 20-09-2024. Silvia Catena, Nicolas Catena y Maria Angelica Catena y sus respectivas familias participan con pesar su fallecimiento.

✝ **Ventura Perez.** Q.E.P.D. Falleció el 22-0-2024. Marcos Garcetti despide con dolor al amigo entrañable y leal compañero de infortunios y acompaña a su familia en el pesar.

✝ **Epifanio Blas Saracino.** Q.E.P.D. Falleció el 22-09-2024. Socios, Concejo de Administración y empleados de Cooperativa San Carlos Sud participan con profundo pesar su fallecimiento.

✝

Marcos Dario Videla

Q.E.P.D.

Falleció el 21-09-2024
Esposa: Silvia, hijos: Julieta, Enzo, hermanos; su mama: Ramona y demás familiares. Sus restos fueron inhumados en el cementerio La Paz de los Olivos Servicio y Ceremonial Cocheria Flores San Miguel. Balcarce 385, San Martín. Tel. 0263- 4429800.

RECORDATORIOS

✝ **Carlos Alejandro Coll.** Q.E.P.D. Falleció el 24-09-2004. Hace veinte años que partiste; sin embargo tu amor permanece en nuestros corazones. Tu familia.

Gracias
San Expedito

V.R

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según san Lucas 8, 19-21

La madre y los hermanos de Jesús fueron a verlo, pero no pudieron acercarse a causa de la multitud. Entonces le anunciaron a Jesús: «Tu madre y tus hermanos están ahí afuera y quieren verte.»

Pero Él les respondió: «Mi madre y mis hermanos son los que escuchan la Palabra de Dios y la practican.»

Palabra del Señor.

Con lo que **ahorrás** en tus compras, tu suscripción te sale **gratis.**

SUSCRIBITE Y disfrutá DE TODOS NUESTROS **DESCUENTOS**

261 304 2250 // WWW.LOSANDESPASS.

JetSMART

HACE TU COMPRA LOS SABADOS Y DOMINGOS

20% DTO

EN TODAS LAS RUTAS NACIONALES

JetSMART

DESCARGÁ TU CODIGO DE DTO

El descuento aplica sobre todas las clases excepto V, para comprar los días sábados y domingos. No aplica a tasas e impuestos. No aplica a ancilliaries/opcionales. Para volar hasta el 31 de diciembre de 2024. Aplica a todas las rutas domésticas de la Argentina. Aplica a tarifas Club de Descuentos. Válido para todos los socios de Los Andes Pass que presenten su tarjeta y un documento que acredite identidad. Sujeto a disponibilidad y a lo dispuesto por la legislación vigente. No se superpone con otros beneficios o promociones en los que intervenga otra marca o programa, pudiendo estar sujeto a futuras modificaciones. Deberás informar el uso del beneficio al ingresar al establecimiento y antes de solicitar la factura. Diario Los Andes no tiene ninguna responsabilidad en relación a los productos que se adquieran, siendo el comercio el único responsable por tales cuestiones.

LOS ANDES | PASS

BENEFICIOS EXCLUSIVOS CON LOS ANDES PASS

clasificados
LOS ANDES

Inmuebles / Automotores / Artículos / Empleos / Educacionales / Legales / Servicios

MENDOZA, MARTES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Inmuebles

Casas

Capital

5TA- Roca. Esquina. 4 dormitorios, 3 baños. Impecable..!!! 220 cubiertos, 140m2 terreno, U$S188.000. (Mat.1260) 261-5163390

BARRIO DALVIAN EXCELENTE UBICACIÓN 3 dormitorios. 4 baños/ Suite/ Vestidor. Piscina, 300m2/ 240m2 cubiertos. IMPECABLE. BAZZOLI (Mat.368). 4304654/ 155-090418.

DALVIAN. 5 Dormitorios (2 Suitte), escritorio, parque, piscina, Playroom (living, dormitorios, cocina). PIANTINO. (Mat.856). 156-090835

Casas

Guaymallén

OLASCOAGA Casa 3 dormitorios, living comedor, baño, lavanderia, amplio fondo -2 departamentos (alquilados) 1- 2 dormitorios, dependencias, patio Dolares 140.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Casas

Luján de Cuyo

Casas

Maipú

PRIVADO Las Morenas 525m2, 3 Dormitorios. Cubiertos 175m2, 2 baños, Calefacción Central. US$.185.000 (Mat.1260) 261-5163390

Departamentos

Capital

4 DEPARTAMENTOS A ESTRENAR EN quinta Sección con cocheras. VENDE BAZZOLI (Mat.368). 155090418.

A MITRE/ PELLEGRINI. 3 dormitorios, baño, living comedor, cocina comedor, balcón. U$S60.000. PIANTINO. (Mat.856). 156-090835.

AVENIDA San Martín 1072, Frontal. 100m2 cubiertos, 3 dormitorios. 2 baños. 7mo piso, ascensor. Luminoso.- Impecable. iiiVENDO URGENTE!!!. BAZZOLI (Mat.368). 4304654/ 155090418.

EMILIO CIVIT. Piso excelente, 3 dormitorios (suite). Cochera- CALEFACCIÓN CENTRAL.. PIANTINO. (Mat.856). 156-090835.

MARTINEZ DE ROSAS AI 900, 1er piso. 2 dormitorios, 2 baños, living comedor, cochera. Luminoso. Impecable. BAZZOLI (Mat. 368). 4304654/ 155090418.

MITRE -Pellegrini 2 dormitorios, living comedor, cocina, baño. PIANTINO. (Mat.856). 156-090835

PEATONAL/ 9 de Julio, frontal, balcón, 3 dormitorios (suite), dependencias. PIANTINO. (Mat.856). 156-090835.

PERU/ Rivadavia. Amplio piso, 3 dormitorios (suite), escritorio, cocheras, calefacción. PIANTINO. (Mat.856). 156-090835.

RUFINO ORTEGA 173, 1 dormitorio, living, cocina, baño. Sin cochera. BAZZOLI (Mat. 368). 4304654/ 155090418.

SAN Martin/ Las Heras, céntrico, 3 dormitorios, Suite, baños, patio, frontal, 136m2. Oferta, Dueño 261-5564066.

Departamentos

Godoy Cruz

BELGRANO ADYACENTE HOSPITAL ESPAÑOL. IMPECABLE, Dormitorio, 1er.piso, living, cocina, cochera. Puede ser temporario. URGENTE OPORTUNIDAD-. BAZZOLI (Mat.368). 4304654/ 155-090418.

Departamentos

Guaymallén

LAPRIDA Duplex Moderno. Estar, cocina comedor, 2 dormitorios, 2 baños, patio, cochera U$S 76.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Departamentos

Luján de Cuyo

Lotes

Capital

Lotes

Guaymallén

ADYACENCIA Notti. Calle Ecuador/ Silvano Rodríguez. Espectacular lote 502 m2. Frente 11 mts. (incluye casa chica). Trifásica. Todos servicios instalados. Ideal Emprendedores. (Mat.473) 261- 5066328

DESCUBRI TU FUTURO... NUEVO HOGAR EN CORRALITOS– LOTEO PRIVADO. 'ROSA MOSQUETA',-DUEÑO DIRECTO. Terrenos 380/.500 m2. (Vigilancia 24.Horas- 80 cámaras- acceso biométrico). ESCRITURA INMEDIATA. Contáctanos..... -Más información. (261-2091904// 261-6913890).

Lotes

Las Heras

25 DE MAYO/ ORTIZ, Extraordinarios 350 m2, (10x35). Oportunidad. Liquido. Acepto vehículo. BAZZOLI (Mat.368). 4304654/ 155090418.

Lotes

Luján de Cuyo

LA CRUCESITA. 4.000 metros 40.000 Dólares. ESCRITURA INMEDIATA. Ultimo terreno. 261-5602351.

Fincas/ Propiedades rurales

TUPUNGATO/ Gualtallary- 10has. Espaldero/ Viña Malbec- Derecho riego. frente ruta. u$s45.000 p/hectárea (Mat.1260) 261- 5163390

Oficinas / Locales Comerciales

BUENOS Aires casi San Martin Oficina Frontal. Recepcion, privado, baño U$S 32.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Locales Comerciales

3 Locales (LOS 3 ALQUILADOS) Sobre calle San Lorenzo. Planta Baja. 36 m2 c/u y Planta Alta 36 m2 c/u. Pequeño patio c/u. EXCELENTE RENTA. VENDO URGENTE. BAZZOLI (Mat.368). 155-090418.

CALLE SALTA/ BUENOS AIRES. 80m2 planta baja. Total 120. Baños. Alquilado. Ubicadisimo. Oportunidad..!! BAZZOLI (Mat.368). 4304654/ 155090418.

EXCELENTE LOCAL SOBRE SAN MARTÍN y Godoy Cruz, 75mts planta baja y 75mts planta alta. Excelente oportunidad. (Buena renta) BAZZOLI (Mat.368). 4304654/ 155-090418.

EXTRAORDINARIO local sobre San Martin casi Catamarca único 90 m2 -ALQUILADO. VENDO BAZZOLI (Mat.368). 155-090418.

LAVALLE casi San Martín. Extraordinarios 510 m2, 2 locales en 1. Alquilado. BAZZOLI (Mat.368). 155-090418.

RIOJA y Cordoba Excelente ubicacion. 140 m2 cubiertos (6 x 25), cortina metalica, 2 baños patio 50 m2 U$S 60.000. RAL Administraciones (Matr. 1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Alquiler Casas

La Heras

Bº Cementista Moderna Refaccionada Ampliada Ampio living comedor, cocina amoblada, comedor diario, 4 dormitorios 2 baños, doble cochera, escritorio, patio, jardin, churrasquera. 550.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Alquiler Dpto.

Capital

VENDIMIADORES metros Peru Vista Panoramica montaña. Living comedor, cocina, lavanderia, balcon, tendedero, baño completo, 2 dormitorios/placares. Dos aires acondicionados, $310.000 RAL Administraciones (Matr 1027) Cel: 155137289 Tel:8050285

Alquiler Dpto.

Godoy Cruz

GODOY CRUZ. ADYACENCIA QUINTA. Parque San Martin. Un Dormitorio. Cocina comedor. Cochera. DUEÑO. $280.000. 261-2463638.

Alquiler Dpto.

Guaymallén

BARRIO Chilcani (Urquiza/ Joaquin V. Gonzalez) calle Mercedes Sosa Primer piso Amplio living, cocina, lavanderia, 2 dormitorios, placares, baño completo, cochera. $320.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Alquiler Dpto.

Luján de Cuyo

CARRODILLA/ CORTEZ. EXCELENTES 4 DEPTOS. 1ER/ 2DO PISO. 2 dormitorios. Living, cocina. Terraza- Churrasquera, COCHERA, ESTRENAR, Canon $350.000. BAZZOLI (Mat.368). 4304654..... 155-090418..... 261-6824912.

Locales Comerciales

FOECYT Illiada/ San Justo Complejo Alquilo local 3,50x5 m2 Baño. $ 42.000 Ultimo local disponible! RAL Administraciones (Matr 1027) Cel: 155137289 Tel:8050285

Ventas Negocios

HOTEL 22 HABITACIONES. Con baño privado a reciclar. OPORTUNIDAD VENDO BAZZOLI (Mat.368). 155-090418.

Automotores

Camionetas

Ford

ECOSPORT 1.6 SE, 2016. nunca gas. Impecable. Cubiertas Michelin. 113.000 km. $15.500.000 NO permutas. 261-5163390

Artículos

Artículos

Venta varios

COMPRO GUSANOS DE SEDA 2615602351

Empleos

Pedidos

Domésticos

CAMA ADENTRO p/cuidado de persona enferma. Sueldo 450.000 Edad 45/ 50 años. Referencias comprobables 261-6589316.

EMPLEADA domestica Zona Dalvian Limpieza Tareas generales Referencias comprobables 25/40 años Excelente propuesta CV: busque dalaboralciudadmendoza@gmail .com

G&G Consultora: Buscamos empleada servicio doméstico para Ciudad. Disponibilidad 2 veces por semana, de mañana.-2617057232.

NECESITO SEÑORA
RESPONSABLE con Referencias/ Cuidado Sra en silla de ruedas. 2 veces semanal. 261-3902457.

SERVICIO DOMÉSTI-
CO, 40 a 50 años, Chacras- Lujan. Lunes a sábados 4 horas. Referencias comprobables (excluyente). avisocomercial2015@gmail.com

Pedidos

Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RE-
CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.- Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.– ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO–..WhatsApp.....: 261-5131847.

ABOGADO: Trabajo en Negro, Maltrato, ART Accidentes, Despidos, Enfermedades,y Acciones Penales- Telegramas.- Conciliación y Juicio. 261- 6323857-WhatsApp

ADMINISTRATIVA Genera/ estudiante, joven profesional Excelente propuesta. Experiencia costos, stock, administracion en general. . 25/ 35 años Full time CV: adm.laboralciudadmendoza @gmail.com

ASISTENTE ADMI-
NISTRATIVO incorporamos. Requisitos: Experiencia en rubro del AJO (no excluyente). Manejo herramientas Office Word- Excel. Movilidad propia. Disponibilidad horaria. Full-Time. C.V. globalfresch.cv @gmail.com. 261-5792960

AVON invita a sumarte a nuestro equipo de ventas Ciudad. Obtendrás Ganancias, Premios. Contactame: 156068986.

BARISTA Solicito con Experiencia y Buena Presencia mayor de 30 años para importante local en Plaza Godoy Cruz. Excelente pago. Full time. Presentarse en Rivadavia 585, Godoy Cruz

BUSCAMOS CAJERA
CON experiencia (excluyente) zona Guaymallén, Maipú, Dorrego y Godoy Cruz. Enviar CV 261-2158725

BUSCAMOS CONDUC-
TORES Ómnibus doble piso, Experiencia y Linti..... para doraldo.pereyra@gmail.com

BUSCAMOS CORTA-
DORES de carne con experiencia. Enviar CV al whatsapp: 2613380022

BUSCAMOS VENDEDORA DE
INDUMENTARIA con experiencia de 2 años atención al público. Zona Guaymallén. Full-Time. Excelente presencia. Enviar C.V. trabajamen doza@yahoo.com.ar

CORTADOR Despostador de carne Necesito para zona Luján con experiencia en Atención al Público y Referencias para trabajar MEDIA JORNADA.. DE 17 A 22HS... comunicarse por WhatsApp al 261- 5093439

DELIVERY Atencion publico. Moto 21/30 años Conozca Las Heras Full time CV: consultoralaboralciudadmza @gmail.com

EMPRESA NECESITA:
1º) Chofer de Batea Categoría E-1
2º) Maquinista con experiencia
Cláusula excluyente: residir en Luján de Cuyo o Alrededores de Carrodilla
Enviar C.V. a: busquedalaboral.ecur@gmail.com

EMPRESA OMNIBUS
DOBLE piso, mecánico, personal afín experiencia..... pa radoraldo.pereyra@gmail.com

ENCARGADO DE
GALPON DE AJO incorporamos. Con experiencia en el rubro. Horario Full-Time. Enviar C.V. a global fresch.cv@gmail.com.

ESTUDIANTES perfil Moza/o Fines de semana/ feriados. CV:gastro no miadealtacalidad@gmail.com

HOGAR ADULTOS MAYORES
REDUCIDO selecciona ambos sexos, con experiencia laboral en cuidado de adultos mayores y referencias en Mendoza, certificado de buena conducta, zona Mendoza Capital Ciudad. 8AM -18PM Horas. wasap 261-6180302 (no llamar)

ING... AGRONOMO PARA
FRUTAS de carozo. Encargado finca. Tractorista. Clarkista. Obrero Gral. Experiencia y referencias, para Zona Rural de San Martín. Entregar CV en Almirante. Brown 401, San Martín. Email: administracion @spofrut.com

NECESITO EMPLEA-
DO con Experiencia en Lavadero de autos. Belgrano y Monteagudo. Godoy Cruz. 2615065576

NECESITO MAES-
TROS confiteros, pasteleros. Comunicarse por medio de mensajes de whatsapp al telefono: 2615133871

OFICIAL TAPICERO necesita fabrica de living. Enviar CV al Whatsapp 261-4544518

PIZZERO/ PLANCHE-
RO. Cocinero. Pago diario $ 15.000. Experiencia. Estación Palero Godoy Cruz. C.V. a: 2612706910

SE necesita Vehiculo c/chofer y operador remisera alternativa. Godoy Cruz. Altos ingresos. Turnos mañana y tarde. 2615383201.

SE NECESITA CARNI-
CERO para Atención al Público con experiencia, buena presencia y sobre todo RESPONSABLE. Enviar CV al celular: 2612399645 ó presentarlo en calle La Totora 4729, El Algarrobal, Las Heras, Mza.

TAPICERO Oficial y Medio Oficial con experiencia necesita importante fabrica de livings. Enviar CV: 261-4544518

TECNICO INSTALA-
DOR automotriz: alarma- stereos- cierres centralizados- sensores de estacionamiento. Necesito, con experiencia y disponibilidad horaria. 2612799960.

Ofrecidos

Domésticos

SEÑORA Responsable, Predispuesta, buena presencia se ofrece. Cuidado en Clinicas/ Hospitales/ Domicilios. Disponibilidad horaria. 261-6484114

Ofrecidos

Varios

BUSCO TRABAJO. para atención público, cajera, empleada doméstica, cuidado niños. Dispuesta adquirir nuevos conocimientos 261-2425337

Educacionales

Laboral

La Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional Cuyo convoca a Concurso de títulos, antecedentes y oposición, para proveer con carácter efectivo de UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación simple, para el dictado del espacio curricular "Tecnología I Software perteneciente a las Carreras de Diseño Gráfico. En los términos de la Ord. 23/10 C.S. y su modificatoria 39/10 C.S.; convocado por Resolución 170/2024 C.D. y sus actuaciones obran en el Expediente 31341/2024
Período de Inscripción: 02 al 30 de octubre de 2024 de forma VIRTUAL. La documentación solicitada deberá remitirse a la dirección electrónica: tramiteselectronicos@fad.uncu.edu.ar
La misma debe estar contenida en no más de TRES (3) archivos adjuntos (en formato PDF con una capacidad máxima de 9MB cada

CARBAJAL OSVALDO – CASAS JOSÉ S.H.
NOTIFICA – CONVOCA
En cumplimiento a lo dispuesto por Art. 98 de la ley de contrato de trabajo (Modificado por artículo 67 de la ley Nacional de Empleo) se Notifica – Convoca y Emplaza a todo el **Personal de Temporada de Aconcagua, fecha de inicio Nueva Temporada desde el 01/11/2024**, deberán presentarse con DNI y copia desde el día Martes 01/10/2024 al día Jueves 03/10/2024 de 9 a 13 hs en Terrada 2150 de Mayor Drummond, Lujan de Cuyo, Mendoza. La NO presentación en término se considerará abandono de trabajo y concluido el vínculo laboral con su exclusiva decisión y responsabilidad según articulo 244 LCT.

uno): Formulario de inscripción (incorporado en la página de la Facultad)- Currículum Vitae que incluya copia del D.N.I., Carpeta de probanzas y Propuesta docente (plan de actividades)
Deberá consignarse en el "Asunto" del correo: número de Resolución de convocatoria o cargo y cátedra al que se presenta.
Vista de los antecedentes presentados por el/los postulantes: solo presencial, los días 31 de octubre al 06 de noviembre de 2024 en Dirección de Personal-Dpto. Concursos- planta baja Edificio de Gobierno en horario de 09 a 12 hs.
Informes: diseno@fad.uncu.edu.ar

Las Autoridades del Instituto de Formación Docente y Técnico 9-002 'Tomás Godoy Cruz' sito en calle Mitre y Montevideo (entrada por Montevideo) convocan el día 18 de setiembre de 2024, a cubrir Suplencias de las Unidades Curriculares, según órdenes de mérito 2024 aprobados por el HDC, que a continuación se detallan: PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN QUÍMICA: A las 10.00 horas: 5 HS de Didáctica General de 1° Año Comisión 1°. Suplente a Término, 2do. Cuatrimestre, Horario de Cursado: Miércoles de 20.30 a 22.30 hs. Deberá presentar: Declaración Jurada de cargos/horas según Ley 6929 y Decreto Reglamentario Nº 285 sin incompatibilidades Fotocopia del D. N. I. Fotocopia del CUIL Fotocopia del Título o analíticos.Certificado de aptitud psico-física otorgado por Salud Laboral de la DGE.Constancia de último voto.Certificado de Buena Conducta.

Las Autoridades del Instituto de Formación Docente y Técnico 9-002 'Tomás Godoy Cruz' sito en calle Mitre y Montevideo (entrada por Montevideo) convocan el día 23 de setiembre de 2024, a cubrir Suplencias de las Unidades Curriculares, según órdenes de mérito 2024 aprobados por el HDC, que a continuación se detallan: PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL: A las 11:00 horas: 6 HS de Literatura y su Didáctica de 3° Año Comisión 1°. Suplente Art.44, Anual, Horario de Cursado: Martes de 20.30 a 22.30 hs. PROFESORADO DE FÍSICA: A las 11.10 horas: 6 HS de Práctica Profesional Docente II de 2° Año Comisión 1°. Suplente a Término, Anual, Horario de Cursado: Martes de 20.30 a 22.30hs. PROFESORADO DE EDUCACION INICIAL: A las 11:20 horas: 04 hs. de Prácticas Lingüística en el Nivel Inicial de 2° Año 2° Comisión, Suplente Art. 38°, horario de cursado: Martes de 14:10 a 16:10 hs. PROFESORADO DE EDUCACION INICIAL: A las 11:30 horas: 04 hs. de Prácticas Lingüística en el Nivel Inicial de 2° Año 3° Comisión, Suplente Art. 38°, horario de cursado: Miércoles de 08:40 a 10:40 hs. Deberán presentar: Declaración Jurada de cargos/horas según Ley 6929 y Decreto Reglamentario Nº 285 sin incompatibilidades Fotocopia del D. N. I. Fotocopia del CUIL Fotocopia del Título o analíticos. Certificado de aptitud psico- física otorgado por Salud Laboral de la DGE. Constancia de último voto. Certificado de Buena Conducta

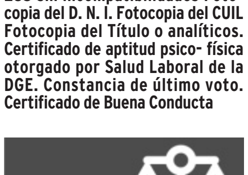

Legales

Sucesorios

EDICTO. Juez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos N° 5545 caratulados: **SAAVEDRA MARTHA JACINTA Y CASTRO FRANCISCO P/ SUCESION**, cita y emplaza a herederos y acreedores de: Saavedra Martha Jacinta, con DNI 9749255 y Castro Francisco, con DNI 6855574, a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho. Fdo. Dra. Gabriela Raquel Grucci.
24/09/C.SM/24/09/2024.

EDICTO. Juzgado en lo Civil de San Martín, Autos N° 6278 **BRITO LAURA IRENE P/ SUCESIÓN**, cita herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Laura Irene Brito D.N.I. N° 13.251.527 para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles.
24/09/C.SM/24/09/2024.

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **HERRERA PEDRO MIGUEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242203 20-09/412374/26-09

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GUATELLI ROSA BLANCA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242205
20-09/412376/26-09

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ZAMORA ADELA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242206
20-09/412377/26-09

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **CUZZOCREA MABEL ANGELICA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242209
20-09/412380/26-09

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **AGUERO JUAN CARLOS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242193
20-09/412381/26-09

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GOMEZ DORA RAQUEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242195
20-09/412382/26-09

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10)Días a beneficiarios de **JOFRE MARIA CRISTINA DEL CARMEN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 124219620-09/412383/26-09

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **JOSEFINA Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242198**
20-09/412385/26-09

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **CORIA ELENA MABEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242200
20-09/412387/26-09

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **GONZALEZ CARLOS WALTER** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242204
20-09/412375/26-09

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **MIGUEL MABEL HILARIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242207
20-09/412378/26-09

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **ARDIZZONE VIVIANA TERESA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242208
20-09/412379/26-09

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **ROMERO IRRIBARRA ALEJO GABRIEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro124219720-09/412384/26-09

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **SIMONI ARNOLD RUBEN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242199
20-09/412386/26-09

EDICTO JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADO, EXPTE.N°418.607 **"MORILLAS ALFREDO P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr.Alfredo Morillas con DNI:12.044.749, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra.Maria Luz Coussirat Juez.
24-09/275967/24-09

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sra.AGUSTINA ANDRADA, con D.N.I. N°1.960.817, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta(30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N°418.732 **"ANDRADA AGUSTINA P/SUCESION"**. Fdo Dra ALICIA BOROMEI Juez
24-09/275965/24-09

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr. ALDO FELIPE DE FIDELIS, con D.N.I. N°5.095.693, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta(30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N°417.775 **"DE FIDELIS ALDO FELIPE P/SUCESION"**. Fdo Dra FABIANA MUNAFO Juez
24-09/275968/24-09

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr. DOMINGO FAUSTINO SALGADO, con D.N.I. N° 6.878.599, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N°418.926 **SALGADO DOMINGO FAUSTINO P/SUCESION"**. Fdo Dra ALICIA BOROMEI Juez
24-09/275969/24-09

EDICTOJUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº:2674 **"DIAZ RODOLFO Y CRESPO MARIA JOSEFA P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes, DIAZ RODOLFO, DNI6.936.796 y CRESPO MARÍA JOSEFA, DNI5.330.951 a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS.
16-09/275935/16-09

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°3,cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr.SALVUCCI PEDRO RAUL,con L.E.N°8513149 haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal(sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta(30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación.Expediente N°86309 **"SALVUCCI, PEDRO RAUL P/SUCESIÓN".**
18-09/412301/30-09A

Remates

EDICTO.SILVIA ANDREA LEGRAND,Martillero 2664,Fader 104,GODOY CRUZ,MENDOZA. ORDEN: SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA,Autos N°264.398,**CHARCOS JORGE OMAR C/COOPERATIVA DE VIVIENDA Y URBANIZACION MARIANO MORENO P/ESCRITURACION**.REMATARÁ OCTUBRE UNO (01) de 2.024,-A LAS DIEZ Y TREINTA HORAS,-SALA DE SUBASTAS JUDICIALES,SAN MARTÍN322, PLANTA BAJA,CIUDAD,-A VIVA VOS- UN INMUEBLE, propiedad de la demandada, ubicado en: DR.MORENO 1805, PLANTA BAJA, DEPTO.08, SECTOR.F, LAS HERAS,MENDOZA. SUPERFICIE CUBIERTA TOTAL 88,01m2., según título que se encuentra agregado en autos.Límites y medidas perimetrales: según constancias de autos,donde podrán consultarse.INSCRIPCIONES: ATM Administración Tributaria Mendoza: PADRON TERRITORIAL: N°03-49081-0.NOMENCLATURA CATASTRAL: 03080200220000190 0081, REGISTRO PUBLICO Y ARCHIVO JUDICIAL:Matrícula N°335.161 de Folio Real.-MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS:PADRON MUNICIPAL: 034825. DPV: Dirección Provincial de Vialidad: Exento: AGUAS MENDOCINAS CUENTA N°073-0108103-008-2 .DEUDAS: RENTAS: IMPUESTO INMOBILIARIO: $50.996,98 al 01/08/2024, MUNICIPALIDAD :TASAS POR SERVICIOS A LA PROPIEDAD RAIZ. $312.397,49 al12/08/2024. AGUAS Y SANEAMIENTOS MENDOCINOS: $1.264.757,00 al 12/08/2024; EXPENSAS DEL CONSORCIO COMPLEJO HABITACIONAL LAS HERAS: $135.014,80 al 13/08/2024.GRAVAMENES: HIPOTECA POR SUSTITUCIÓN.a favor del INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA.por $57.000 del 02/09/2009;EMBARGO DEFINITIVO en autos N°252.407.y su acumulado 251.814 del 04/03/2020 originarios del 3°TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL por $792.498,30; Embargo.EN AUTOS 161.665 RUIZ ZAPATA GONZALO JAVIER Y OT.EN J: N°157.969 c/COOPERATIVA DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN MARIANO MORENO LTDA. P/EJEC.DE HONORARIOS" del 07/05/2021, originarios de la 6°CAMARA LABORAL, por $460.000,00; Embargo de los presentes autos $ 322.000,00 del 13/12/2021, Embargo por ampliación en autos N°89.133 en J:2987 GRASSO HUMBERTO ANTONIO C/COOPERATIVA DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN MARIANO MORENO P/D y P. P/EJEC. SENTENCIA," DEL 02/09/2023 originarios del TERCER JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, por $10.689.764,00.-MEJORAS:Entrada cerrada por puerta de rejas, ingreso a espacios comunes pasillos y jardines.La unidad identificada con F.08, cuenta con living-comedor con puerta de ingreso y dos grandes ventanas, cocina con otra puerta de ingreso alacena y bajo mesada de melamina y mesada de acero inoxidable.Por pasillo de distribución que conduce a tres dormitorios con placares.Baño completo (inodoro, bidet,lavamanos y habitáculo para ducha).Los pisos de todo el inmueble baldosas calcáreas.Techos de losa revestidos en yeso, carpintería metálica y puertas interiores de placas. Servicios Agua, luz y gas envasado.El inmueble se encuentra habitado por la Sra.YUDITH DEL CARMEN ACARDI y su Cónyuge Sr.RAMON SALVADOR GALLARDO,en carácter de poseedores..-AVALUO FISCAL2.024:$2.249.159,00.-BASE DEL REMATE: $15.000.000,00; y el incremento mínimo para las eventuales posturas la suma de $100.000,00 desde donde partirá la primeraofertaalmejorpostor.-Comprador abonará actosubasta dinero efectivo.10%seña, 3%comisión y4,5%impuestofiscal a cargo del Adquirente,saldo a la aprobación.Se hace saber a los posibles interesados que en ningún caso se admitirá la compra en comisión (Art.268 del C.P.C.C.Yt).Se deja constancia que el inmueble a subastarse reconoce deudas y gravámenes que dan cuenta los informes respectivos agregados en autos. Se hace saber que se encontrará a cargo del adquirente los gastos de Plano de mensura, certificado catastral y otros necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre.No se admitirán reclamos o cuestiónalgunapor defectos en el presente una vez realizada la subasta.Informes Secretaría del Juzgado o Marti llera:2616798071,legrandsilvia@yahoo.com.ar
16-09/275910/26-09A

EDICTO EDUARDO JAVIER RUFFO, martillero Público, matrícula N° 1677, orden PRIMER TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ, de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos N° 15962, caratulados **CONSORCIO DE PROPIETARIOS MENDOZA VINEYARD VILLAGE C/ HAGEN OYVIND STABELL P/ DEUDAS POR EXPENSAS** , rematará OCHO DE OCTUBRE PROXIMO, DOCE HORAS, en la Oficina de Subastas Judiciales de Ciudad, Planta Baja, Palacio Justicia II, sito en calle San Martín N°322, Mendoza. Al mejor postor. INMUEBLE propiedad de HAGEN OYVIND STABELL. INDIVIDUALIZADO COMO FRACCIÓN U, del plano 32699/6, ubicado en el DISTRITO EL CARRIZAL, DEPARTAMENTO LUJÁN DE CUYO, lugar denominado MENDOZA VINEYARD VILLAGE, con salida sobre callejón de servidumbre preexistente denominado callejón LEMOS S/ Nº, mediante servidumbre de paso recíproca entre otras fracciones, Provincia de Mendoza.- SUPERFICIE TERRENO: UNA HECTÁREA SIETE MIL DOSCIENTOS CATORCE METROS, TRES DECIMETROS CUADRADOS (1HA 7.214,03 mts) según títulos y según plano 32.699/06, UNA HECTÁREA SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO METROS, CATORCE DECIMETROS CUADRADOS (1HA 7.378,14 mts).- LIMITES Y MEDIDAS: Norte: FRACCIÓN Q en 104,68 mts; Sur: FRACCIÓN M1 en 104,69 mts; Este: FRACCIÓN VI en 167,74 mts y Oeste: FRACCIÓN T en 167,67 mts. INSCRIPCIONES Y DEUDAS: REGISTRO PÚBLICO: Matrícula: Nº 337.766/6, Asiento A-1, FOLIO REAL del Registro de la Propiedad Raíz de Mendoza, PADRÓN DE RENTAS: 06-49429-8, debe $ 31.021,21, NOMENCLATURA CATASTRAL: 06-99-00-1800-353366-0000-1, AVALUO FISCAL $ 6.078.873,00, PADRÓN MUNICIPAL: 56843, debe $ 24.948,00, IRRIGACIÓN: usuaria de los pozos 1218/07, 1674/6,1017/7,1060/6, 1071/7 debe $ 161.197,61; DEUDAS POR EXPENSAS: U$S 21.266,04. Las que serán actualizadas a la fecha de su efectivo pago. GRAVÁMENES: ASIENTO B3. EMBARGO DE ESTOS AUTOS por U$S 10.000, DE ESTOS AUTOS. ASIENTO B1, RECONOCE SERVIDUMBRE DE TRÁNSITO PREXISTENTE, en el doble carácter de predio sirviente y dominante, de carácter recíproca, gratuito y perpetuo. ASIENTO B2, RECONOCE SERVIDUMBRE DE RIEGO Y PASO PREXISTENTE, en el carácter de predio sirviente, de carácter recíproca, gratuito y perpetuo y OBSERVACIONES D1, donde la escribana manifiesta que es dominante para el riego del pozo 1674/6. MEJORAS: Inmueble posee: casa habitación, principal, de material de 196 mts 2 cubiertos, techos de loza y parte con imitación tejas, que consta de tres habitaciones, dos baños, living comedor con chimenea, cocina y una cava en el subsuelo a la que se accede por una escalera. Totalmente desmantelado sin puertas, ni ventanas, le han sacado todos los sanitarios e instalación eléctrica, sólo posee las rejas exteriores. Quincho con churrasquera y horno de barro. Posee además pileta de natación, a la que le han sacado las bombas y el filtro. Un galpón de material con portón de dos hojas, de metal, de 37 mts2 cubiertos con pisos de cemento llaneados. Casa encargado: sobre límite este de la propiedad, también desmantelada, de material, techos de loza. Consta de dos dormitorios, un baño y cocina-comedor. Los cierres perimetrales, sólo al este, posee alambrado de madera dura y alambre liso. Posee 1,5 hectárea de viñedo, varietal Malbec, según informa el encargado, con madera dura alambre liso de cinco hilos y 55 plantas de olivo de distintas variedades.- Estado de ocupación: Al momento de realizarse la constatación, desocupado.- BASE U$S 7.000, los incrementos de las ofertas no podrán ser inferiores a U$S 100. Comprador abonará en ese acto mediante transferencia bancaria al CBU: 0110606651098404257850, el 10% seña y en efectivo 3% comisión martillero. El 4,5% del impuesto fiscal y el saldo deberán ser abonados por el comprador al aprobarse la subasta. Así mismo el comprador queda obligado al cumplimiento y observancia de lo establecido por el REGLAMENTO DEL CONSORCIO DE PROPIETARIOS del conjunto de viñedos denominado MENDOZA VINEYARD VILLAGE, protocolarizado mediante escritura N°111, de fecha 07/12/2007, pasada por ante la escribana IRIS BEATRIZ BONFIGLIO, a fs 316, el que se encuentra agregado en autos . En ningún caso se aceptarán compras en comisión. Al momento de la transferencia deberá estar agregado el Certificado Catastral correspondiente actualizado, trámite que de generar gasto alguno será a cargo del comprador. (Disposición Técnico registral N°20, publicada en el Boletín Oficial el 14/02/96 y art. 46 inc. 1 y 4 del C.P.C.). Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes juzgado autorizante o martillero Pat. Mendocinas 815 de Ciudad. Cel 2615468599. Exhibición:04 DE OCTUBRE de 17 a 19,30 hs en el inmueble, para mayores datos, contactarse con el martillero.-
24/09/108283/04/10/2024

EDICTO Mariano M. Burgio Martillero mat. 3.184 autos n° 272.982"caratulados **FUNES MARCOS CLAUDIO C/ ALLENDES NESTOR ARMANDO P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTE DE TRANSITO** , originarios del Juzgado de Paz de Gestión Asociada en lo Civil nro. 1 de Mendoza, Primera Circunscripción Judicial, Provincia de Mendoza, Rematará 25 de Septiembre del 2024,10:00hs, en Oficina de Subastas Judiciales, sito en San Martín nro. 322, Ciudad, Mendoza, CON BASE Y A VIVA VOZy se adjudicará al mejor postor; conforme proveído fs. 64, un AUTOMOTOR MARCA TOYOTA, TIPO PICK UP, MODELO HILUX 4X2 CABINA DOBLE DX 2.8 AÑO 2011, MOTORTOYOTA NRO. 2KD- 5288520, CHASIS TOYOTA NRO.8AJER32G3B4036749, Verificado, DOMINIO JTU- 249a nombre deALLENDES NESTOR ARMANDO DNI.18.107.684, en estado que se encuentra; con cuatro ruedas armadas en buen estado, con detalles de pintura y chapería normales del uso, interiores en buen estado, no posee rueda de auxilio, demás detalles obran acta de secuestro. Hágase saber al adquirente que, el vehículo objeto de la subasta, será entregado, una vez aprobada la misma, efectuado el pago del precio e inscripto el bien en el Registro de la Propiedad del Automotor, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 1 y 14 del Decreto Ley 6582/58 siendo los gastos de inscripción a cargo del adquirente, No admitiéndose compras en comisión (art.268 inc. I CPCCT).; Deudas1- A.T.M. $ 369.964,29 y $54.784,97 apremio al 30/08/2024; 2- Multas de Tránsito $4.750,00 (fecha inf. 03/06/19) al 12/08/2024. Gravámenes: 1-Embargo estos autos $ 5.042.272,42inscripción 12/12/23.2.-Embargo estos autos $ 12.701.186 inscripción 07/08/24. Deudas agregados al expediente donde podrán compulsarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Adquirente abonará en ese acto 10% seña, 10% comisión, 4,5%, Impuesto fiscal, saldo aprobando la subasta. BASE SUBASTA $ 12.800.00,00, posturas de $ 100.000,00. Visitas 24/09/24 de 13hs a 17hs. Domicilio Av. Lima nro. 280, San Martin, Mendoza.Consultas: Juzgado. y/o Martillero. cel.: 261-5165123., Email;: burgiomariano1@hot mail.com.ar, domicilio en calle Colon 165, Ciudad, Mendoza.-
18/09/108226/24/09/2024

EDICTO Mariano M. Burgio Martillero mat. 3.184 autos n° 61.201 "caratulados **PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ OSORIO LORENA ELIANA Y/O TODISCO ALEJANDRO HUGO P/ PRENDARIA** , originarios del Juzgado de Paz de Tupungato de Mendoza, Cuarta Circunscripción Judicial, Provincia de Mendoza, Rematará 27 de Septiembre del 2024, 10:30 hs, en Oficna de Substas Judiciales, sito en San Martín nro. 322. Ciudad, Mendoza , CON BASE Y A VIVA VOZ y se adjudicará al mejor postor; conforme proveído fs. 65, un AUTOMOTOR MARCA RENAULT, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MODELO KWID ICONIC 1.0 AÑO 2019, MOTOR RENAULT NRO. B4DA405Q046293, CHASIS RENAULT NRO. 93YRBB009LJ978198, Verificado, DOMINIO AD762ON a nombre de OSORIO LORENA ELIANA DNI. 24.347.733 , en estado que se encuentra; con
cuatro ruedas armadas en buen estado, con detalles de pintura y chapería normales del uso, interiores en buen estado, posee rueda de auxilio, demás detalles obran acta de secuestro. Hágase saber al adquirente que, el vehículo objeto de la subasta, será entregado, una vez aprobada la misma, efectuado el pago del precio e inscripto el bien en el Registro de la Propiedad del Automotor, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 1 y 14 del Decreto Ley 6582/58 siendo los gastos de inscripción a cargo del adquirente, No admitiéndose compras en comisión (art.268 inc. I CPCCT). ; Deudas 1- A.T.M. $ 163.127,56 al 23/08/2024; 2- Multas de Tránsito $ 363.000,00 al 21/08/2024. Gravámenes: 1- Prenda 1er Grado estos autos: Plan Rombo S.A de Ahorro para fines determinados, Solicitud 03 nro. 10558782, Fecha Inscrip. 30/07/2019 Reinscrito 23/07/24, Monto $ 554.752,23 2- Embargo estos autos $ 6.746.895,00 inscripción 07/08/24. Deudas agregados al expediente donde podrán compulsarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Adquirente abonará en ese acto 10% seña, 10% comisión, 4,5%, Impuesto fiscal, saldo aprobando la subasta. BASE SUBASTA $ 7.000.00,00, en caso de no haber postores, acto seguido se continuará sin base y al mejor postor, posturas de $ 100.000,00. Visitas 26/09/24 de 13hs a 17hs. Domicilio Av. Lima nro. 280, San Martin, Mendoza. Consultas: Juzgado. y/o Martillero. cel.: 261-5165123., Email: burgiomariano1@hotmail.com.ar, domicilio en calle Colon 165, Ciudad, Mendoza.-
23/09/108280/25/09/2024

EDICTO VICTOR ADALBERTO BELARDE, Martillero Público, Mat.1681 rematará orden Tribunal de Gestión Asociada de Paz Primero, autos 182020 Carat. **SANCHEZ, VICTOR HUGO contra AVILA, HECTOR Y OTROS por DAÑOS Y PERJUICIOS** DÍA DIEZ DE OCTUBRE DE 2024 A LAS NUEVE Y TREINTA HORAS en Oficina de Subastas del Poder Judicial, Planta Baja San Martín 322 , bien propiedad del demandado HECTOR AVILA , DNI 6.869.500, inscripto en el Registro de la Propiedad raíz al Nro. 15413- fojas 438- Tomo 103 de Guaymallén, hoy Matrícula 0400588011 con una superficie de 360 mts2 según Plano y 368,55 mts2 según Título ,ubicado Lugar denominado Barrio Ruiz Villanueva Lote 3 Mzana K en calle La Pampa 3999 Villa Nueva Guaymallén, con base de venta de PESOS DOS MILLONES CUARENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES ($2.040.863) con incrementos mínimos de TRESCIENTOS MIL ($300.000) entre posturas (art. 264 Inc. III del CPCCyT) y mediante la modalidad "A VIVA VOZ" conforme lo normado por el art. 275 del CPCCyT . INSCRIPCIONES Y DEUDAS: EDEMSA (NIC 2576078) al 29/07/2024 $ 1.630.151,15 corresponde a un acumulado de 18 facturas, más la suma de PESOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE con 24/100 ($ 76.439,24) con vto.14/08/2024 todo según detalle de Id Factura: 2576078-191. AYSAM Cuenta N.º 059-0065602-000-5 $ 1.301.448,87 correspondiente a los períodos02/2012 al 03/2024 con Acción Judicial con Apremio El presente informe no incluye costas judiciales ni honorarios, los cuales deberán ser regularizados ante el Recaudador Fiscal correspondiente. Hasta tanto no se regularice costas y honorarios, la cuenta permanecerá en gestión judicial. MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN: Padrón 21.370 Total PESOS QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO UNO con 42/100 correspondiendo Total Capital: $ 151.603,01 Total, Apremio $ 245.437,98 Total Recargo $ 166.060,43 = Total General $ 563.101,42 Según detalle al 02/08/2024 correspondiendo a períodos desde 2009/06 a 2024/04. ATM Padrón Territorial 04-202909 Impuesto Inmobiliario: Deuda sin regularizar por ($ 17.255,83) al 02/08/2024 A LA FECHA, DEVENGANDO INTERESES RESARCITORIOS Y/O PUNITO RIOS con más el Impuesto Anual 2024 de PESOS CATORCE MIL TRESCIENTOS CUATRO con 75/100 ($ 14.304,75) con Vtos. 15/08/ 2024 las dos primeras cuotas y con vto.3l/08/2024 la Tercer Cuota. Ante Dirección Provincial de Catastro se registra Nomenclatura correspondiente al inmueble a subastar corresponde a 04-06-02- 0007- 000003-0000-8. Gravámenes: Estos autos embargo $ 120.000 del 10/02/2023 Principales Mejoras y Ocupantes: Sobre el inmueble se levantan dos viviendas humildes. Una cubre una superficie de 58 mts2 construcción declarada en 1998 de construcción tradicional y se ubica en la parte posterior del inmueble. Piso de contrapiso cementico, techo con vigas en pino con machimbre, mortero y aislación membrana asfáltica, una cocina con vigas de rollizo pisos en contrapiso, baño instalado existiendo dos dormitorios, paredes sin revocar vive en esta vivienda el Sr. Ricardo Buenaventura Ávila su señora Georgina Rocha y tres hijos menores. Sobre el frente del inmueble se construye una vivienda mixta (adobe-ladrillo) 141 mts2 construcción de 1970.compuesta por tres dormitorios, cocina comedor, baño instalado, ante baño, techos de rollizos con mortero de cemento y caña con membrana asfáltica, con cielorrasos en lienzo y machimbre, pisos en contrapiso, paredes revocadas, con instalaciones eléctrica y agua embutida, pintura látex en regular estado, garaje con tres vigas metálicas, también con vigas en pino con machimbre y membrana aislante, todo con pisos calcáreos, patio de tierra compartido con la otra vivienda en esta vivienda vive Brian Cesar Villalobos junto con Ivana Elizabeth Ávila y cinco hijos menores. El inmueble posee todos los servicios. Adquirente con cargo de obtener a su costa el Certificado Catastral correspondiente a los efectos de la inscripción del inmueble en el Registro de la Propiedad, (art. 271 Inc. j) del CPCCyT). Se hace saber que en ningún caso se admitirá la compra en comisión, (art. 268 del CPCCyT) Adquirente depositará acto de subasta el 10% de seña, con más el 3% por la comisión del martillero y el 4,5% de impuesto fiscal. Título, gravámenes, constatación e Informes agregados en autos pudiendo consultarse no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Informes Juzgado o Martillero 261-2177-300.-
24/09/108282/04/10/2024

Quiebras

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción de Mendoza. CUIJ: 13-07605490-2((011902-4359465)) caratulados: **'FERNANDEZ DANILO FABIAN P/CONCURSO CONSUMIDOR'** Se hace saber: 1) En fecha 11/09/2024 se declaró la apertura del Concurso de Persona Humana que no Realiza Actividad Económica Organizada, correspondiente a FERNANDEZ DANILO FABIAN; D.N.I. 28.514.136; C.U.I.L. 20-28514136-3, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 16/08/24; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 06/11/2024 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 21/11/2024 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación presencial para el día 05/03/2025 a las 10:00 hs. Fdo. Dra.Gloria E. Cortez.-Juez. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en Diario Los Andes.
18-09/412320/24-09

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos N.ºCUIJ:13-07582663-4(011902-4359450) caratulados **"QUIROGA FABIAN REINERIO"**- 1)Fecha de apertura: 09/09/2024.-Hágase saber la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr.QUIROGA FABIAN REINERIO, D.N.I.17848568; C.U.I.L. N°20-17848568-8, conforme lo establecido por los arts.359 a 372 del CPCCyT).-2)fecha presentación 31/07/24. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo.-4)Se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo. 5)Las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el 04/11/2024.-6)Los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 18/11/2024.-7)Para la hipótesis en que durante el lapso de negociación no fueran obtenidas las conformidades en las mayorías de ley, establecer el día 26/02/2025 a las ONCE HORAS para que sea celebrada audiencia conciliatoria (art.370 CPCCT),en forma presencial. Fdo. Dra.Gloria E. Cortez-Juez.-
20-09/412367/26-09

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursal. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ:.13 07589677-2(011903-1022833), caratulados **"QUIROGA ARIEL GUSTAVO P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL".** Se hace saber: 1)En fecha 04/09/2024 se declaró la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente aQUIROGA ARIEL GUSTAVO, DNI-Nº27.126.098, CUIL N°23-27126098-9,.conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.-2)fecha de presentación 05/08/2024,-3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo. 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo.-5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 08/11/2024 (arts.363 y 364 CPCCT). 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 25/11/2024 (art.366 CPCCT);-7)se fija audiencia de conciliación para el día 04/03/2025 a las 11hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍASde anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electrónico y teléfono celular a través del portal MEED,bajo apercibimiento del art.370CPCCT.-La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS.-Fdo. Dr.Pablo González Masanés.-Juez.
18-09/412306/24-09

Citaciones - Notificaciones

EDICTO-. Autos 274375/ (13-07009359-0), caratulados "RUSETEX SAS P/CANCELACIÓN DE LIBROS SOCIETARIOS **Dra. María Paz Gallardo-Juez del Tribunal de Gestión Judicial Asociada N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza**. conforme lo ordenado a fs. 2, notifica y hace saber a todos los interesados que en los autos 274375/ (13- 07009359-0), caratulados "RUSETEX SAS P/CANCELACIÓN DE LIBROS SOCIETARIOS", originarios de este Tribunal, tramita el pedido de cancelación judicial de libro de registro de acciones y la autorización para la confección de uno nuevo conforme art. 1877 CCyCN de la sociedad RUSETEX SAS, CUIT N° 30-71638558-9. En consecuencia, cita a todos quienes pretendan derechos sobre el libro de Registro de Acciones de la firma RUSETEX SAS, quienes deberán presentarse dentro de los treinta días contados a partir de la última publicación edictal ante el perito contador designado en autos ROXANA PINO, Matrícula N° 4023, documento Nº 23709893 con domicilio legal en AV MITRE 660 PISO 1 OF 4 CIUDAD.-AP DR. EDUARDO CASADO SECRETARIO
20/09/158401/26/09/2024

EDICTO.A derechohabientes de.**BORJAS CABAÑEZ**.Cita Municipalidad de Guaymallén.a efectos de tomar conocimiento-TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO LOSANDES MEMORIAL que se encuentran en.Nicho Nº171.-Fila 3ºPabellón 48-AD del Cementerio de Guaymallén.Conforme EE.14981/2024 -Of. Defunciones- Planta Baja FDO: Dra Chacón Asesora DAL Municipalidad de Guaymallen.
16-09/275906/26-09A

EDICTO.A derechohabientes de.**MAFALDA ELVA CASAS**.Cita Municipalidad de Guaymallén a efectos de tomar conocimiento-TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO PARQUE DE DESCANSO-que se encuentran en Nicho nº412-Fila.04-Pabellon 46-ad..o del Cementerio de Guaymallen conforme EE15234/2024.-Of. Defunciones-Planta Baja.FDO: Dra.Chacón Asesora DAL Municipalidad de Guaymallen.
16-09/275907/26-09A

EDICTO.El Tercer Juzgado Civil Comercial y Minas sito en calle Paso de Los Andes N°555.de la Ciudad de General Alvear, Mendoza,a cargo del Dr.Lucas A.Río Allaime, secretaría a cargo de la Dra.Corina V.Belramone,cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, ubicado en Calle Chaperrouge N° 2696 de la Ciudad de General Alvear; constante según Mensura de una superficie: 2.100,00m2, Superficie según Título: 2.100,00m2; inscripción de Dominio del inmueble al N°3.656 Fs.365, Tomo.14 de General Alvear,con padrón de rentas con N°18-02037-0,padrón Municipal NO T,IENE; Nomenclatura catastral con N°18-99-00-0600- 420330-0000-8 de General Alvear, Provincia de Mendoza; para que comparezcan a ejercer sus derechos dentro del plazo de-VEINTE (20) días-y bajo apercibimiento de ley (art.209 inc.II.- a).del CPCCyT;autos N 42.327 caratulados: **"VILLEGAS NIDORIZ MAYRA DANIELA C/LVAREZ NICOLAS P/TÍTULO SUPLETORIO**.Fdo.: Dr. Lucas A.Rio Allaime-Juez.-
16-09/275908/26-09A

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza.,Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días a herederos de la fallecida **ANDREA OZAN**, fallecida el 17-06-1992, de quién se pretende Exhumación y Traslado Interno de Cuadro 21, Fila 03, Sector –, sepultura 46 a Galería: 11, Nicho: 519, en el Cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza; de no mediar oposición.
20/09/C.SM/24/09/2024.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza.,Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días a herederos del fallecido **DAMIAN JORGE CEBALLOS**, fallecido el 19-05-1994, de quién se pretende Exhumación y Traslado Interno de Galería 42, Nicho 1230 a Galería: 54, Nicho: 157, en el Cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza; de no mediar oposición.
24/09/C.SM/26/09/2024.

EDICTODra.Graciela B.Simon-Juez. PRIMER TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA- 1RA.CIRCUNSCRIÇIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA.AUTOS N°279.613 CARATULADOS.**"ROJAS OSCAR FRANCISCO C/OCCHIUTO CLAUDIO MARTIN P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle.25 de mayo N°764,Loteo Gassull, Ugarteche,Lujan de Cuyo, Provincia de Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada (art.209 ap II inc.a) CPCCyT.Asimismo, PUBLÍQUESE.en las páginas web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción, en caso de encontrarse disponibles dichas páginas (art.72 inc.II del CPCCyT).
16-09/275930/26-09

EDICTO El Notario Regularizador actuante, Programa de Regularización Dominial Ley Nacional 24347, Ley Provincial 8475 y Decreto Reglamentario Nº 276/13, Escribana DANIELA LLAVER, Registro 638, en Expediente Administrativo de Secretaría Legal y Técnica de la Gobernación de la Provincia de Mendoza, N° 19-M-2021-60207, caratulado **OGAS FRANCISCO ROBERTO DNI 10736739**, notifica y cita al titular y/o a todos los terceros interesados en la propiedad ubicada en MARTINEZ 525, PANQUEHUA, LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA, individualizado en Padrón de Rentas Nº 03-541538 Nomenclatura catastral es 03-07-02-0019-000048-0000-4 inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble Inscripción Matrícula N° 5289, Fs., 449, Tomo 35 de Las Heras, atento haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio en MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, SITO EN CALLE SAN MIGUEL Y RI-

COOPERATIVA
DE ELECTRIFICACIÓN RURAL
¡ATENCIÓN!
CORTE EN LÍNEA DE
MEDIA TENSIÓN
DÍA:
MIÉRCOLES 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024
LUGAR:
LOTEO ROMEO EL OESTE
DE CARRIL BUEN ORDEN.
HORA:
9:00 HS. A 12:00 HS.

CHACRAS DE CORIA
EDIFICIO DE CATEGORIA
VILLA ROBLE
Depto 2 ambientes
con balcón, cochera,
amenities, quincho, pileta.
A ESTRENAR
Dueño
U$S 110.000
Financio sin interés
Tomo vehículo
0261 154153242
0261 155373609

BARRIO
BOMBAL
Hipólito Yrigoyen 151.
Espectacular casa de
230m² cubiertos.Categoría.
4 dormitorios, cochera.
PARTICULAR
U$S 195.000
(Tomo Auto/ Propiedad)
TOTALMENTE FINANCIADA
SIN INTERES
0261 - 154153242
0261 - 155373609

IMPORTANTE
GARAGE
EN PLENO CENTRO
9 DE JULIO y NECOCHEA
1.500 m2 cub. (aprox.)
62 cocheras fijas y 40
móviles. Ideal para
trabajarlo por hora
Habilitado – Oficinas –
Ascensor Privado
Baños - Bauleras amplias
p/ alquiler de bicicletas
y motos · 900 m2 de
terraza exclusiva aparte
OPORTUNIDAD ÚNICA
PARA INVERSOR
PARTICULAR
U$S 590.000
(tomo vehículos y deptos.)
FINANCIO SIN INTERÉS
0261 - 154153242
0261 - 155373609

CHACRAS DE CORIA
EXCELENTE CASA
EN BARRIO PRIVADO
A ESTRENAR
3 dormitorios (principal en suite
y vestidor) Placares, 2 baños,
cocina con amoblamiento sobre
y bajo mesada. Carpintería
doble vidrio. Lavadero. Amplio
living. Calefacción.
180 mts² aprox. Amplio jardín.
Cochera para 2 autos.
Particular
U$S 179.000
Tomo menor valor
Financió s/interes
0261 154153242
0261 155373609

VADAVIA, DEPARTAMENTO DE LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA.

24/09/2024/c/04/10/2024.

EDICTO El Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas sito en calle Paso de los Andes N°555, de General Alvear, Provincia de Mendoza, a cargo del Dr.Lucas Rio Allaime Juez, Secretaria a cargo de la Dra.Corina Beltramone, en estos Autos N°43.441 caratulados **"QUESADA JUAN EDUARDO C/ALOSSI ROBERTO Y SANTARROSA DE ALOSSI ROSA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA",** hágase saber a los posibles interesados la iniciación del presente proceso sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en calle Misiones Oeste s/n, Pueblo A, del distrito de Real del Padre, departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza, cuya superficie es de 1250.00 m2, Matricula N° 001008/17, Asiento A-1, Fecha de Escrituración 26/12/1.974, Fecha de Inscripción 04/02/1.975, del Dpto. de San Rafael, Provincia de Mendoza, debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8 (art, 1905 último párrafo del CCyC). para que comparezcan a estar a derecho, respondan demanda y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado.

24-09/412463/04-10A

EDICTO EL TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA TERCERO PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN DE MENDOZA, sito en calle Av. España 480, Ciudad, Mendoza, en Autos 316.186, caratulados: **PONCE HECTOR RAMON C/LOPEZ SUSANA ALICIA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, ha decretado: "Mendoza, 17 de Mayo de 2023... Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en de la Propiedad resulta ser titular dominial del inmueble ubicado en calle WASHINGTON LEMOS 841, LAS HERAS, MENDOZA, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada (art. 209 ap II inc.a) CPCCyT."20-09/412388/02-10A

EDICTO JUEZ DEL 8° JUZGADOS DE PAZ LETRADO, en autos AUTOS N°260.074 **"ENRIQUEZ LUCAS MATIAS C/BAIGORRIA RODOLFO JAVIER P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**, RESOLVIO:"Mendoza, 27 de Noviembre de 2023.Estos autos arriba intitulados y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- Téngase presente lo expuesto respecto del demandado Sr.BAIGORRIA RODOLFO JAVIER, DNI Nº23.495.680.-II.-Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos.-III.-Declarar como de ignorado domicilio al demandado Sr.BAIGORRIA RODOLFO JAVIER, DNI Nº23.495.680. IV.-Ordenar se notifique a la demandada por medio de edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y diario de mayor circulación(Diario LOS ANDES) por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo apercibimiento de ley(Art.72 CPCCyT). V.- Efectuada las publicaciones, dese intervención al Sr.Defensor de Pobres y Ausentes en turno. VI-Previo a todo, la parte actora deberá cumplir con el juramento ordenado en el art.69 del del C.P.C.C.yT segundo apartado. NOTIFIQUESE. Traslados: DEMANDA: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/ANBNQ301059 DOCUMENTACIÓN: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/ANBNQ301059 AMPLIACIÓN: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/ZAUGK301059 RATIFICACIÓN: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/ZAUGK301059

24-09/275964/02-10A

EDICTO JUEZ DEL JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LAS HERAS, a fs.30 de los autos Nº:45.445, caratulados **"VALLE DEL ACONCAGUA S.A. c/MORENO JOSE DIEGO p/PROCESO MONITORIO"**, ordena NOTIFICAR a JOSE DIEGO MORENO, DNI:25.585.291, demandado, de ignorado domicilio la sentencia monitoria de fs.20 que a continuación se transcribe: "Mendoza, 2 de Julio de 2024.-AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:... RESUELVO:-º)Téngase a Ignacio Patricia Fares, matrícula 3501, por Valle del Aconcagua Sociedad Anónima, por presentado y parte, a mérito de la copia de poder general para juicio acompañada, con el patrocinio del Dr.Jorge D. Jurczyszyn, matrícula 4732.-Téngase por constituido domicilio legal electrónico en la casilla 3501 y 4732 y correo electrónico en ifa res@estudiofares.com.ar -teléfono (261)3698484 2º)Mandar seguir la ejecución instada por la parte actora contra la parte demandada, en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de $350.000,00, con más los intereses peticionados, los que serán calculados al momento de practicar liquidación, con el límite impuesto reconocido por el artículo 771 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994) y los que serán computados a partir desde la fecha de mora (30/05/2024) hasta su efectivo pago, más IVA sobre intereses.-3º) Estimase en más, al monto de condena, la suma de $105.000,00, para responder a intereses y costas (artículo 234, inciso II. segundo párrafo del C.P.C.C.yT.de Mza.) 4º)A lo demás solicitado oportunamente.-5º)Hágase saber a la parte demandada, que dentro de los cinco (05) días de haber tomado conocimiento de la presente resolución, podrá solicitar la nulidad de la presente sentencia monitoria(artículo 234, inciso IV. del C.P.C.C.yT. de Mza.),o en su defecto podrá articular oposición a la misma (artículo 235 del C.P.C.C.yT. de Mza.)y conmínasele por la constitución de domicilio electrónico y procesal electrónico (artículo 21,74 y 75 del C.P.C.C.yT. de Mza.),como así también acompañar y/u ofrecer los instrumentos que hagan a su derecho (artículo 245 del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza (Ley 9001) 6º)A quien litigue con temeridad o malicia u obstruya el curso normal del proceso, se le impondrá una multa, cuyo monto será fijado entre el 5% y el 30% del importe de la deuda, según la incidencia de su inconducta (art.236, inciso III, tercer y cuarto párrafo del C.P.C.C.yT. de Mza.), así también a quien lo haga sin razón valedera, podrá ser condenado a pagar un interés de hasta dos (2)veces el establecido en el artículo 1° de le ley 9.041 (artículo 2 de la ley 9041) 7º)Póngase en conocimiento que atento lo dispuesto por el artículo 70, inciso I., del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza (Ley 9001), la cédula, con tantas copias como personas en distinto domicilio deban notificarse, se confeccionará por el receptor del Tribunal y contendrá: lugar, fecha, número y carátula del expediente, el domicilio donde deba practicarse la diligencia, con expresión de su naturaleza y la resolución que se va a notificar.-Tratándose de auto o de sentencia, bastará a este último efecto con la transcripción de la parte dispositiva. La cédula podrá ser confeccionada por las partes, bajo la firma del letrado de aquella que tenga interés en la notificación.-En todos los casos serán firmadas por el receptor las cédulas que notifiquen embargos, medidas precautorias, entrega de bienes o sentencias y las que correspondan a actuaciones en que no intervengan letrados. 8º)Hágase saber que deberá darse cumplimiento a la acordada 28243 del 01/08/2017, modificada por acordada 28.565 del 21/12/17. 9º)A los fines de compulsa y retiro de autos, estese a lo dispuesto por el artículo 56, inciso II del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza (Ley 9001), a lo demás solicitado, téngase presente. 10º)Que sin perjuicio que el traslado de demanda deba realizarse en soporte papel conforme el art.53 CPCCT, conforme lo dispuesto por la Acordada N°29.818, de validez de traslado de los identificadores MEED (Mesa de Entradas Electrónicas de Documentos) del Poder Judicial de Mendoza, hágase saber a las partes que a fin de poder acceder a lurix on-line (http://www .jus.mendoza.gov.ar/iurix- online/public/index.xhtml) del cual pueden compulsar las presentaciones de las partes intervinientes como los proveídos del Tribunal, debiendo acceder transitoriamente a través de la modalidad usuario anónimo hasta que se implemente en forma definitiva el módulo de cargos digitales de lurix on-line. 11º)Hágase saber que a los efectos de la tramitación de cédulas y oficios deberá adjuntar al Juzgado oficio soporte digital formato Word para su control y firma, y dar deberá darse cumplimiento a la acordada 28243 del 01/08/2017, modificada por acordada 28.565 del 21/12/17. Notifíquese. LINKS DE DEMANDA Y DOCUMENTACION https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=CXDTWCE191534 https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=WXRGZMC191534 Fdo. Dr. Pedro Javier Urquizu. Juez." A fs. 30 de autos el Juzgado resolvió: "Mendoza, 05 de Septiembre de 2024. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1º)Aprobar en cuanto por derechos corresponda la información sumaria rendida en autos. 2º)Declarar como de ignorado domicilio a MORENO JOSE DIEGO DNI: 25585291. 3º)Ordenar se notifique a la parte demandada, MORENO JOSE DIEGO, la providencia de fs.20 por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial, Diario Los Andes y en las páginas Web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la 1ªCircunscripción Judicial de Mendoza por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora (artículo 72 del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza (Ley 9001).-4º)Efectuada las publicaciones, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese.-Fdo. Dr.Pedro Javier Urquizu.-Juez."

19-09/412344/27-09A

EDICTO JUEZ DEL OCTAVO JUZGADO DE PAZ LETRADO DE MENDOZA en autos N°262.002: **"BECERRA FRANCO DAVID C/MORALES JORGE ADRIAN Y LOBOS OSCAR WALTER P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**, notifica al Sr.LOBOS, OSCAR WALTER, D.N.I.N°11.800.898, de ignorado domicilio, la demanda que en su parte pertinente dice:"Mendoza, 04 de Marzo de 2024.-Por presentado, parte y domiciliado. Téngase presente el inicio de BLSG. De la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE DIAS, con citación y emplazamiento a fin de que comparezca, constituya domicilio legal, responda y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley(arts.21,68,74,75 y 160 CPCCyT). NOTIFÍQUESE. MCC." Traslados:DEMANDA: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl /WODDA111430 DOCUMENTACIÓN: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/KVIDE111430

19-09/412334/27-09A

EDICTO Juez Tercer Juzgado de Gestion Judicial Asociada Expte N°309.308 caratulados **"VERGARA PABLO C/BERTELA BAUTISTA HILARIO POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA"** Se hace saber a los posibles terceros interesados que el Juzgado dicto la siguiente resolución:Mendoza, 25 de Octubre de 2021.....De la demanda interpuesta, TRASLADO al titular registral por el término de VEINTE DÍASpara que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75,160,209,210 y cc. el CPCCyT)...Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente juicio en el que se pretende usucapir el inmueble ubicado en RUTA INTERNACIONAL N°7 S/N, COSTADO OESTE B°LA FUNDICIÓN, LAS HERAS, MENDOZA, por edictos a publicarse en Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES por CINCO DÍAS en forma alternada(art.72 CPCCyT)...PREVIO A TODO, dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos...Asimismo hágase saber a la parte actora que deberá colocar en un lugar visible del inmueble un cartel con un tamaño de letra no inferior a 7cm y que deberá mantenerse durante la tramitación del juicio,indicando el número y carátula del expediente, juzgado de radicación, nombre del pretendiente,titular registral y superficie pretendida.-Tal circunstancia deberá ser acreditada mediante fotografías certificadas por escribano público o constatación de oficial de justicia, todo de conformidad a lo normado por el Art.209 inc.d)del CPCCyT. Requerir a los profesionales de la parte Actora y Demandado que informen su mail y teléfono de contacto y el de sus representados(Art.22 y 34 del C.P.C.)..."

18-09/412297/30-09A

EDICTO Juez Tribunal de Gestión Asociada Civil de Tunuyán autos Nº 2654 caratulados **NINA CARLOS ERNESTO; NINA DIONISIO Y NINA ALEXANDER C/ GIMENEZ HERNAN HUGO P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble a usucapir, ubicado en calle Miguel Silva s/n del Distrito Colonia Las Rosas de Tunuyán. Inmueble con una superficie según Titulo de 15 has 298,00 m2 y según mensura de 16 has 145,69 m2. Inscripción de dominio Folio Real 1500434818 Asiento A-1 de Tunuyán a nombre de Hernán Hugo Giménez. Limita al Norte con Víctor Jusza en 531,69 m; ;.Sur con callejón Publico en 514,81 m; Este con calle Miguel Silva en 305,54 m; y. Oeste Hinrichs Hansa en 306,88 m.- Publicándose edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por cinco días en forma alternada; NOTIFIQUESE .Fdo. Dra. Paola Loschiavo Juez.-

12/09/108242/24/09/2024

EDICTO Sr.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°265122 caratulados **"VIDELA ROSA ANDREA C/CASTAGNOLA ROSA LEONOR P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, NOTIFICA a posibles sucesores de CASTAGNOLA ROSA LEONOR, personas inciertas, la siguiente resolución:"Mendoza,01 de Agosto de 2024.-AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:I.-Declarar como personas inciertas a los posibles sucesores de CASTAGNOLA ROSA LEONOR.-II.-Publíquese mediante edictos en el Boletín Oficial y diario"LOS ANDES", el punto I) de la presente resolución juntamente con el decreto de fs.28,duranteTRES DÍAS con dos días de intervalo. III.-Oportunamente, dése intervención a la Defensoría de pobres y ausentes. REGÍSTRESE.-COPIESE.-NOTIFIQUESE. Dra.MARCELA RUIZ DIAZ-Juez...y decreto de fojas 28:"Mendoza, 30 de Septiembre de 2019.-Agréguese y téngase presente las copias acompañadas.-Téngase por reformulada la demanda contra ROSA LEONOR CASTAGNOLA DE TOSCANO.-Téngase presente la ampliación de la prueba ofrecida. De la demanda instaurada y la modificación de fs.25, TRASLADO a la demandada por el término de VEINTE días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley(art.21,74,209 y conc. CPCCYT).-Dése intervención a FISCALÍA DE ESTADO y al GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés fiscal en el bien a usucapir. Cítese a la Municipalidad de la Ciudad de Menoza por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés municipal en el bien a usucapir. Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en calle 25 de mayo 1423/1425 de Ciudad, Mendoza, la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en Boletín Oficial y Diario Los Andes. Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados. NOTIFÍQUESE. Comuníquese la promoción de la presente demanda al Registro de la Propiedad Inmueble, al solo efecto de la anotación de litis prevista por el art.1905 del C.C.Y.C.N. y art.209 inc.c) del C.P.C.C.Y.T. OFICIESE. Asimismo hágase saber a la parte actora que deberá colocar en un lugar visible del inmueble un cartel que deberá mantenerse durante la tramitación del juicio, indicando el número y carátula del expediente, juzgado de radicación, nombre del pretendiente, titular registral y superficie pretendida.-Tal circunstancia deberá ser acreditada mediante fotografías certificadas por escribano público o constatación de oficial de justicia, todo de conformidad a lo normado por el Art.209 inc.d) del CPCCyT.-Dra.MARCELA RUIZ DIAZ-Juez. Link: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/DKKES51458

18-09/412304/30-09A

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-CUARTO PODER JUDICIAL MENDOZA foja: 2 CUIJ:13-07217315-9((012054-414726) **MENDEZ NELSON MARCELO C/MOSCONI SERGIO GUSTAVO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO** 106377828 Mendoza, 03 de Mayo de 2023. Téngase presente y por cumplido el previo dispuesto en autos.-Por presentado, parte y por constituído el domicilio real y el domicilio procesal electrónico, a sus efectos.-Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.-De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20)DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001). CITESE EN GARANTIA a BOSTON COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. para que en el término de VEINTE(20) DÍAS comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,25,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001 y Art.118 de ley de seguros)-Ofíciese a la CLINICA SANTA ROSA a fin de que remita a este Juzgado la historia clínica que obre en sus registros o archivos, conforme se solicita para que remita los antecedentes médicos clínicos del actor, Sr.NELSON MARCELO MENDEZ con motivo del accidente de tránsito protagonizado en fecha 17 de octubre de 2022,siendo aproximadamente las 09:30 horas(art.46 punto I inc.5 del CPCCT). Hágase saber a las partes que la no obtención de los oficios no impedirá la realización de la audiencia inicial(art.46 punto I inc.1 y 5 del CPC,172 y cc del CPCCT). Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto(teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles". Para el caso de que trabada la Litis sea aplicable el art.166 del CPCCT, el incidente deberá estar resuelto con anterioridad a la celebración de la Audiencia Inicial. PREVIO AL TRASLADO DE DEMANDA, deberá denunciarse datos dle expte. Vial y/o sumario existente ante la UFI DE TRANSITO para su requerimiento por el Tribunal.- OM DEMANDA INGRESADA A TRAVES DEL SISTEMA IOL BAJO EL REGISTRO N°78866 EN FECHA 20/04/2023 20:45:56 H. Foja:33:Mendoza, 27 de Marzo de 2024.-VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVO:I-Declarar al Sr. SERGIO GUSTAVO MOSCONI, D.N.I. N.º25.067.102.,persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS,con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del CPCCYT. III-Oportunamente e incoporados los edictos y vencidos los términos acordados en los mismos para comparecer al proceso, dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE.-NOTIFÍQUESE.-PUBLÍQUESE.

24-09/275966/02-10A

EDICTOTribunal de Gestión Asociada DE PAZ -PRIMERO -2DA CIRC.,sito en calle Emilio Civit N°257 (5600) San Rafael, Mendoza,en autos N°3359 caratulados **"GUTIERREZ HÉCTOR ANGEL C/SOSA BRIAN Y OTROS P/DAÑOS DERIVADOS DE LOCACIÓN**.notifica al Sr.JULIO CESAR RIVA,D.N.I. N°18.169.869,como persona de domicilio ignorado,lo dispuesto a fs.6.de autos que en su parte pertinente expresa:Mendoza, 05 de Septiembre de 2022.A los fines de acceder al escrito que da origen a la presente resolución deberá ingresarse al Sistema MEED, identificarse con el usuario correspondiente, elegir opción "Descarga de Documento" e ingresar el siguiente identificador: SIWCH312129 y QZDDM312129. Proveyendo a fs.4/5:Por presentado por parte en merito al escrito de ratificación que por separado se acompaña.Téngase presente las boletas de pago de tasa de justicia,caja forense y derecho fijo que acompaña en formato digital.Al capítulo I:Atento lo solicitado y constancias de autos, téngase por ampliada la demanda interpuesta (art.164.del CPCCT).-Al capítulo II:Téngase presente la ampliación de prueba ofrecida.Téngase presente la misma para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.Agréguese la documentación acompañada y téngase presente Al capítulo III:Conforme lo peticionado y constancias de las presentes actuaciones,de la demanda por Daños derivados de locación interpuesta a fs.1,a la que se le imprimirá trámite del Proceso de Conocimiento (art.155 y coc. del CPCCT), y de su ampliación de fs.3,córrase-TRASLADO-a los demandados sres.BRIAN RUBEN SOSA Y JULIO CESAR RIVA,en relación a los gastos con respecto a este último, por el término de-VEINTE DÍAS-con citación y emplazamiento para que comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts.21,74,75,160 del CPCCT). NOTIFÍQUESE POR CÉDULA.-Fdo. DRA.CECILIA ANDREA RUBIO ZINGARETTI-Juez

16-09/275931/24-09

EDICTO Tribunal de Gestion Asociada de Paz de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos N°365 caratulados **"FUNES MUÑOZ, ALEXIS MAXIMILIANO C/GIL MORALES, JOSE ANTONIO Y OTROS P/DAÑOS Y PERJUICIOS'**, en los que el Juzgado a fs.62 resolvió:'General San Martín, Mendoza, 27 del Abril de2021.- De la Presente demanda de conocimiento instada, corrase traslado a losdemandados JOSE ANTONIO GIL MORALES y DANIELA ELIZABETH BRAVOcon citación y emplazamiento para que en el término de VEINTE DIAS, comparezcan,respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley(art.21,25,74,75,156,160 y concordantes del CPCCyT).Téngase presente las pruebas ofrecidas para su oportunidad y en cuanto por derechocorresponda. Oficiese a la Fiscalia de instrucción correspondiente, a fin de que remitan,en carácter 2 A.E.V., los autos n°T- 833/19, sin perjuicio de su oportuna admisión(art.46 inc.1 y 5 CPCCyT). HAGASE SABER a las partes que la no obtención de dichoAEV no impedirá la realización de la audiencia inicial(art. 46 inc. 1 y 5 y 172 ycc delCPCCYT.- Asimismo, HAGASE SABER a los abogados, que podrán hacer uso de lafacultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCyT, a los efectos de tramitar laprueba informativa ofrecida. Hágasese saber a las partes, que en el caso de queelTribunal así lo estime pertinente, será de aplicación al sublite el art.1735 CCyC encuanto dispone: Facultades judiciales. No obstante, el juez puede distribuir la carga dela prueba de la culpa o de haber actuado con la diligencia debida, Ponderando cual delas partes se halla en mejor situación para aportarla. Si el juez lo considera pertinente,durante el proceso debe comunicar a las partes que aplicará este criterio, de modo depermitira los litigantes, ofrecer y producir los elementos de convicción que hagan a sudefensa(art.46 CPCCyT y art.7 CCyC.- Tengase presente el beneficio de litigar singastos iniciado bajo el n°1.015.801 caratulados "FUNEZ MUNOZ ALEXIS MAXIMILIANO P/BLSG'. OPORTUNAMENTE, remítanse los presentes a esteJuzgado. NOTIFIQUESE. Identificador meed: ENIKL211426. Firmado Dra. VIVIANAGRENON, Secretario' CUMPLASE.- PUBLIQUESE.RC-DRA. NORA S. MERLETTI DESARDI Juez.

19-09/412335/27-09A

EDICTO Tribunal de Gestion Asociada de Paz de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos N°2344 caratulados **'CASTILLO RICARDO OSCAR C/OLMOS DURAN ALEXIS DAMIAN Y OTROS P/DAÑOS Y PERJUICIOS'**, enlos que el Juzgado a fs.14 resolvió:'Gral. San Martín, Mendoza, 02 de Septiembre de2024./// RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener poracreditado, al sólo y único fin del presente proceso, que para el actor, el demandado ALEXIS DAMIAN OLMOS DURAN(D.NJ.N°42.169.479) es persona de ignoradodomicilio y los presuntos herederos de NESTOR OMAR OLMOS(D.NJ.N°8.146.291), son personas inciertas y de ignorado domicilio. II-Notifiquese el trasladode fs.02 y esta resolución mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficíal yDIARIO LOS ANDES, TRES VECES con DOS DIAS de intervalo, conforme lodispone el Art.72 Inc.II del C.P.C.C.yT.- NOTIFÍQUESE.- 'San Martin, Mendoza.18 de Febrero de 2022.- Agréguese y téngase presente la declaración jurada y anexo dela documentación digitalizada acompañada.- Téngase al Sr. RICARDO OSCARCASTILLO por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado.- Téngasepresente el domicilio procesal electrónico, domicilio legal y domicilio procesaldenunciados.- De la demanda interpuesta por sistema, córrase traslado a ALEXIS DAMIAN OLMOS DURAN y NESTOR OMAR OLMOS por el término de VEINTEDIAS a fin de que comparezca, responda y fije domicilio legal dentro del radio delTribunal, todo ello bajo apercibimiento de ley(art.21,25,74,75,156,160 yconcordantes del C.P.C.CyT.). NOTIFIQUESE.- Conste que por ante este JUZGADOEN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS-TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADATERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL se tramitan los autos N°58.610caratulados 'CASTILLO RICARDO OSCAR p/B.L.S.G.'-Téngase presente la pruebaofrecida, la reserva formulada y lo demás expresado, para su oportunidad y en cuantopor derecho corresponda.- Ofíciese a la Fiscalía N°2 a fin de que remitan en carácter deA.E.V. el Expediente penal N°P-13626/19/39; oficiese al Hospital Perrupato de SanMartín y al Centro Clinic a fin de que remitan las historias clínicas CASTILLO RICARDO OSCAR. Sin perjuicio de su oportuna admisión(art.46 inc.I y 5 del C.P.C. 172 y cc del C.C.C.yT).- Notifiquese. Oficiese, debiendo los interesados acompañarlos oficios confeccionados al Tribunal para su posterior control y firma.- HÁGASE SABER a las partes que la no obtención de dichos A.E.V. no impedirá la realizacón dela audiencia inicial(art.46 inc.1 y 5 del C.C.P.172 y cc del C.C.C.yT),- Asimismo,póngase en conocimiento de los abogados, que podrán hacer uso de las facultadesconferidas por el art.34 inc.7 del C.P.C.C.yT, a los efectos de tramitar la pruebainformativa ofrecida.- Hágase saber a las partes, que en caso de que el Tribunal así loestime pertinente, será de aplicación al sublite el Art.1.735 C.C.yC., en cuantodispone:"Facultades judiciales. No obstante, el Juez puede distribuir la carga de laprueba de la culpao de haber actuado con la diligencia debida, ponderando cual de laspartes se hallan en mejor situación para aportarla. Si el Juez lo considera pertinente,durante el proceso debe comunicar a las partes que aplicará este criterio, de modo depermitira los litigantes, ofrecer y producir los elementos de convicción que hagan a sudefensa''(Art.46 del C.P.C.C.T. y 7C.C.yC).-A los fines de acceder al escrito que daorigen al presente decreto deberá consultar los siguientes links:https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/QMQNV181318 LIM Dra.MARIA VIOLETA DERIMAIS-Juez.

19-09/412338/27-09A

EDICTOTRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA N°3, AUTOS N°316651**ZABALA ROBERTO CAYETANO C/FIGUEROA MARIANA ELIANA Y RODRIGUEZ ULIES AXEL P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.NOTIFICA a: RODRIGUEZ ULIES AXEL,DNI 44.539.318,persona de ignorado domicilio los resolutivos de fs.2 que en su parte pertinente expresa:"Mendoza, 04 de Julio de 2023.Téngase a la Dra.JULIETA PERDOMO abogada de la Mat.Prov. 7.976,por presentadas, parte y domiciliadas en representación deL Sr.ROBERTO CAYETANO ZABALA,a mérito del escrito de ratificación acompañado. De la demanda interpuesta, TRASLADO al demandado con citación y emplazamiento de VEINTE DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts.21,74,75,156,160 y 161 del C.P.C.C.Y.T). NOTIFÍQUESE conforme las pautas de la Acordada 28243- "Política de notificaciones accesibles" cuyos modelos puede extraerse de la página del Poder Judicial. Hágase saber a las partes que deberán denunciar dirección electrónica y matrícula profesional en la que se constituye domicilio procesal electrónico (art.21 y 156 inc.1 del CCCyT). Asimismo, y a los fines facilitar la comunicación con el Tribunal, solicitar a las mismas denuncien en autos número de teléfono de los profesionales y sus representados. Téngase presente lo demás manifestado y la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Sin perjuicio de la oportuna admisión de la prueba ofrecida OFÍCIESE como se solicita a la Clínica FRANCESA, a KINE MED S.A.S, y al Juzgado de Transito de Las Heras, a fin que remitan en calidad AEV el Expediente N° ET 6896/2022. Téngase presente que queda a cargo de la parte interesada la confección de oficios/cédulas y su envío en formato Word, de conformidad con la Acordada N°30268. Hágase saber a las partes que la no obtención de los oficios no impedirá la realización de la audiencia inicial (art.46 punto.I inc.1 y 5 del CPC,172 y cc del CPCCT).Téngase presente que por expediente separado tramita BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS.Téngase presente que la notificación correspondiente al traslado de la demanda y su diligenciamiento deberá realizarse por el profesional, conforme lo dispuesto por Acordada N.30.268. NGP,y de fs.26: "Mendoza,28 de agosto de 2024.AUTOS Y VISTOS...RESUELVO: I.- Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia declarar al demandado Sr.RODRIGUEZ ULIES AXEL, persona de ignorado domicilio. II-Notifíquese la presente resolución y el decreto que ordena el traslado de la demanda por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por tres veces,con dos días de intervalo. (art.72 inc.IV del CPC) III-FECHO, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. NOTIFIQUESE. NGP.Guzmán Maria Eugenia.-Juez".

16-09/275933/24-09A

EDICTO Tribunal de Gestión Asociada TERCERO(21ºcivil), CIUDAD DE MENDOZA, Expediente N°111564, Caratulados **"GUTIERREZ MARIA ELSA C/EMMA DANTE FIDEL Y OTS. P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA'** NOTIFICAR EL SIGUIENTE PROVEIDO: A FS.529. Mendoza, 21 de Mayo de 2019. VISTOS Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO:I..-Aprobar, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia, declarar que MARIO DANTE MARLIA, es persona de ignorado domicilio.-II.-Disponer se notifiquen a los demandados mediante edictos a publicarse en BOLETIN OFICIAL y diario LOS ANDES, tres veces con dos días de intervalo.-III.- Oportunamente, dar intervención a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda..- REGISTRESE Y NOTIFIQUESE junto con el decreto de fs.231.- FDO. Dr.RICARDO SANCHO-JUEZ.- A continuación se transcribe el decreto de fs.231.-Mendoza,.02 de Agosto de 2006.- Por presentado, parte y domiciliada en el carácter invocado.-Téngase presente el domicilio legal constituido.- De la demanda interpuesta, traslado a los titulares registrales por el término de DIEZ DIAS,con citación y emplazamiento, para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal dentro del radio de este Juzgado y bajo apercibimiento de ley (art.21,74,75,210,212,214 y conc. CPC). NOTIFIQUESE..- Dése intervención a FISCALÍA DE ESTADO y al GOBIERNO DE LA PCIA DE MENDOZA.- Ofíciese al Registro de la Propiedad para que informe sobre la titularidad y gravámenes que afecten al inmueble motivo del presente juicio.-Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente juicio, donde se pretende usucapir el inmueble sito en calle Lencinas 937 de ZapallarLas Heras, por edictos a publicarse por DIEZ VECESa intervalos regulares durante CUARENTA DIAS en Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble.-Cítese a la Municipalidad de Las Heras. Oportunamente, dese intervención al Ministerio fiscal y al defensor Oficial.-. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad.-Notifiquese.-

16-08/411543/24-09A

EDICTOTRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA.-Expediente número.313.254 caratulado.**MONTENEGRO SILVIA ESTER C/HEREDEROS DE HELDT CARLOS P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**.Se declara personas de ignorado domicilio a los herederos del Sr.Carlos Heldt,como recaudo se transcribe la resolución:Mendoza,18 de Junio de 2024.VISTOS, CONSIDERANDO:RESUELVO: I-Declarar a los herederos CARLOS HELDT;deberá procederse como si se tratare de personas inciertas(art.69 C.P.C.C.yT. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el-BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES-por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora;y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del Código Procesal Civil.

16-09/275922/24-09

EDICTO TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA DE FAMILIA DE SAN RAFAEL Dra.MARIANA SIMON, EN AUTOS Nº 86575/2023 caratulados **"ESCUDERO, MARIA SOLEDAD C/ESCUDERO, OSCAR OMAR P/Rectificación de partida -RECTIFICACION DE PARTIDA"** hace saber la pretensión de la Srta. MARIA SOLEDAD ESCUDERO, D.N.I. Nº41.795.231 de cambiar su apellido de "ESCUDERO" a su apellido "GUARINO" siendo reconocida públicamente como "MARIA SOLEDAD GUARINO". Como recaudo legal se transcribe a continuación la resolución que ordena la medida y dice: ESCUDERO, MARIA SOLEDD C/ESCUDERO, OSCAR OMAR P/Rectificación de partida - RECTIFICACION DE PARTIDA 13-07397722-8 San Rafael , 10 de Setiembre de 2024 Cumpla con lo dispuesto por el art 70 del CCN. 70 del CCC))." Fdo. ANDREA LA MONTAGNA - Juez de Familia y Violencia Familiar.

24-09/412462/22-10A

Mensuras

EDICTO. Agrimensor Jesús Olivares mensurará 207,38 m2. Propietario: **MONES RUIZ MARTA BEATRIZ**. Calle Leopoldo Lugones 574, Ciudad, San Rafael. Septiembre 30. Hora: 8:30. Expte: EX-2024-06850072 - -GDEMZA-DGCAT_ATM

23/09/C.SM/25/09/2024.

EDICTO. Ing. agrimensor Matías Del Rio, mensurará 4600,00 m2 aproximadamente. Propietario: Juan Martinez Egea. Pretenden: **MOROZUMI ARTURO RAFAEL Y VAN HOUTEN ALFREDO GUILLERMO**. Gestión Título Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias. Ubicados: Calle Río Negro S/N°, 63,00 m al suroeste de calle Lozano (costados sur), Real del Padre, San Rafael. Límites Noroeste: Calle Río Negro. Sureste, Suroeste y Noreste: Juan Martínez Egea. Septiembre 30. Hora 8:30. Exp.: 2024- 06871134-GDEMZA-DGCAT_ATM

23/09/C.SM/25/09/2024.

EDICTO. Matías Nicolás Pagano Ingeniero Agrimensor, mensurará 1200,18 m2 de ESTADO NACIONAL ARGENTINO. Pretendido por: **MARIA BELEN MARTIN**. Mensura para Titulo Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias. Ubicación: Calle Centenario 100,54 m al Oeste de Calle Lisandro Nicéforo Alem, Ciudad, General Alvear. Expte: EX-2024-06925235-GDEMZA- DGCAT_ATM. Límites. Norte: Calle Centenario. Sur y Oeste: El Titular. Este: Olga Juana Orsili de Ferreri. Septiembre 30. Hora 10.

23/09/C.SM/25/09/2024.

EDICTO. Nicolás Pagano Ingeniero Agrimensor, mensurará 266.14 m2 aproximadamente de RUFINO BARREIRO. Pretende: **BEATRIZ ANTONIA FUENTES**. Gestión Título Supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58 y Modificatorias. Ubicación: Callejón de Servidumbre 30,45 m Norte de Calle Mendoza y 68,85 m al Oeste de Avenida Libertad Ciudad General Alvear. Expte: EX-2024-06927298-GDEMZA-DGCAT_ATM. Límites. Norte: MARTA ESTELA LUCERO. Sur: Alicia Rodríguez. Este: Silverio Sosa. Oeste: Callejón de Servidumbre. Septiembre 30. Hora 11.

23/09/C.SM/25/09/2024.

EDICTO Agrimensor Daniel Astorga mensurará 238.67 m2, propietario **SIXTA ANGELA MEZZATESTA de TICLI**, pretendiente MARIA GRACIELA JOFRE, obtención Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, ubicada calle Magallanes 2339, Las Cañas, Guaymallen. Límites: Norte: Calle Magallanes; Sur: Franco Meschini; Este: Miriam Ticli; Oeste: Sixta mezzatesta. EX-2024-06828501-GDEMZA-DGCAT_ATM. Setiembre 30, hora 17:30.

23-09-09/FM412390/25-09

EDICTO Anabel Bernal Martínez Ingeniera Agrimensora mensurará 1 ha. Aproximadamente, propiedad de **TERESA MARTIN DE VILLASCLARA**, pretendida por MARIANA VALERIA MEJIA, para gestión título supletorio Ley 14159 y modificatorias, ubicada en calle Barrera s/nº, a 358 m al sur de Ruta 62, costado este, El Mirador, Rivadavia. Límites: Norte: Villasclara José; Sur: Teresa Martin de Villasclara; Este: Teresa Martin de Villasclara; Oeste: calle Barrera. Septiembre 30, 2024, 16:00 horas. EX-2024-05227098-GDEMZA-DGCAT_ATM.

23-09-09/FM412393/25-09

EDICTO Ing. Agrimensor EXEQUIEL GIMENEZ, mensurara aproximadamente 281,63 m2 para gestión de título supletorio ley 14.159, y modificatorias, propiedad de **ARNALDO SANTIAGO BORGNA,** pretendida por CORREAS MARIELA FERNANDA, ubicado sobre costado este de Calle Pasaje 95 a 50 m al norte de la intersección de esta con Calle Mariano Moreno, General Belgrano, Guaymallen. Límites, Norte con Arnaldo Santiago Borgna y Riveros Isidora, Sur con Cespedes Adrian, Este con Flores Norma Nelly y Rosa Rinaldi Vda. De Vallone, Oeste con calle Pasaje 95 EX-2024-06028742-GDEMZA-DGCAT_ATM. Septiembre 30 hora: 18:00 hs

23-09-09/FM412389/25-09

EDICTO Ing. Agrimensor Sosa Ramírez Damián mensurará 200.31 m2. Propiedad de **CORREA ALBERTO ESTEBAN Y FERNANDEZ MARÍA ESTELA** , ubicados en calle PEDERNERA ESTEBAN Nº 3169,Villa del Parque,Godoy Cruz. 30 de Septiembre de 2024. Hora:19:00. EX-2024-06957866-GDEMZA DGCAT_ATM.-

23/09/108284/25/09/2024

EDICTO Ing. Agrimensor Sosa Ramírez Damián mensurará 300.00 m2. Propiedad de **VICENTE GIAMCAMILLI** , ubicados en calle Aristóbulo del Valle n°265, Ciudad, Capital. 01 de Octubre de 2024. Hora 19:00. EX-2024-06957620--GDEMZA-DGCAT_ATM.-

23/09/108285/25/09/2024

EDICTO Ingeniero Agrimensor, Orlando Di Giuseppe, mensurará para obtención de Título Supletorio, Ley 14.159, y sus modificatorias, aproximadamente 34ha. 4331.25m2, propiedad de, **MAURO OSCAR GONZALEZ (28%) y VALENTIN ISUANI (72%),** pretendida por ERNESTO VICENTE ZINGARETTI, y FERNANDO JAIME MUÑOZ, ubicada en Ruta Nacional N°40, Km. 3237, a 1468metros al Sur de calle Batiston, costado Este, punto de Reunión y por servidumbre de tránsito a 5725metros hacia el Este. Límites: Norte: Ernesto Vicente Zingaretti y Juan Di Marco, Sur: Rio Seco Tierras Blancas, Este: Ricardo Julián López González, Oeste: José Manoni. Septiembre 30 hora 11:00. Expediente EE-46827-2024

23-09-09/FM412397/25-09

EDICTO Ingeniero Agrimensor Cesar Chaves mensurará 150,00m2, propiedad de **ELIO RAFAEL SANCHEZ,** ubicada en Calle Valentín Alsina Nº191, Dorrego, Guaymallén. Septiembre 30, Hora 14:30.-Expediente EX-2024-06912583-GDEMZA-DGCAT_ATM.

23-09-09/FM412396/25-09

EDICTO Julio Irusta, Agrimensor, mensurará 273.14 m2, propiedad **OSVALDO RAMON CRUZ y ALEJANDRA ELIZABETH BLOT**, pretendida título supletorio ley 14159 y modificatorias, por OLGA LIBERTAD HERRERA, ubicada en Perú 3168, Ciudad, Capital. Límites: Norte: Nicol Alejandra Sombra y Gabriel Cafferata, Sur: Beatriz Juana Ticheli, Este: calle Perú, Oeste: Carlos Bucca. Setiembre 30, hora 11:00. Expediente EX-2024-06863381-GDEMZA- DGCAT_ATM.

23-09-09/FM412394/25-09

EDICTO Julio Irusta, Agrimensor, mensurará 467,50 m2, propiedad **ALBERTO DONATO TOMASSIELLO**, ubicada en Perón 262, Ciudad, Maipú. Setiembre 30, hora 10:00. Expediente EX-2024-06862838-GDEMZA-DGCAT_ATM.

23-09-09/FM412395/25-09

EDICTO Rodrigo Maximiliano García, Ing. Agrimensor, mensurará aproximadamente 402 m2, propiedad de **Fortunato Juri**, Ubicada en calle Paso de los Andes N°1580, Godoy Cruz. Septiembre 30, Hora 15:00. EX-2024- 06859095-GDEMZA-DGCAT_ATM

23-09-09/FM412392/25-09

EDICTO Rubén Villegas, Agrimensor, mensurará 315,67m2. Propietario: **CRISTOBAL LAMOR VICENTE.** Martínez de Rozas 3078, Capital. Setiembre 30, Hora..12:30. Expediente 2024-06825811–GDMZA-DGCAT_ATM.
M. Setiembre 30, hora 17:30.

23-09-09/FM412391/25-09

Policarbonatos

Servicios

Hogar

Construcciones-demoliciones

CONSTRUCCIONES-LLAVE EN MANO,- Proyecto-Materiales.y Mano de Obra.-VALOR M2.DESDE U$S729.---Nos avalan 40.Años de Experiencia. 261-3670841// 261- 8049642.

Diversos

Astrología - parapsicología

ILIANA DESTRABES INMEDIATOS. Rituales especiales. Amarres. Abundancia, Retorno 9 días, Amor Llamame. 156138831/2618015047

Guía Profesional

Abogados

JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES.Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1º.OF.8.-De 09.00-14.00. Horas

Tendencias

ANANÁ. Comenzó como una práctica entre pocos y rápidamente se popularizó ya que la fruta puesta al revés es un claro indicador de que se está buscando pareja.

RELACIONES. La tendencia fue denominada "supermarket dating". En España proponen reconocerse con un ananá boca abajo dentro del carrito. En la Argentina sugieren que sea un shampoo.

Supermarket dating. La moda de buscar pareja en supermercados

Guadalupe Rivero
Especial para Los Andes

Ni Tinder, ni boliches, ni amigos de amigos. La última tendencia en citas se da dentro de los supermercados. La insólita situación se da actualmente en Australia y España, pero se viralizó días atrás cuando usuarios e influencers explicaron de qué se trata el "supermarket dating". En Argentina, mientras tanto, comienzan a circular versiones locales.

Mientras que los españoles acomodan un ananá boca abajo en su carrito, los australianos lo hacen con un racimo de bananas con sus extremidades hacia arriba. Con esas frutas como señal, los falsos compradores señalan al resto de los visitantes del lugar que están en búsqueda de una relación o, al menos, de conocer a alguien para algún tipo de vínculo sexoafectivo.

El "match" se da cuando dos personas con la fruta indicada golpean suavemente un carrito contra otro: sólo entonces quedará demostrado el interés de uno por el otro.

En España, la clave es el ananá

Una enorme cantidad de videos publicados en TikTok, así como un gran número de comentarios en X (ex Twitter) dejaron en evidencia el éxito del "supermarket dating" en España. Más aún: la tendencia se da específicamente en la cadena de supermercados española Mercadona.

Clarín consultó a voceros de la cadena Mercadona sobre estas peculiares citas, quienes aclararon que no están haciendo declaraciones al respecto, ya que se trata de "un fenómeno que ha surgido de forma espontánea a través de las redes sociales". En la misma línea sostuvieron que "no ha sido una estrategia de marketing impulsada por la empresa".

Según la información que se viralizó, cada rango etario tiene su propia sección al momento de buscar pareja en el supermercado. Quienes buscan compañía de entre 19 y 25 años deben acudir a la zona de congelados. Aquellos que prefieran personas mayores de 25 tienen que acercarse a la sección pescadería. Mientras que los que opten por mayores de 40 deberán acudir a la sección vinos.

"La gente ha dejado Tinder para pasarse a ligar en Mercadona de 19 a 20", dijo una joven entrevistada por el Diario Vasco en medio del furor de ananás. Una de las ventajas que los usuarios destacan es que dentro del carrito del supermercado se puede obtener mucha información de una persona, ya que se advierten allí sus hábitos de consumo y, con ellos, se pueden establecer coincidencias, pero también diferencias o incompatibilidades.

Otros usuarios, que no quieren participar de la búsqueda amorosa, destacan en las redes sociales que van a hacer sus compras antes de las 19 para evitar "la hora del ligue".

"Supermarket dating" en Argentina

Mientras que en España el lugar elegido es Mercadona, los usuarios de redes sociales en Argentina mencionan a Coto como el supermercado elegido para esta especie de Tinder entre góndolas. Hubo otros que propusieron a Farmacity. Sin embargo, la inventiva de dos influencers (y la astucia comercial de una marca) ampliaron el panorama.

Zoe Axelrud y Carolina Monclus publicaron un video en TikTok donde imitaban la tendencia que ya era un éxito en España. Lo hicieron en una sucursal de Coto, con un ananá que no recibió la respuesta que esperaban: ellas eran las únicas personas del supermercado con tal fruta como señal de disponibilidad.

Sin embargo, el contenido logró viralizarse y, tras ello, llegó la propuesta comercial. En ese contexto, el ananá fue reemplazado por una botella de shampoo.

Del ananá al shampoo, la apuesta influencer

"Hace dos meses viajé a España y en TikTok empecé a ver esta tendencia sobre gente que iba a las 7 de la tarde con una ananá al Mercadona. No lo había visto en Argentina, así que le dije a Caro: 'Che, vamos a replicarlo acá, poniendo un supermercado que más o menos esté en todos lados'", contó Zoe Axelrud a este medio.

Zoe tiene más de 17 mil seguidores en TikTok y más de 18 mil en Instagram, conoce bien cómo atraer al público de las redes sociales. "Si te tengo que ser honesta, yo sabía que se iba a viralizar", admitió. Sin embargo, para ella no haber reemplazado el ananá por un producto más local fue un error. "Podría haber sido divertido argentinizarlo un poco, que fue lo que reclamaban varios de los comentarios. O muchos, que eran del interior, ponían 'yo no tengo Coto'", recordó.

Las apps de citas pasaron de moda y los solteros proponen ciertos códigos para darse a conocer mientras hacen compras en el mercado.

Ese primer video, que actualmente lleva más de 531 mil vistas, dio pie a un segundo y a la aparición de una marca. Desde una agencia que representa a Plusbelle contactaron a Axelrud para una acción comercial en la que la señal en cuestión deje de ser una fruta y pase a ser un envase de shampoo de esta compañía. A la joven aún le resulta raro que no fuera otra la primera empresa en interesarse: "Debería haber sido una movida que haga un supermercado", reflexionó.

¿Funciona el "supermarket dating" en Argentina? "No sé, pero si alguien se puso en pareja gracias a esto, para mí sería genial", dijo la influencer.

Changomas: de la media naranja al "medio ananá"

La cadena argentina que recogió el guante para aprovechar el "supermarket dating" fue Changomas.

"Las apps de citas pasaron de moda. Así que nos unimos al reto. ¿Te sumás? ¡Te esperamos! Vení de 19 a 20 horas y encontrá mucho más que ofertas: encontrá el amor en el supermercado", asegura la campaña que iniciaron días atrás.

"En el súper donde siempre encontrás las mejores ofertas, ahora también podés encontrar el amor: vení a encontrar tu media naranja... o tu medio ananá", publicaron en sus redes sociales, acompañando la propuesta de los hashtags "sabemos de ofertas" y "sabemos de amor".

La iniciativa de Changomas es "sumar una lata de ananá al changuito para mostrar que están disponibles". Pero no sólo eso, aclararon desde el supermercado: "Si agregás alfajores, sos una persona dulce; vino, si buscás algo serio; y yerba, si querés algo casual".